



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 118

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 67 (Extraordinaria.)

Martes, 6 de julio de 2010

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.4.- **7L/PO/P-1260** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre plan en relación con las empresas y fundaciones públicas, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.5.- **7L/PO/P-1261** Del Sr. diputado D. Manuel Fernández González, del GP Popular, sobre impulso de la reforma del Régimen Económico y Fiscal, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.6.- **7L/PO/P-1262** Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre reducción de las cifras de desempleo por la reforma laboral planteada por el Gobierno de España, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.7.- **7L/PO/P-1264** Del Sr. diputado D. Sergio Calixto Roque González, del GP Socialista Canario, sobre retribuciones de contratados por empresas públicas que superan las asignadas a los miembros del Gobierno, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

1.8.- **7L/PO/P-1225** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre difusión en medio de comunicación escrito de foto de un maltratador por violencia de género, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.9.- **7L/PO/P-1236** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre medidas en relación con el paro de 59 trabajadores del Hotel Maritim, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.10.- **7L/PO/P-1251** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el nuevo recorte a las energías renovables del Ministerio de Industria, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

1.11.- **7L/PO/P-1254** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre la adjudicación del contrato para los servicios de terapia respiratoria domiciliaria a los pacientes del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.12.- **7L/PO/P-1256** Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo del GP Coalición Canaria (CC), sobre la obra de pluviales en Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.13.- **7L/PO/P-1259** De la Sra. diputada D.^a Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el informe de la organización Human Rights Watch (HRW) sobre los centros de acogida de menores extranjeros no acompañados en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

1.14.- **7L/PO/P-1263** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas sancionadoras por infracciones de la empresa del Hotel Maritim y los Apartamentos Maritim, Los Realejos, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

1.15.- **7L/PO/P-1268** Del Sr. diputado D. Blas Gabriel Trujillo Oramas, del GP Socialista Canario, sobre los proyectos de la segunda convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias 2007-2013 (Eje 3), dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.16.- **7L/PO/P-1269** Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre fallos técnicos del VOR en el Aeropuerto de Guacimeta, Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

1.17.- **7L/PO/P-1270** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre aumento del número de parados en el mes de junio de 2010, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **7L/C-0968** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre ejecución en 2009 y expectativas de desarrollo en 2010 de la Estrategia Industrial de Canarias.

2.2.- **7L/C-1037** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre la oferta de empleo público de la Consejería de Sanidad.

2.3.- **7L/C-1068** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre incumplimientos de la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

2.4.- **7L/C-1097** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre actuaciones del Servicio Canario de Empleo con las Pymes de Fuerteventura.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **7L/I-0021** De la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre situación de la violencia de género y acciones de prevención y erradicación, de presupuestos y de coordinación con las Administraciones, dirigida al Gobierno.

4.- MOCIONES

4.1.- **7L/M-0015** Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre la política de gastos de la Administración de la CAC, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

9.- PROPOSICIONES NO DE LEY

9.1.- **7L/PNL-0230** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con operatividad durante la noche de los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura.

9.2.- **7L/PNL-0232** Del GP Socialista Canario, sobre medidas en el marco del II Plan Estratégico de Política Farmacéutica.

9.3.- **7L/PNL-0237** Del GP Coalición Canaria (CC), sobre apoyo económico para la ejecución del Palacio de Deportes de Gran Canaria subsede del Mundial de Baloncesto 2014.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 119, de 7 de julio de 2010.)



S U M A R I O

Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

Página.....8

La Presidencia expresa el pesar de la Cámara por el fallecimiento del padre de la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio.

7L/DI-0023 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página.....8

El señor vicepresidente segundo (Alejandrino Santana) da lectura a una propuesta de declaración institucional relativa a la Fundación Vicente Ferrer.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....9

Se debaten en primer lugar las preguntas que figuran en el orden del día dirigidas al señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1260 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN EN RELACIÓN CON LAS EMPRESAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....9

El señor Jorge Blanco (GP Popular) explica la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1261 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPULSO DE LA REFORMA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....10

El señor Fernández González (GP Popular) argumenta la pregunta y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López).

7L/PO/P-1262 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE LAS CIFRAS DE DESEMPLEO POR LA REFORMA LABORAL PLANTEADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....11

Para dar a conocer el contenido de la pregunta interviene el señor Santana Reyes (GP Popular). A continuación toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) para responderle.

7L/PO/P-1264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETRIBUCIONES DE CONTRATADOS POR EMPRESAS PÚBLICAS QUE SUPERAN LAS ASIGNADAS A LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....12

El señor Roque González (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1268 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROYECTOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL MADEIRA-AZORES-CANARIAS 2007-2013 (EJE 3), DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....13

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno.

7L/PO/P-1225 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DIFUSIÓN EN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO DE FOTO DE UN MALTRATADOR POR VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA A LA

SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....14

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León).

7L/PO/P-1236 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL PARO DE 59 TRABAJADORES DEL HOTEL MARITIM, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....15

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor consejero.

La señora Gutiérrez Arteaga hace uso de un nuevo turno.

7L/PO/P-1251 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL NUEVO RECORTE A LAS ENERGÍAS RENOVABLES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página.....16

La señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta y a continuación le responde el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

7L/PO/P-1254 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA RESPIRATORIA DOMICILIARIA A LOS PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....18

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero). La señora Guerra de Paz hace uso del turno de réplica, al que alude en su segunda intervención la señora consejera.

7L/PO/P-1256 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA OBRA DE PLUVIALES EN ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....19

Para efectuar la pregunta interviene el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra para contestarle el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

7L/PO/P-1259 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DE LA ORGANIZACIÓN HUMAN RIGHTS WATCH (HRW) SOBRE LOS CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

Página.....20

La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada interviene para replicar y suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

7L/PO/P-1263 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS SANCIONADORAS POR INFRACCIONES DE LA EMPRESA DEL HOTEL MARITIM Y LOS APARTAMENTOS MARITIM, LOS REALEJOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....21

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Turismo (Martín Pérez). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

7L/PO/P-1269 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FALLOS TÉCNICOS DEL VOR EN EL AEROPUERTO DE GUACIMETA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Página.....22

Tras argumentar la pregunta el señor Figueroo Force (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez) para responderle.

7L/PO/P-1270 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUMENTO DEL NÚMERO DE PARADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2010, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....23

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....25

La Presidencia comunica al Pleno que el orden del día se va a modificar y quedaría de la siguiente manera: en primer lugar todos los puntos del apartado 2; en segundo lugar, el 3.1; en tercer lugar, el 4.1; y en cuarto lugar, los puntos del apartado 9 que el tiempo permita.

7L/C-0968 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EJECUCIÓN EN 2009 Y EXPECTATIVAS DE DESARROLLO EN 2010 DE LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE CANARIAS.

Página.....25

Para explicar la iniciativa interviene la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos los señores Fernández González (GP Popular) y Funes Toyos (GP Socialista Canario) y la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

7L/C-1037 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

Página.....33

Para argumentar el propósito de la iniciativa interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Señalan el criterio de los grupos la señora Arévalo Araya (GP Popular), el señor Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

Las señoras Padrón Rodríguez y Arévalo Araya hacen uso de sendos turnos de palabra, a los que se refiere seguidamente la señora consejera.

Se suspende la sesión a las quince horas y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

7L/C-1068 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE LA LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES CANARIAS.

Página.....41

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda (Soria López) toma la palabra para aportar la información que se solicita.

Expresan el parecer de los grupos los señores Moreno del Rosario (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene por alusiones, lo que suscita un nuevo turno de palabra del señor Cruz Hernández.

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

7L/C-1097 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO CON LAS PYMES DE FUERTEVENTURA.

Página.....51

Para explicar el contenido de la iniciativa interviene la señora Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para informar acerca del tema del que trata el debate.

Señalan la posición de los grupos las señoras Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC), Estévez Santana (GP Socialista Canario) y Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos efectuados.

7L/I-0021 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN, DE PRESUPUESTOS Y DE COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....58

La señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario) interviene para explicar el objetivo de la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda (Rojas de León). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

La señora Cedrés Rodríguez (GP Socialista Canario) plantea una cuestión de orden, a la que hace referencia la Presidencia. Para una aclaración acerca del tema que se ha suscitado, interviene la señora consejera.

7L/M-0015 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAC, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página.....66

Tras explicar la iniciativa el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario), fijan la posición de los grupos los señores Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor Hernández Spínola hace uso de un turno de réplica.

El señor Cabrera Pérez-Camacho solicita la palabra por alusiones y la Presidencia se lo deniega al estimar que estas no se han producido.

En relación con la expresión objeto de la alusión, interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular) y le solicita al señor Hernández Spínola que la retire. El señor Hernández Spínola seguidamente indica que mantiene los términos de su intervención.

La moción se somete a votación y resulta rechazada.

7L/PNL-0230 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON OPERATIVIDAD DURANTE LA NOCHE DE LOS AEROPUERTOS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.

Página.....74

El señor Figuerero Force (GP Popular) interviene para explicar la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos el señor Fajardo Feo (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Morales Cabrera (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....78

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día previsto se va a alterar en los puntos 9.2 y 9.3, ya que este último se va a debatir en primer lugar.

7L/PNL-0237 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PALACIO DE DEPORTES DE GRAN CANARIA, SUBSEDE DEL MUNDIAL DE BALONCESTO 2014.

Página.....78

La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) argumenta el propósito de la iniciativa.

Para señalar el criterio de los grupos hacen uso de la palabra las señoras Navarro de Paz (GP Popular) y Monzón Hernández (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7L/PNL-0232 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN EL MARCO DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE POLÍTICA FARMACÉUTICA.

Página.....82

Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario).

El señor Izquierdo Botella toma la palabra con el fin de defender la enmienda presentada por el GP Coalición Canaria-CC.

La señora Padrón Rodríguez, en el turno de fijación de su posición sobre la enmienda, señala que la acepta.

El señor Antona Gómez expresa el parecer del GP Popular.

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) interviene por alusiones, y suscita un nuevo turno de la señora Padrón Rodríguez.

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos.)

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Por favor, vayan ocupando sus escaños. Vamos a comenzar la sesión.

Señorías, les ruego que ocupen sus escaños y prestar un momento de atención.

En primer lugar, en nombre propio, de la Mesa, de los portavoces, del Pleno, quería hacer público el sentido pésame a la vicepresidenta del Parlamento, a doña Cristina Tavío, por el fallecimiento de su padre en el día de hoy. Se lo hemos trasladado ya y nos unimos a sus momentos de dolor.

7L/DI-0023 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: En segundo lugar, queremos saludar a la presidenta de la Fundación Vicente Ferrer, viuda de don Vicente Ferrer, que la acompañan también el director general de la Fundación Vicente Ferrer de España, sobrino de don Vicente Ferrer, y la acompaña también don Manuel Rosales Bautista, que es el representante en Canarias de la Fundación San Vicente Ferrer.

El señor vicepresidente del Parlamento, don Juan Carlos Alemán, a propuesta de los grupos parlamentarios, va a leer una declaración institucional.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): “Declaración institucional del Parlamento de Canarias en apoyo a la candidatura del Premio Nobel de la Paz a la Fundación Vicente Ferrer.

El español Vicente Ferrer, nacido en Barcelona y que vivió algunos años en la localidad valenciana de Gandía, falleció el pasado 19 de junio, a los 89 años, en Anantapur –la India–, donde realizó, a lo largo de toda su vida, una ingente labor de ayuda a los más necesitados. Llevó la sanidad, el agua, la educación y muchos servicios básicos a personas catalogadas como Intocables en la sociedad hindú. Para ello no dudó en enfrentarse con el Gobierno indio, lo que le costó un exilio interior en el Estado de Andhra Pradesh, que aprovechó para llevar un desarrollo sostenible y respetuoso con la cultura que le rodeaba a una de las regiones más pobres del mundo.

La muerte de Vicente Ferrer ha hecho todavía más evidente la necesidad no solo de reconocer su trabajo sino de difundir un modelo de desarrollo humano, social y económico que ha encontrado en las comunidades más discriminadas del sistema de castas hindú a los líderes de su propio proceso de transformación integral y que, por su propia naturaleza, podría ser un modelo a replicar más allá de sus fronteras.

La Fundación Vicente Ferrer lleva más de 40 años trabajando en la región de Anantapur con visibles resultados en diferentes ámbitos. En educación, se han creado 1.696 escuelas y centros educativos; en sanidad, 3 hospitales generales y 14 clínicas rurales; en ecología, 2.232 estructuras de preservación de agua; en temas relacionados con la mujer o en la construcción de viviendas, con 26.001 viviendas generales construidas.

El valor de la obra y el legado de Vicente Ferrer representan lo mejor del ser humano, la solidaridad y el compromiso que mueven a seres humanos íntegros como Vicente Ferrer para dedicar su vida a los demás. Es por ello que ya en vida recibiera numerosas distinciones y reconocimientos a sus cincuenta años de trabajo en la región de Anantapur. El Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, el Premio Derechos Humanos del Consejo General de la Abogacía Española, Doctor Honoris Causa por la Universidad Politécnica de Valencia en el 2000 o la mención como Personaje destacado de la historia del siglo XX por la Unesco en el año 2001 son algunas de estas distinciones. Además de la distinción del Gobierno valenciano, que tras su muerte le concedió la Alta Distinción de la Generalitat por su labor humanitaria en favor de la erradicación del hambre y el sufrimiento en algunas de las zonas más degradadas de la India.

Desde hace unos meses, la Fundación Vicente Ferrer promueve, y así ha presentado en Oslo –Noruega–, la candidatura de la Fundación Vicente Ferrer al Premio Nobel de la Paz, solicitando la adhesión de todas las instituciones, entidades y personas, toda vez que Vicente Ferrer posee las grandes distinciones mencionadas, algunas incluso otorgadas a título póstumo, por su labor de cooperación, y que son muchos los partidos políticos y entidades sociales que han manifestado su apoyo a la propuesta de la fundación que lleva su nombre.

La magnitud de la enorme misión social que la Fundación Vicente Ferrer ha logrado en la India es un modelo integral de desarrollo ejemplar y exitoso, que une Oriente y Occidente. A lo largo de los años ha recogido y desarrollado valores, tradiciones, sistemas y experiencias que conducen a la coexistencia pacífica entre personas y comunidades. Al introducir buenas prácticas en el dominio del desarrollo económico y social, estamos convencidos de que esta experiencia ha supuesto un cambio real para un gran número de gente en la India.

Por todo ello, el Parlamento de Canarias quiere mostrar su adhesión unánime a la candidatura de la Fundación Vicente Ferrer al Premio Nobel de la Paz 2010 y adherirse a la campaña *La vuelta al mundo por la paz*, que la Plataforma Nobel de la Paz 2010 para la Fundación Vicente Ferrer ha puesto en marcha a resultas del masivo apoyo popular a una iniciativa ciudadana propuesta en Internet

–facebook-causes– desde el 3 de febrero de 2009 e invita al pueblo canario a sumarse a la misma.

En Canarias, a 6 de julio de 2010.”

Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Quiero felicitar a la Fundación Vicente Ferrer, a su presidenta y a todos sus acompañantes, por estar aquí hoy. Felicitarles por la inmensa labor que desarrollan y desearles que, en justicia, vean reconocido el objetivo del Nobel de la Paz para Vicente Ferrer.

Muchas gracias también por estar en Canarias. Gracias. Muy buenos días.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías.

Ha habido, parece que ha habido algún problema de comunicaciones, de transporte, los aviones. Entonces, para dar tiempo, podemos empezar por las preguntas. Yo creo que...

¿Están todos los consejeros?

Bueno. Es para evitar estar saltando en el orden del día.

Muy bien. Habíamos hecho plantear la interpelación para ganar un poco de tiempo, es media hora.

Bueno, no hay seguridad de que si están los consejeros, estén... (El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda, Soria López, solicita la palabra.)

Sí, señor vicepresidente, dígame, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Agradecería, si es posible, que se me hagan las preguntas que teníamos previstas, porque ya vamos con mucho retraso como consecuencia del cierre del aeropuerto. Y, por tanto, a mí me gustaría continuar luego la agenda que tenía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

¿Portavoces, de acuerdo? (Asentimiento.)

De acuerdo. Pues muy bien.

7L/PO/P-1260 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN EN RELACIÓN CON LAS EMPRESAS Y FUNDACIONES PÚBLICAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Preguntas al señor vicepresidente del Gobierno. Primera, de don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente.

En Canarias nos encontramos, como usted bien sabe, con cinco niveles de administraciones públicas que intervienen en mayor o en menor medida en nuestras vidas: la administración municipal, la insular, la autonómica, la general del Estado y la administración de la Unión Europea. Y parece que existe un consenso entre todas las fuerzas políticas, fuerzas económicas, sociales, en que son demasiadas para 2 millones de canarios. Y son demasiadas porque en algunos casos resuelven asuntos de manera compartida, cuando bien podría hacerlo una sola de ellas. Son demasiadas también porque afectan al bolsillo de todos los canarios, puesto que fundamentalmente se nutren de los recursos financiados a través de los impuestos que pagamos. Y si además de todas ellas les sumamos la tendencia nada edificante de que paralelamente se crean consorcios, organismos autónomos, institutos públicos, fundaciones, agencias o sociedades mercantiles de capital público, nos encontramos con administraciones que engordan cada año sin que nadie les ponga remedio, y todos sabemos, señor vicepresidente, lo que cuesta adelgazar.

Este panorama, que puede pasar desapercibido en épocas de bonanza y de crecimiento económico donde nadie se queja y donde hay recursos para todos, puede llegar a hacer sonrojar a más de uno en periodos de profunda crisis como la que padecemos.

El Partido Popular tiene la convicción de que la mejor administración pública es aquella que es poco intervencionista, que es ágil y eficaz en resolver los asuntos, que no pone problemas sino ofrece soluciones, que deja a las personas desarrollar sus inquietudes profesionales sin cortapisas y sin frenos. Una administración que no cierra puertas sino que las abre, señor vicepresidente, y, por supuesto, una administración cuanto más reducida, mejor. Cuanto menor peso del sector público en el Producto Interior Bruto, mejor, porque mayor será el del sector privado, que es el que genera riqueza y prosperidad.

Por eso apoyamos, desde el Grupo Popular, todas las iniciativas que viene realizando su consejería en relación a la disminución de las empresas y organismos paralelos. De ahí que le haga esta pregunta, señor Soria: ¿qué medidas contempla el plan que ultima el Gobierno en relación con la disminución de empresas y fundaciones públicas?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jorge Blanco.

Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

En efecto, el Gobierno de Canarias viene realizando ajustes presupuestarios desde el año 2008, los hizo también en el 2009 y particularmente en el año 2010. Durante este año, tal como muchas veces se ha comentado ya aquí en esta Cámara, se produjo un ajuste inicial de cara a la elaboración del Presupuesto del 2010 respecto al 2009 y un segundo ajuste por un importe de 126 millones de euros correspondiente a exigencias del Consejo de Política Fiscal y Financiera. En la actualidad se trabaja en un ajuste adicional del gasto público de cara a la confección de los Presupuestos en el año 2011.

El ajuste del gasto público del sector público, con presupuesto estimativo, es decir, el que incluye empresas públicas, agencias, fundaciones y organismos públicos, se produce a tres niveles distintos. En primer lugar, una disminución en el volumen de sueldos y salarios de todo el personal que realiza funciones similares al personal que trabaja en la Comunidad Autónoma de Canarias. Este primer ajuste se produce como consecuencia de la aplicación directa en todas las comunidades autónomas, también en la Comunidad Autónoma de Canarias, del decreto-ley que fue convalidado hace algunas semanas en el Congreso de los Diputados.

Segundo ajuste en cuanto a las personas que trabajan y al gasto público de estas entidades del sector público con presupuesto estimativo: disminución progresiva de los sueldos del personal directivo, en función del sueldo que perciban personas, cargos, con similares funciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercera línea, racionalización del tamaño y la dimensión de ese sector público, con presupuesto estimativo, con el fin de reducir el número global de entes y hacerlo a través del procedimiento de fusiones o, en algunos casos, suspensiones de estos organismos, teniendo en cuenta que en algunos casos ha desaparecido el objetivo que les dio al nacimiento.

Se persigue, en definitiva, que disminuya el número global de entes del sector público.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-1261 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPULSO DE LA REFORMA DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta—se había acabado el tiempo—, del señor diputado don Manuel Fernández González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno. Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía y Hacienda.

A nadie se le escapa que la Reserva de Inversiones de Canarias es el instrumento económico más importante que tiene Canarias para su desarrollo. Ha sido un arma financiero-económica que desde el año 72, en que se creó la primera Ley del REF de entonces, supuso un auge de crecimiento y de creación de empleo para las Islas Canarias, dadas nuestras dificultades de diversificación económica.

No cabe duda, por si muchos tampoco lo saben y de cara a la opinión pública, de que muchas veces se cree que la utilización de la RIC es un regalo que se hace directamente desde los impuestos a las inversiones en Canarias con este gran beneficio para los empresarios. Pero no se dice y no se aclara que en ese compromiso de inversiones figura el 68 o el 75% del compromiso de la inversión de las empresas, que se comprometen a invertir para crear empleo y riqueza en Canarias. Eso corresponde a la RIC, cuando se hace esta reserva de inversiones de la parte del impuesto que se usa para tal... Por lo tanto, que seamos en este aspecto también, que se aclare esta situación, que muchas veces se ignora por algunos sectores sociales de Canarias.

Creo, señor vicepresidente, en la pregunta que nos lleva a cabo, ver si va a contar realmente con las aportaciones, asesoramientos, consensos, con los sectores sociales, económicos y políticos de Canarias. Aquí tenemos dos escenarios: primeramente lograr una unanimidad de criterios por parte de Canarias y luego, conjuntamente, reivindicar lo mismo ante el Estado español y ante Europa, y tenemos que estar unidos en esa vertiente.

No se nos escapa —y también creo que debe estar contemplado en la actual reforma— el hecho de que las discrepancias continuas entre la administración y empresas, que crea inseguridad jurídica y es una permanente espada de Damocles sobre las empresas, por parte a veces de interpretaciones muy particulares de algunas inspecciones de la hacienda pública.

Por lo tanto, señor consejero, me voy a limitar a hacerle la pregunta que nos aclare estos extremos, que le hago a continuación: ¿qué acciones está llevando a cabo la Consejería de Economía y Hacienda para impulsar la reforma del Régimen Económico y Fiscal —REF—?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Sí. Señoría, desde principios del año 2009, la Consejería de Economía y Hacienda

viene recabando distintos informes y propuestas, que, en relación a la reforma del REF, nos han hecho llegar las Cámaras de Comercio canarias, las confederaciones de empresarios, los colegios de economistas, la Asociación de Asesores Fiscales y también los sindicatos.

Se constituyó la primera mesa de trabajo el 15 y 16 de junio del año 2009 a iniciativa de la Consejería de Economía y Hacienda, donde participaron expertos de universidades de fuera de Canarias, entre ellos el profesor Lagares, el propio delegado de la Agencia Española de Administración Tributaria, distintos técnicos de la Consejería de Economía y Hacienda, también miembros de las Cajas de Ahorros de Canarias y profesores de las dos universidades canarias. Todo ello con el objetivo de sentar las bases para el posicionamiento de la Consejería de Economía y Hacienda y de todo el Gobierno en relación a lo que debería ser la futura reforma del REF.

La consejería ha continuado, durante todo este tiempo, realizando distintos contactos, reuniones, con el Ministerio de Economía y Hacienda y con representantes económicos, sociales, académicos y financieros que se han citado. En concreto, al Ministerio de Economía y Hacienda se han dirigido dos peticiones, a la vicepresidenta económica, una el 22 de septiembre del año 2009, otra el 8 de enero de este mismo año 2010, para hacer referencia al conjunto de medidas fiscales que estaban incluidas en el Pacto Económico y Social por el Empleo, negociado y acordado en Canarias y que requerían aprobación por parte del ministerio. Pero también en esas comunicaciones se pedía el inicio formal de las negociaciones para la reforma del REF. Ha habido una comunicación del propio secretario de Estado a la Consejería de Economía y Hacienda el día 18 de febrero de este mismo año, donde nos anunciaba su predisposición para iniciar la reforma, y, como consecuencia de esa invitación, se produjo la primera reunión formal el día 20 de abril en el Ministerio de Economía y Hacienda entre miembros de esa secretaría de Estado, con el secretario de Estado a la cabeza, y una delegación del Gobierno de Canarias, que estaba presidida por mí mismo, junto con las dos viceconsejeras del departamento.

Hay mucho por hacer y estoy de acuerdo con usted en que al final el resultado debe ser un resultado de consenso amplio, no solo económico y social, sino también político, que el Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

(El señor Fernández González indica que no va a hacer uso de la palabra.)

Muchas gracias, señor Fernández.

7L/PO/P-1262 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REDUCCIÓN DE LAS CIFRAS DE DESEMPLEO POR LA REFORMA LABORAL PLANTEADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Santana.

El señor SANTANA REYES (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

El Gobierno de España aprobó el pasado 16 de junio, por decreto, la reforma laboral. Como es sabido, la reforma fue aprobada sin el deseable consenso de los agentes sociales —centrales empresariales y sindicales— y abierta a su posterior tramitación legislativa en las Cortes Generales. Circunstancias que lógicamente pueden y van a condicionar la reforma definitiva.

Así y todo, y con las medidas incluidas en el decreto-ley, mi grupo político duda de que esta reforma laboral, de Zapatero y del PSOE, favorezca sólidamente la recuperación del empleo y de la economía española, ya que fomenta la contratación temporal, abarata el despido y rehúye aspectos fundamentales como la modificación de la negociación colectiva, la Formación Profesional, el absentismo y otros elementos para promover la movilidad funcional y geográfica.

Es, por tanto, a nuestro juicio, una reforma laboral deficiente, que no se enmarca en un plan global de reformas económicas y que carece del acuerdo de los agentes sociales, no genera confianza, fomenta aún más la temporalidad y no servirá para activar el empleo.

Señor vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda, dichas estas consideraciones, el Grupo Parlamentario Popular desea conocer el criterio del Gobierno de Canarias acerca de las consecuencias que para el empleo van a producir las medidas recogidas en el decreto-ley de reforma laboral.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Santana. Señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Señoría.

Decía el presidente Zapatero en abril del año 2009: “no aceptaré el chantaje de los que piden abaratar el despido”; decía el mismo presidente en septiembre del 2009: “en una situación de

crisis económica se pone a prueba la identidad, la fortaleza y las convicciones de un proyecto político, y este Gobierno, el Gobierno socialista –decía el presidente Zapatero–, ha tenido que elegir y hemos elegido, hemos dicho no a abaratar el despido, hemos dicho no a reducir las prestaciones sociales”. Eso era en septiembre del año 2009, cuestión distinta es lo que ha ocurrido en junio del año 2010; se ha planteado una reforma laboral, en relación a la cual el propio ministro de Trabajo ha dicho: “no va a servir para crear ni un solo empleo”. La propia vicepresidenta económica del Gobierno, la señora Salgado, ha dicho: “esta reforma no va a crear empleo”.

En efecto, creo que si esa es la consideración y conclusión que hacen tan destacados miembros del Gobierno en materia económica y laboral, creo que tampoco podemos esperar mucho de esta reforma laboral. Y a pesar de que el Gobierno de Canarias está haciendo un esfuerzo enorme en materia de políticas activas de empleo, canalizando cada vez más un volumen mayor de recursos para que esas políticas de empleo puedan tener su efectividad, es evidente que el marco laboral tiene que cambiar si queremos aspirar a que esos efectos realmente se produzcan.

¿Qué cambios hacen falta en el mercado laboral? Muchos, fundamentalmente dos: uno, el del Estatuto de los Trabajadores; dos, el de la institución de la negociación colectiva. ¿Por qué el Estatuto de los Trabajadores? Porque resulta hoy, en el año 2010, una norma ciertamente anticuada, obsoleta, es una máquina de generación de desempleo, y además no tenemos que olvidar que en el año 1980 fue directamente inspirada en una de las leyes franquistas, una de las que se llamaban siete Leyes Fundamentales, que era el Fuero del Trabajo del año 1944. Y la negociación colectiva hoy no puede ser una negociación colectiva global, sectorial, geográfica, de ámbito nacional, porque hoy los problemas de una empresa dentro de sí misma tienen que ser solucionados más por acuerdos y negociaciones del empresario y de los trabajadores que por acuerdos de negociación colectiva de ámbito superior.

Mientras no se toquen esos dos pilares del mercado laboral, dudo mucho de que, por mucho esfuerzo que siga haciendo el consejero de Empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias, pueda crearse empleo, ni en Canarias ni en el resto de España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Señor Santana? (*El señor diputado señala que no va a hacer uso de su segundo turno.*)

Muchas gracias.

7L/PO/P-1264 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SERGIO CALIXTO ROQUE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RETRIBUCIONES DE CONTRATADOS POR EMPRESAS PÚBLICAS QUE SUPERAN LAS ASIGNADAS A LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Sergio Roque González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al vicepresidente del Gobierno.

Señor Roque.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias. Muchas gracias. Buenos días, vicepresidente y consejero de Economía.

¿Qué valoración le merecen las retribuciones percibidas por determinados contratados por empresas públicas de la Comunidad Autónoma que superan las asignadas a los miembros del Gobierno de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roque. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (*Soria López*): (*Desde su escaño*): El Gobierno de Canarias piensa que todo el personal al servicio de cualquier tipo de entidad, no solo las empresas públicas, de todo el sector público que tenga presupuesto estimativo, por tanto empresas, fundaciones, agencias y organismos autónomos, tiene que tener dos tipos de reducciones. Una, la similar al resto del personal de las comunidades autónomas, de la Comunidad Autónoma de Canarias, en base a la aplicación del decreto-ley aprobado por el Gobierno de España; y, en segundo lugar, una disminución paulatina y progresiva de todas aquellas remuneraciones superiores a las que percibe el presidente del Gobierno de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria. Señor Roque González.

El señor ROQUE GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Señor vicepresidente, no hay razón ni económica ni jurídica que justifique que los contratados en el sector público empresarial, incluido el ente público Radiotelevisión Canaria, perciban retribuciones por encima de las que perciben los miembros del Gobierno, incluidos los directores generales. No hay razón ni económica ni jurídica.

Es verdad que las razones quizás tendríamos que buscarlas, que son de otra índole. Otra índole, por ejemplo, que es muy fácil contratar con dinero ajeno y establecer determinadas retribuciones, ya que uno no paga y paga el erario público, y además está

hasta cierto punto fuera del foco de lo que significa la gestión administrativa.

Mire, señor vicepresidente, personalmente nunca me ha gustado y no me gusta utilizar ni el parentesco, sea en primer grado, en segundo grado, en tercer grado, como arma arrojadiza política. Yo creo que ninguna persona, ninguna persona, porque sea pariente o tenga afinidad o sea amigo o amiga de un político, tiene que estar sometida a un chantaje político, pero sí me parece que usted sí tiene que dar aquí, en la sede parlamentaria, una explicación lo más convincente posible de por qué alguien que pertenece a una empresa en la cual usted es el presidente del consejo de administración y de hecho se reúne el consejo de administración en su propia consejería, por qué esa persona obtiene una retribución de casi noventa y pico mil euros... Retribución, perdón, explico, pagos de casi 100.000 euros, casi la mitad en retribución y la otra mitad en indemnización. Yo creo que eso merece una explicación.

Siendo cierto eso, también es cierto que existen otras empresas públicas y otras fundaciones, pero sobre todo en otras empresas públicas, por ejemplo la Radiotelevisión en Canarias, donde el director cobra 94.000 euros, 25.000 euros por encima de lo que establece la circular 1 del 28 de enero de 2008. Y además no se entiende por qué –no se entiende, digo, salvo que la explicación esté en que es muy fácil pagar con dinero público, porque uno no contrataría a nadie en esas cantidades si es una empresa privada, posiblemente ninguno de ellos obtendría esas remuneraciones–, digo, por qué 20 directivos, 20 directivos de las empresas públicas, obtienen retribuciones por encima...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roque.

Señor vicepresidente, señor Soria.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Estoy totalmente de acuerdo con usted, señoría. Creo que debemos replantear y el Gobierno está totalmente de acuerdo en que hay que replantear las remuneraciones del conjunto del personal, no solo directivo sino no directivo, que, a funciones similares con los que se desarrollan en la Comunidad Autónoma de Canarias, tienen percepciones superiores.

Le diré una cuestión en relación a lo que usted ha planteado. En la Oficina de la Comunidad Autónoma de Canarias en Bruselas hay 12 personas que prestan sus servicios: 2 funcionarios de carrera, 4 laborales temporales, 2 laborales fijos, 2 asistentes técnicos y 2 secretarías. Todos, todos, excepto 3, cobran, al igual que cualquier persona de la Comunidad Autónoma de Canarias que preste sus servicios fuera de la Comunidad Autónoma, el sueldo que tienen en Canarias, corregido por un coeficiente en función del

lugar donde residen. Ocurre en Bruselas, ocurre en Madrid, ocurre en Caracas. El coeficiente corrector en Bruselas es del 1,1%; el coeficiente corrector en Caracas es del 0,7%; el coeficiente corrector en Madrid es del 0,3%. El Gobierno de Canarias, mejor dicho, la consejería, ya el día 14 de junio en la Comisión de Secretarios Generales Técnicos propuso disminuir el coeficiente de Bruselas desde el 1,1% al 0,5 y el de Caracas, al 0,5 también, dejando el de Madrid en el 0,3. ¿Por qué? Justamente por lo que usted decía al principio, porque si bien eso no es el sueldo, es una parte de la remuneración y no está muy claro que en Caracas, que en Bruselas o que en Madrid las condiciones de vida en algunos aspectos sean incluso más elevadas que aquí. Esa es la razón por la cual el Gobierno está reconsiderando también esos coeficientes para disminuir el conjunto de las remuneraciones del personal que presta sus servicios, aun siendo de la Comunidad Autónoma, fuera del ámbito de esta Comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

Vamos a acumular al señor vicepresidente las preguntas que tiene como consejero de Economía.

7L/PO/P-1268 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PROYECTOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACIÓN TRANSNACIONAL MADEIRA-AZORES-CANARIAS 2007-2013 (EJE 3), DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Pregunta del señor don Blas Trujillo Oramas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor vicepresidente.

¿Cuál es el impacto socioeconómico previsto por parte de los proyectos elegidos en la segunda convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Transnacional Madeira-Azores-Canarias 2007-2013 –Eje 3–?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Soria, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (Desde su escaño): Sí, señoría, el impacto es justamente el que está previsto en los objetivos de ese Eje 3 de dicho programa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria. Señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Ojalá fuera así, señor Soria, ¡ojalá! Mire, en el último Pleno tuvimos un debate interesantísimo como consecuencia de una comunicación del Gobierno sobre el futuro de las RUP en la Unión Europea y dio lugar a una resolución, aprobada por unanimidad, en la que había un hilo conductor, fundamentalmente en torno a dos factores: uno, la necesidad de continuar teniendo recursos adicionales para solucionar nuestros déficits estructurales y, dos, aprovechar nuestra posición estratégica para mejorar lo que es toda la situación socioeconómica en nuestro entorno.

Dicho esto, para conseguir esos dos objetivos tenemos que hacer un trabajo riguroso, riguroso, señor Soria. Usted ha hecho en noviembre pasado esta convocatoria de este programa, que viene a ser, para que entiendan las señorías, el sustituto del antiguo Interreg. ¿Cuál es el objetivo de este programa? El objetivo es mejorar la integración socioeconómica de los tres archipiélagos entre sí y con África noroccidental y con Latinoamérica. Ese es el objetivo del programa. Dotación presupuestaria, 16,6 millones de euros. Al final 24 millones de euros, que es la cifra final. Estos son los 56 proyectos seleccionados. Si los analizamos, no hay ningún hilo conductor que denote una estrategia para conseguir ese objetivo. Más bien es el sumatorio de un conjunto de retales, algunos loables, como los proyectos sanitarios, pero, en definitiva, esto es una oportunidad perdida, señor Soria.

Les invito a todos a que los analicen, a que los vean. Les voy a poner algunos ejemplos, la mayoría son portales webs y de algunos por su título se evidencia su contenido. Uno de su consejería, patrocinado por su dirección general, lo que pretende buscar es el espacio atlántico euroafricano. No supieron ni explicarlo en rueda de prensa. Hay otro, patrocinado por un ayuntamiento canario, que quiere crear una red afrocanaria de cultura y desarrollo.

Señor Soria, lo que...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Trujillo.

Señor Soria, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López) (*Desde su escaño*): Señoría, pide usted lo que no da, pide rigor, y la verdad es que cada día me sorprende usted más, ha hecho usted una descripción pero luego las conclusiones no se compadecen en absoluto con la descripción que usted ha hecho.

Pregunta usted cuál es el impacto socioeconómico. Se lo voy a decir porque lo tenemos cuantificado. Mire, tres tipos de indicadores: cualitativo, cuanti-

tativo e indicadores de seguimiento. En cuanto a los indicadores cualitativos, hay una medición de 1 a 4, según el impacto sea escaso, medio-bajo, medio, impacto medio-alto o impacto elevado. En cuanto a las actuaciones en materia de innovación, desarrollo e innovación –a eso que usted le llama retales–, en las distintas regiones un impacto medio-alto; en cuanto a la mejora de la gestión de los recursos marinos –que para usted también son retales–, impacto medio-alto; en cuanto a la mejora de la gestión sostenible de los recursos hídricos –que usted califica como retales–, un impacto medio; en cuanto a la mejora de la implantación de energías renovables, impacto medio; en cuanto a la mejora de la gestión de residuos, impacto medio; en cuanto a la mejora de los sistemas de gestión y prevención de riesgos, impacto medio-alto; en cuanto al aumento de la cooperación institucional en el espacio de cooperación, impacto medio-alto; en cuanto al aumento de la cooperación institucional con los países terceros, impacto medio-alto.

Yo no sé por qué se queja usted de la iniciativa que entre nueve países y las tres regiones del entorno conformamos el espacio atlántico euroafricano. También se conformó el espacio euromediterráneo en el año 95 después de una Conferencia de Barcelona: ¿acaso tenemos que tener complejo de que lo que se haga aquí tenga que ser peor que lo que se hace en otras partes de España?

Yo les pediría que arrimaran un poco el hombro y a lo mejor así, en el futuro, todos tendremos los efectos positivos de esa integración.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

7L/PO/P-1225 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DIFUSIÓN EN MEDIO DE COMUNICACIÓN ESCRITO DE FOTO DE UN MALTRATADOR POR VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Es que no está la consejera.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!

(*La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, Rojas de León, entra en el salón de Plenos.*)

Bien.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, cuando vimos en un medio de comunicación una noticia que se titulaba *La nueva vida del agresor de Toñi*, desde luego, como mujer, sentimos rabia, impotencia y una falta de respeto, sobre todo hacia todas las mujeres víctimas de violencia de género.

Nosotros, ante el condenado, no presunto, con 28 años de prisión, creemos en el artículo 25 de la Constitución española, de que el fin de las penas sea la reinserción, pero desde luego en un concierto, pasándolo bien un agresor, desde luego que no lo compartimos y, repito, nos parece una falta de respeto y nos parece un insulto. Y eso lo quiero unir a la noticia que hoy ha salido en los medios de comunicación, donde un juez hace caso omiso a la denuncia de una mujer víctima de maltrato, hoy ya muerta, porque su testimonio no era creíble y porque decía que lo estaba exponiendo, pues, de una manera tranquila.

Por eso, señora consejera, la pregunta es ¿qué acciones ha emprendido, desde el Instituto Canario de Igualdad, ante la difusión en un medio de comunicación escrito de la foto de un maltratador por violencia de género, condenado a 28 años de prisión por dos delitos de asesinato en grado de tentativa?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero. Señora consejera, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Sí, señora Marrero, yo creo que toda la Cámara y toda la sociedad canaria debió probablemente sentir un dolor en las entrañas importante cuando vio aquella fotografía del maltratador de Toñi, y también estamos seguros y seguras de que toda la sociedad también entiende que desde luego el fin siempre de una sentencia, aunque sea de 28 años de cárcel y aunque sea de más por determinado delito, siempre el fin es recuperar a la persona y que la persona se pueda reinsertar. Pero desde luego lo que no nos parece a nosotros absolutamente razonable ni riguroso ni responsable es que una persona, apenas lleva tres meses en prisión, condenado por 28 años de cárcel por intento de asesinato a una mujer y a una niña, es decir, por violencia de género, la veamos bailando y cantando y siendo el líder en el entorno de un grupo de mujeres. Desde luego cuando menos es para preocuparnos. Lo que ha hecho el Gobierno de Canarias es inmediatamente escribir una carta a la delegada del Gobierno y al delegado de Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, exigiéndole una investigación y responsabilidades a este respecto. Noticia desde luego, que todavía no tenemos ninguna respuesta. Supongo que algo habrán hecho y que nos lo harán llegar.

Y, por lo tanto, decirles que en el caso de violencia de género, como en el caso del juez que usted acaba de comentar, vale más que salvemos una vida por habernos equivocado aunque su testimonio no pareciera creíble. Pero, por favor, está muriendo prácticamente una mujer casi a diario a manos de hombres, y esto no podemos tolerarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. ¿Señora Marrero Ramos? (*La señora diputada rehúsa intervenir.*) Nada.

Muchísimas gracias.

7L/PO/P-1236 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL PARO DE 59 TRABAJADORES DEL HOTEL MARITIM, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Empleo e Industria.

Señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señor consejero, ¿qué medidas ha adoptado para corregir el error de la Consejería de Empleo que ha provocado que 59 trabajadores y trabajadoras del Hotel Maritim estén en la actualidad en paro?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz (*Pausa*).

Perdón, vuelva a pedirme la palabra, por favor, vuelva a pulsar la petición.

Adelante.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La consejería está a la espera de que los juzgados den traslado a la Dirección General de Trabajo de la solicitud de suspensión del ERE a petición de los trabajadores. Y quiero aclarar, señoría, que se trata de un ERE que suspende las relaciones laborales, no es un ERE extintivo, por lo cual sigue habiendo relación laboral entre los trabajadores y la empresa Maritim, aunque suspendida por 12 meses.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora Gutiérrez, señora Gutiérrez Arteaga.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Señor consejero, su obligación es promover el empleo en Canarias y no destruirlo. Usted ha permitido que 59 trabajadores y trabajadoras estén en la calle, con nombres y apellidos. ¿Por qué? Por su inactividad. Usted no resolvió el expediente presentado por la empresa Hotel Maritim, dando lugar a que se resolviera el expediente de regulación de empleo temporal, pero que se resolviera a favor de la empresa por silencio positivo, después de que la empresa incumpliera el convenio que había mantenido con los trabajadores, por lo cual los trabajadores renunciaban a las pagas extra, aplazaban su cobro y renunciaban a las bolsas de vacaciones, para que la empresa no presentara el ERE.

Este expediente tiene un informe demoledor de la Dirección General de Trabajo, diciendo que no procede el expediente de regulación porque las dificultades económicas alegadas por la empresa no son ciertas, no son ciertas. Es más, se conocía en ese momento que la empresa había solicitado licencia por inversión superior a 30 millones de euros. Usted con su silencio ha provocado que el Hotel Maritim consiga un beneficio indebido superior a 300.000 euros.

Por eso hoy este grupo, este grupo, esperaba escuchar que el Gobierno, su consejería, de oficio, de oficio, había iniciado el expediente de responsabilidad patrimonial. Expediente por una cantidad mínima de 300.000 euros. Cantidad que los trabajadores y las trabajadoras han dejado de percibir. Pero este grupo le pide más, no pide solo un expediente de responsabilidad política, pide y exige un expediente de que el cargo público responsable de este estropicio responda con su patrimonio. Porque sí, el Grupo Socialista está cansado de responder de los errores sospechosos del Gobierno en contra del erario público, tales como Tebeto, Montaña Rayada y ahora el Hotel Maritim. El error cómplice ha permitido un beneficio a la empresa de más de 300.000 euros. Usted les prometió a los trabajadores, aquí le damos la bienvenida al comité de empresa...

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Volvemos a observar una de las lecciones de demagogia y de utilización del sufrimiento ajeno al que nos tiene acostumbrados su señoría, porque no hay error que corregir. Usted sabe, señoría –lo malo es que usted lo sabe–, que el expediente, y sí que me reuní con los trabajadores antes, durante y después de la resolución del expediente, es un expediente complejo. Usted sabe, señoría, que fue necesario recurrir a tener documentación internacional,

justed lo sabe! Hubo que tener documentación para poder resolver negativamente el expediente... –(*Comentarios en la sala.*) yo no la interrumpí a usted mientras mentía–. Hubo que pedir, solicitar información a nivel internacional para demostrar que Maritim era una empresa compuesta de varios hoteles, no solo del hotel que ellos aducían que estaba en pérdidas. Y el mismo día en que se recibió esa información se resolvió negativamente el expediente. Lo que esa documentación, desgraciadamente, llegó siete días tarde. Sí, señoría, fue así.

Y además de eso nos hemos vuelto después a reunir con los trabajadores y estamos de acuerdo en sus planteamientos judiciales, porque ahora no se puede resolver por vía administrativa sino por vía judicial.

Otra cosa, señoría, otra cosa es que una ley estatal, no canaria, da el silencio administrativo positivo a la empresa, no a los trabajadores. Eso es otra cosa de la que sí que habría que hablar, que es sorprendente que una ley dé el silencio administrativo positivo a la parte más fuerte, no a la parte más débil.

Pero el retraso se debió a que los informes, que hubo que repetirlos, a nivel internacional llegaron tarde. Sin esos informes no hubiera podido hacer la Dirección General de Trabajo un informe negativo al expediente de regulación de empleo, y además usted lo sabe.

(La señora Gutiérrez Arteaga solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Sí, un momentito, por favor.

Dígame, señora Gutiérrez Arteaga, dígame.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): Es cierto que nos tiene acostumbrados a que pidamos la palabra al final, pero he sido contradicha por el consejero al decir que yo mentí, mentí cuando hablé del expediente de regulación de empleo, y no he mentado. Con lo cual pido la palabra, cuando usted lo considere oportuno, para explicar el motivo de por qué no he mentado en este Parlamento. Que nunca acostumbro a mentir, otros sí.

(El señor presidente consulta con los miembros de la Mesa presentes.) (Pausa.)

7L/PO/P-1251 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL NUEVO RECORTE A LAS ENERGÍAS RENOVABLES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada... *(El señor Barragán Cabrera indica que la va a efectuar él.)* Hay una pregunta de la señora diputada doña Belén Allende Riera,

del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la asume el señor Barragán, por lo que me ha dicho.

(La señora Allende Riera entra en la sala en ese momento.)

Señora Allende, señora diputada doña Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, pregunta dirigida al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente. Gracias a sus señorías por ser tan benevolentes. El avión venía retrasado.

Señor consejero, la pregunta a colación, que le formulamos en la mañana de hoy es tendente a que nos hable o que nos dé su impresión en base al recorte de las energías renovables anunciado por el Ministerio de Industria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Allende.

Señor consejero, señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora Allende.

Mire, nosotros hemos defendido ante el Gobierno de España que en materia de energías renovables, igual que en energías convencionales, necesitamos un tratamiento diferencial, porque somos diferentes, somos los únicos sistemas, junto con Ceuta y Melilla, los únicos sistemas aislados, porque ya hay o va a haber próximamente conexión con Baleares, tanto de gas como de electricidad. Entonces se da la circunstancia de que en Canarias la generación convencional es muy cara y se da la circunstancia de que con los precios del Decreto 661 la generación eólica, por ejemplo, es más barata que la energía convencional *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana)*.

En varias ocasiones hemos llegado a acuerdos con el ministerio de que se va a realizar, a efectuar un cupo específico para Canarias, con unas tarifas específicas, desde luego más baratas que la generación convencional, algo que no sucede en la Península, pero a un precio diferente de la Península, porque los sistemas de generación, tanto convencional como eólico, en Canarias son más caros. Ese acuerdo iba avanzando y parece que se va a mantener. Recientemente he solicitado al Ministerio de Industria que nos confirme si mantiene ese acuerdo o no. Porque no pedimos nada extraordinario, una cuota para Canarias porque somos sistemas aislados. No podemos competir con un parque de 300 MW en Cataluña o en Castilla-La Mancha, aunque quisiéramos, porque estamos desconectados. Una prima diferenciada porque los costes de generación

convencional en Canarias son mucho más elevados y también los costes de generación renovables.

Le hemos pedido una seguridad jurídica para los inversores, que digan cómo se va a retribuir y durante cuánto tiempo en Canarias. Le hemos pedido apoyo a la introducción del gas, como un combustible más económico que el petróleo y que además sirve de respaldo en toda España, y en Canarias debería serlo también, para las energías renovables, porque tiene una respuesta mucho más flexible que los sistemas convencionales. Y le hemos pedido que adopte ya unas decisiones para los sistemas de bombeo reversibles, porque son necesarios para almacenar el excedente de energías renovables y no perderlas.

El ministerio nos ha dicho en varias ocasiones que es razonable nuestro planteamiento, pero no lo lleva a la práctica. Hasta ahora no lo ha llevado a la práctica y vamos a seguir exigiendo con todas nuestras fuerzas que se cumpla esto, porque es justo, porque es necesario y además más económico para todo el sistema estatal.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, evidentemente lo que usted tachaba de extraordinario ante las perspectivas nada halagüeñas, porque parece que en el horizonte no está el cumplir las promesas, se debe convertir en el caballo de batalla que la cuota y la prima diferenciada para Canarias sea una realidad. Mire, cuando esta diputada presentó esta iniciativa, obedeció al anuncio hecho por el señor Sebastián de que se subía el recibo de la luz un 4%. Esto, unido a la subida de la luz de un 2,6%, que ya se produjo en enero, como usted comprenderá, es la estocada final para una economía bastante mermada, donde inevitablemente los bolsillos de los hogares familiares se van a ver muy resentidos, y no olvidemos que son los grandes impulsores del consumo, y las Pymes, desde luego su competitividad muy mermada ante el horizonte que se evidenciaba de producirse esta subida. Que se consiguió paralizar, se consiguió paralizar, y nunca es tarde si la dicha es buena, porque se propició algo que se tenía que haber propiciado hace mucho tiempo, que es un acuerdo entre las dos fuerzas estatales, entre el principal partido de la Oposición y el Gobierno, de llevar a consenso lo que debe ser entendido un pacto de Estado, como es el pacto de la energía. Y en este sentido no nos confiemos porque subida de la luz va a haber sí o sí, y lo veremos en breve, además. No tiene nada que ver el que esta paralización obedezca a lo mejor a un preludio de lo que va a ser un verano caliente.

Yo, en ese sentido, señor consejero, le digo que el desgobierno al que nos tiene acostumbrados el

Gobierno del señor Rodríguez Zapatero nos lleva a que la cuestión del exceso de tarifa, es decir, ese desajuste que hay entre el precio fijado para la energía promovido por el Ejecutivo y el coste real de la producción, nos lleve a esa incertidumbre jurídica, la que usted mencionaba, que probablemente sea un caballo o dé de lleno en el talón de Aquiles de lo que es la introducción de las energías alternativas tanto en el espacio continental español como...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Gracias, señora diputada.

7L/PO/P-1254 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE TERAPIA RESPIRATORIA DOMICILIARIA A LOS PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene usted la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles han sido los criterios utilizados en la adjudicación del contrato para los servicios de terapia respiratoria domiciliaria a pacientes del Servicio Canario de Salud, con fecha de licitación 29 del 12 de 2009?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

Los criterios de adjudicación son los que están recogidos en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen dicha contratación, el cual se aprobó por Orden de 30 de noviembre de 2009 y que se publicó en el Perfil del Contratante del Gobierno de Canarias y en el *Boletín Oficial de Canarias* 525, del 28 de diciembre de 2009.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias.

Señora diputada.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, nos preocupa la respuesta suya, en el sentido de solo hablar de esas características

que vienen en el Perfil y que no se haya preocupado usted de que esta resolución provisional entrega la responsabilidad de la atención y suministro para las terapias respiratorias domiciliarias a una empresa diferente a la que lo realizaba hasta la actualidad. Esta empresa que lo va a realizar, si se convierte en definitiva, pues, desde luego hasta ahora solo desarrollaba pequeños servicios en las islas.

No entendemos cómo se deja fuera del servicio de terapias respiratorias en su totalidad a la entidad empresarial que lleva en esta responsabilidad desde siempre en Canarias, dejando este servicio a otra empresa, de la cual no dudamos de su eficacia y profesionalidad pero no comprendemos cuáles han sido los criterios valorados para este hecho.

Señora consejera, se ha quedado fuera de todos los perfiles y desde luego hemos analizado la resolución y hemos comprobado que, desde luego, a la empresa adjudicataria en la actualidad, provisionalmente, no se le ha valorado ninguno de los puntos, que sí se le han valorado a la nueva empresa.

Señora consejera, recordarle que la prestación del servicio de terapias respiratorias domiciliarias a los pacientes del Servicio Canario de Salud afecta a más de 5.000 pacientes en varias áreas de salud y que en la actualidad este servicio conlleva suministro de oxígeno y otros gases medicinales a muchos centros sanitarios de las islas. También recordarle que esta empresa que en la actualidad lo tiene tiene también laboratorio farmacéutico en Telde, es decir, producción propia de oxígeno en una planta, que desde luego ha supuesto un esfuerzo económico, y que tienen, entre las dos responsabilidades, más de 100 trabajadores, y que desde luego se quedaría, Canarias, con la nueva adjudicataria se quedaría sin producción propia. La situación de aislamiento o lejanía, mejor dicho, de Canarias para el transporte de este material para la salud se complicaría bastante si nos quedamos sin esa planta.

Por tanto, señora consejera, pedirle un esfuerzo en el análisis del recurso que se ha presentado por la empresa que en la actualidad lo tiene, porque merece la pena tener autonomía en cuanto a esta situación y sobre todo que los criterios no han sido valorados con la misma equidad, entendemos, desde este grupo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, lo que es de preocupar es que se utilice la posición de ser diputada en este Parlamento de Canarias. Espero que no sea para influir sobre los técnicos que están en la mesa de contratación

resolviendo un recurso de reposición interpuesto por uno de los licitadores y espero que usted no haga uso de su escaño para favorecer a uno de los licitadores en perjuicio de otro.

Mire, esta adjudicación se ha llevado a cabo a través de una mesa de contratación, donde están técnicos de declarada solvencia y experiencia en este campo. El pliego le recuerdo, señoría, que no fue objeto de recurso. Todos los licitadores aceptaron los criterios de adjudicación, que no son otros que la oferta económica, los indicadores de calidad, los sistemas de comunicación y las mejoras técnicas y tecnológicas.

Le decía, señoría, que con motivo del recurso de reposición interpuesto por uno de los licitadores se ha paralizado ese procedimiento de adjudicación provisional y estamos a la espera de esa resolución.

Lo que parece inaudito, señoría, es que usted, señora diputada, que es letrada, que es diputada, que es licenciada en Derecho, usted parece mentira que no respete los procedimientos administrativos que están en curso, porque le recuerdo que no está finalizado ese procedimiento administrativo, que son los técnicos los que están analizando y resolviendo ese recurso de reposición...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1256 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL FAJARDO FEO DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE LA OBRA DE PLUVIALES EN ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Siguiente pregunta, del señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Fajardo Feo.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): ¿Cómo?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Perdón. Del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señor presidente, buenos días.

Yo sé que les gustaría tenerme entre ustedes.

Ahora, dicho eso, voy a formular la pregunta al señor consejero. Señor consejero, ¿qué acciones está realizando o llevando a cabo el Gobierno de Canarias con respecto a la obra de pluviales que se está realizando en Arrecife, Lanzarote?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Como usted sabe, señor Fajardo Feo, la ampliación de la red de saneamiento de Arrecife es una obra adjudicada por el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2007, el 31 de mayo, a la empresa Brues y Fernández Construcciones, por un importe de 13,47 millones de euros. Por tanto, corresponde al Ministerio actual de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, de acuerdo con la Ley de Contratos del Sector Público, la gestión, control y financiación de las obras contratadas.

Las obras están en fase de terminación, habiéndose ejecutado más del 93% de los trabajos proyectados. Y a nosotros solo nos corresponde la dirección de la obra, la puesta a disposición del propio ministerio del suelo, y esto se ha cumplido. Sabemos que hay dificultades en este momento por parte de la empresa adjudicataria en cuanto al pago se refiere a las empresas subcontratadas, y le puedo adelantar que mañana tendremos una reunión en el ministerio, a instancias de la propia Consejería de Obras Públicas, precisamente con el objeto de resolver la problemática planteada, que tiene más bien tintes de carácter económico.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señor consejero.
Señor diputado, tiene la palabra.

El señor FAJARDO FEO (Desde su escaño): Señor presidente. Gracias por no situarme de nuevo en el grupo político al que no estoy adscrito.

Señor consejero, en primer lugar agradecer desde Lanzarote las acciones que están realizando para que se continúe la obra que en este momento está parada, ya que es una obra de tremenda importancia no solo por la cuantía económica sino además porque resuelve un problema de infraestructuras de conducción de agua, que imposibilitaba o incomodaba, en muchas ocasiones, la vida normal en Arrecife cada vez que llovía.

Pero esto tiene un problema que entendemos que se ha repetido o se ha dado en algunas ocasiones y vamos a hacer una llamada de atención para tratar de que no se produzca de nuevo. Tradicionalmente, a Canarias vienen empresas de ámbito estatal que en muchas de las ocasiones no traen más que algún técnico y sobre todo un grupo potentísimo de abogados, y que subcontratan las obras que se realizan o salen a concurso en territorio canario, y ocurre o puede ocurrir, y se da el caso, que en alguna ocasión más se ha dado lo que pasa ahora en Arrecife,

que los contratantes no pagan a los subcontratistas y estos, por imposibilidad para seguir la obra, tienen que pararla.

Yo espero que en la reunión que vayan a tener ustedes mañana en Madrid ante el ministerio sensibilicen a estos para que tomen las máximas precauciones con las empresas a las que se les contratan las obras, por lo menos en territorio canario, que sean de la máxima solvencia y que no conduzcan a la ruina de las pequeñas y medianas empresas canarias.

Gracias, señor consejero. Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señor diputado.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Decirle, señor Fajardo, que poco podemos hacer. Desde el punto de vista de la Ley de Contratos del Estado tenemos que ceñirnos exactamente a lo que establece la norma. Solo decirle que en Canarias yo creo que se ha conseguido avanzar consistentemente, en base a la adjudicación de la empresa canaria, a través de la conformación de UTE. Hoy casi representan el 40% de la adjudicación. Por tanto, se han lanzado, desde la propia consejería y entiendo del Gobierno, pues, distintas reflexiones a todos los componentes de esas UTE, con el objeto de que la participación sea real por parte de la empresa canaria.

En este caso concreto es una obra, repito, adjudicada directamente por parte del ministerio. Poco podíamos hacer tampoco. Pero sí que estamos al lado de, en este caso, de las empresas de Lanzarote que han sido subcontratadas a través de la dirección de la obra y de la propia Dirección General de Aguas del Gobierno de Canarias. Como digo, mañana se realiza o se...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señor consejero.

7L/PO/P-1259 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA CEDRÉS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INFORME DE LA ORGANIZACIÓN HUMAN RIGHTS WATCH (HRW) SOBRE LOS CENTROS DE ACOGIDA DE MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, ¿qué explicaciones puede dar en este Parlamento referidas al informe de Human Rights Watch sobre los centros de emergencia de menores extranjeros no acompañados en Canarias?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

Que el informe de Human Rights tiene tremendos errores en algunas de sus valoraciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, la Human Rights Watch es una reconocida organización internacional dedicada a la defensa y protección de los derechos humanos. Esta organización elabora un informe, recientemente publicado, sobre los centros de emergencia de menores extranjeros no acompañados de Canarias, donde se acoge a muchos menores, y detalla tantos aspectos negativos como positivos, de instalaciones, e incluso señala algunas cuestiones mejoradas. En este sentido, a través del portavoz del Gobierno de Canarias, se expresó que no estaba de acuerdo con el informe, que habla de carencias tales como falta de calefacción, de agua caliente, de mantas para los menores, destaca el frío en el centro de La Esperanza, el frío penetrante en los meses de invierno y la incesante corriente que existe en los pasillos. Se habla de incidentes de violencia entre menores, que han trascendido a la luz pública, de falta de educadores en los centros, carencia de un lugar donde guardar los objetos personales, taquillas para los menores, se reseña falta de mesas de estudio así como de salas de estudio, en algunos de los centros. Además aduce una preocupación especial porque no existen mecanismos de denuncia en todas las instituciones de acogida, que sean seguros, accesibles y confidenciales. Aspecto, sin duda alguna, importante para la protección de un menor, como es ofrecerle una garantía a la hora de manifestar posibles acosos o problemas que puedan sufrir en la interacción con otros menores.

En este sentido, señora Rojas, lo que hoy le vamos a pedir es que dé explicaciones serias sobre si esto es cierto. Además de que explique en el Parlamento cómo, ante un informe de este calado y de este tipo, usted no pidió comparecer, a petición propia,

para explicarlo. Son muchos los trabajadores que desempeñan su trabajo en los centros de menores y debería explicar cuáles son las condiciones a las que somete a estos profesionales a través de la consejería que usted ostenta.

Si lo que pone el informe es cierto, este Gobierno está incumpliendo en un aspecto muy delicado, que es la protección de menores y la tutela de ellos. Por tanto, usted tendría que haber comparecido, usted tiene que dar explicaciones, y, si no lo hace, tendrá que ser la Fiscalía quien intervenga, pues la duda se ha creado. El informe lo da una organización muy importante. Señora consejera, es un asunto en el que usted debería, motu proprio...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Cedrés, y toda la Cámara, yo no sé si usted recuerda que en el año 2007, apenas dos días de mi toma de posesión, tenemos conocimiento de un informe de esta misma organización, de Human Rights Watch, en el que decía que se estaban produciendo abusos sexuales en los centros de menores en Canarias. Decía que esos hechos, tuvo conocimiento esta ONG en el mes de febrero. Yo tomo posesión en julio, mediados de julio del 2007, y es en ese momento cuando esta organización lo comunica a través de los medios de comunicación. Yo no sé cómo pudieron dormir tranquilos durante cinco meses sabiendo que se podían estar produciendo abusos sexuales contra menores y no lo comunicaron sino cinco meses más tarde, y además a los medios de comunicación, como dicen ellos que es lo que hacen, comunicar a los medios de comunicación y nunca denunciar. El Gobierno de Canarias, señora Cedrés, sí denunció, sí lo puso en manos de la Fiscalía, que le recuerdo, como seguro usted sabrá, desde luego, desmintió absolutamente esos hechos.

Tres años más tarde vuelve Human Rights. Está dos días, apenas unas horas de esos dos días, con los chicos, que le dicen que desde luego tienen frío, que no les gusta la comida, que prácticamente, como dicen ellos, pasan hambre, porque todos los chicos que comen potaje casi seguro que les dirán que pasan hambre.

Mire, señoría, Human Rights es una ONG de carácter internacional conocidísima; Mundo Nuevo, que es la ONG que trabaja con los niños, no es menos ONG que Human Rights, es mejor. Le digo una cosa: Human Rights viene aquí horas de dos días; Mundo Nuevo lleva 10 años, día a día, trabajando con estos niños. Dándoles no solo de comer sino dándoles cariño, formación y un trato para que realmente

puedan encontrar un futuro mejor. Human Rights haría un favor tremendo si hiciera lo que le está pidiendo el Gobierno de Canarias. Donde de verdad pasan frío y hambre y se violan los derechos de los niños es en África, señorías, no en Canarias, pero ¿conoce usted algún informe de Human Rights de África?, ¿han ido a África?, ¿han ido...?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Gracias, señora consejera.

7L/PO/P-1263 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS SANCIONADORAS POR INFRACCIONES DE LA EMPRESA DEL HOTEL MARITIM Y LOS APARTAMENTOS MARITIM, LOS REALEJOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Siguiente pregunta, del señor diputado don Fernando Figueroa Force, del Grupo Parlamentario Popular.

¡Ah!, perdón, la de don Blas Trujillo ya se vio, entonces toca... Me había saltado una: de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Espero que sea un lapsus...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Total.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...pero bien.

Señora consejera, ¿qué medidas sancionadoras ha adoptado con respecto a las infracciones que se están produciendo por parte de la empresa explotadora, que tiene los servicios en explotación tanto en Apartamentos Maritim como en el Hotel Maritim?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleman Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señora diputada.

En estos momentos lo que tenemos es una denuncia por parte del sindicato de trabajadores y, a partir de ahí, se ha incoado expediente. De momento no hay ninguna sanción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Pues espero que responda y que actúe en tiempo y forma, porque hay silencios muy cómplices y este puede ser uno de ellos; y hay silencios que dejan a los trabajadores en la estacada y desde luego a los trabajadores y a más de cincuenta familias del norte de Tenerife en su casa.

Míre, señora consejera, usted sabe que el Hotel Maritim está incumpliendo la Ley de Turismo, incumpliendo porque está vendiendo parte de esos apartamentos. Lo han denunciado los trabajadores. Pero además tiene usted un informe del jefe de servicio del Cabildo de Tenerife, que, si quiere, se lo hago llegar yo, aunque yo creo que usted sabe perfectamente qué es lo que pasa y qué es lo que está pasando con estos trabajadores, porque no es casual que los hoteles de la zona del Puerto de la Cruz y del norte de Tenerife progresivamente incumplan con la Ley de Turismo y usted no mande a la inspección turística. Hay algunos que pueden hacerlo porque aplican la Ley de Propiedad Horizontal, pero hay otros que no pueden hacerlo y usted no está actuando. Esto no es un silencio cómplice, esta es la manera de implantar un modelo por la puerta de atrás que nada tiene que ver con el turismo y que deja al norte de Tenerife y al Puerto de la Cruz, y a esas familias, a los pies de los caballos. Por lo tanto, no más silencios cómplices. Modelos, los que quiere la población de nuestra isla y un modelo turístico para el Norte que no deje en la calle a 56 trabajadores.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. La verdad, señora diputada, que es lamentable su intervención. No puede en ningún momento mezclar la situación de lo que son los trabajadores con el tema de la inspección turística.

Míre, le he dicho que ha habido una denuncia y, como tal, se ha incoado el expediente. Escuche bien, porque probablemente si escuchase... Automáticamente esta denuncia fue el 18 de junio de 2010; por lo tanto, se está incoando el expediente.

Sí le voy a decir que con el tratamiento del proceso de establecimiento del Servicio de Inspección y Sanciones y de lo que se ha denunciado se van a efectuar las comprobaciones oportunas. Es un proceso largo y con mucho tratamiento de todo lo que son las comprobaciones de todos esos contratos. Por lo tanto, se está procediendo en lo que es esa denuncia en la incoación de expediente.

Ahora mismo no se puede decir ni si hay infracción ni si no la hay, porque se está incoando el expediente, se está en todo momento trabajando en lo que es el departamento en el que están los inspectores. Por lo tanto, se está investigando si tales irregularidades se están produciendo o no. En el supuesto, en el supuesto caso de que se detectase que existen esas infracciones, automáticamente empezaría el expediente sancionador.

Por lo tanto, deje que trabajen, deje que trabaje la sección de los inspectores y, a posteriori, se le irá informando. Pero le digo ya que es un expediente largo debido a la comprobación que se tiene que hacer en cada uno de estos casos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Señora diputada, le quedan 9 segundos, ¿los quiere utilizar? Tiene la palabra. Pídala, por favor, para poderla... Tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Espero que esté incoado y que se esté tramitando, que será lo que usted quiere decir, señora consejera. Y espero que a los trabajadores en este periodo de tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Ha acabado su tiempo, señora diputada. Señora consejera, le quedan 26 segundos, si los quiere utilizar.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Señora diputada, si le digo que se está incoando el expediente y que se está trabajando, espero que respete la palabra de esta consejera.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora consejera y señora diputada.

7L/PO/P-1269 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FALLOS TÉCNICOS DEL VOR EN EL AEROPUERTO DE GUACIMETA, LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Pasamos a la siguiente pregunta, esta vez sí, del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular.

Un momento, por favor (*Pausa*). Tiene la palabra.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor presidente. Señorías. Buenos días a todos. Señor consejero.

Ante todo, nuestro grupo quisiera dejar claro que estamos seguros de que el aeropuerto de Lanzarote es un aeropuerto seguro –no es la primera vez que lo digo– y que el día 4 de junio las operaciones que se efectuaron en el mismo fueron operaciones completamente seguras.

Pero, dicho esto, también es cierto que existe una gran preocupación, no solo por la población sino por los profesionales del sector, que una vez más denuncian el mal mantenimiento de lo que son los sistemas de navegación en Canarias. Así, concretamente la Federación de Sindicatos Aeronáuticos Independientes ya denunció, en el mes de enero del presente año, que el VOR de Lanzarote, concretamente el VOR LTE, funcionaba solo con un canal, ya que el que estaba de reserva no estaba operativo. Pasaron seis meses y no se procedió a su arreglo, lo que motivó que el 4 de junio fallara ese segundo canal y el aeropuerto de Lanzarote tuviera que operar con restricciones a la hora de despegar. Es decir, estuvo durante horas limitado a operaciones visuales, operaciones lógicamente que dependen de la meteorología que se encuentra en ese momento en Lanzarote, en el aeropuerto. Hubo periodos en que no se permitió el despegue de aeronaves. Lo más grave es que dicha deficiencia no la apreció la torre, la misma carecía del telemando de comunicaciones con el meritado VOR al estar también roto el módem de comunicaciones, y fueron los propios pilotos de las aeronaves los que notificaron la avería existente a la torre de control.

Es cierto que hemos observado que el pasado lunes, y hoy se refleja en algunos medios de comunicación, un titular donde dice que Aena intenta paliar los defectos de la seguridad en Canarias.

Por eso, señor consejero, sabemos que no tiene competencias directas, pero, como consejero de Transportes del Gobierno, nuestro grupo está interesado en saber si ha recibido comunicación alguna por parte de Aena a través del Ministerio de Fomento sobre dicho incidente y qué opinión tiene de las inversiones necesarias y no efectuadas hasta el día de hoy por Aena en Canarias...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, para que nos entendamos todos, vamos a traducir el acrónimo VOR, que significa ‘radiofaro omnidireccional de VHF’, y que es un sistema de radioayuda a la navegación aérea que permite al piloto de la aeronave, mediante un dispositivo en tierra que transmite señales de radio a un receptor a bordo del avión, calcular su posición y realizar las operaciones de aproximación o despegue.

Con respecto a este tema, debo recordar una vez más que, efectivamente, el Gobierno de Canarias no tiene competencias en materia de transporte aéreo; sin embargo, he de decirle que como consecuencia de su pregunta hemos solicitado del Estado la información requerida para contestarla.

Los hechos que menciona se refieren a las deficiencias de uno de estos equipos en el aeropuerto de Lanzarote el viernes día 4 de junio y que no se restableció completamente hasta el día 9 del mismo mes. Durante este tiempo, las operaciones se realizaron de forma visual, porque las condiciones ambientales lo permitieron y no hubo cancelaciones de vuelos por este motivo.

Aena nos ha comunicado que pondrá en funcionamiento a finales de agosto un nuevo dispositivo VOR, que sustituye al del incidente, con un coste aproximado de 800.000 euros. De manera que es presumible que quedarán resueltos todos los problemas al respecto.

Es obvio que este tipo de incidentes preocupa al Gobierno de Canarias, como preocupa cualquier mal funcionamiento del sistema aeroportuario canario, sobre todo cuando puede afectar a la seguridad de la navegación aérea, por los riesgos que ello conlleva.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor consejero.

¿Señor diputado? *(El señor diputado indica que no va a hacer uso de su segundo turno.)*

7L/PO/P-1270 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUMENTO DEL NÚMERO DE PARADOS EN EL MES DE JUNIO DE 2010, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Siguiendo pregunta, y última, de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Perdone un momento, señora diputada, para reprogramar *(Pausa)*.

Vuelva a pedir la palabra, si me hace el favor.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cómo explica que la Comunidad Autónoma sea la única en la que durante el mes de junio se incrementó la cifra de desempleo?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, la causa es exactamente la misma, exactamente la misma, por la que en el mes de octubre pasado y en el mes de diciembre pasado Canarias fue la única Comunidad Autónoma de España donde bajó el paro.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, lo cierto es que, según los datos del paro registrado, Canarias, Canarias, es la única Comunidad Autónoma donde se incrementó el paro en el mes de junio, y eso tiene que ver con la sensibilidad y el sentido común de los gobiernos de las demás comunidades autónomas, porque han ahorrado en otras partidas y también han puesto fondos extraordinarios. No solo se han gastado los fondos ordinarios que provienen del Estado, sino que han puesto fondos propios y han hecho planes extraordinarios en materia de empleo. ¿Cuál es el resultado?: el que tenemos. Unos han hecho sus deberes y ha bajado el paro y otros, como el Gobierno de Canarias, no han hecho sus deberes y se ha incrementado el paro. Eso es lo que está pasando en esta Comunidad canaria.

El Gobierno de Canarias cuenta con un presupuesto de 337 millones de euros, gestionados por el Servicio Canario de Empleo, pero, ¿qué sucede?: los están retrasando con fines puramente electorales. Están haciendo coincidir la ejecución presupuestaria con la campaña electoral. ¿Para qué? Para tener réditos electorales, hacerse fotos, publicar nodos, publicar nodos, y –cómo no– titulares grandilocuentes. Están retrasando, están retrasando la creación, como mínimo, de 35.000 puestos de trabajo, y no con fondos de esta Comunidad, y no con fondos de esta Comunidad: con fondos que vienen del Estado y de la Unión Europea. Están retrasando la creación de 35.000 puestos de trabajo, con empleo directo, porque usted lo sabe, señor consejero, con empleo directo a través de los convenios con las corporaciones locales, con las escuelas taller y talleres de empleo. Y este Gobierno pretende ganar las elecciones a costa de los parados. ¡Eso es lo que pretende este Gobierno de Canarias! Por esa razón se ha incrementado la cifra de desempleo en este mes de junio.

El Gobierno de Canarias no es la primera vez que se retrasa en la ejecución. Se ha retrasado, dilata tanto y la preocupación es tanta que retrasa la ejecución de los fondos de empleo, que ha tenido que...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Gracias, señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Señora diputada, que se le ha concluido el tiempo. El problema es que, una vez que se ha concluido, no se graba, pero, bueno... Pero se puede decir, ¿eh?, se puede decir.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señoría.

Mire, yo creí que de verdad sabía la respuesta y que por eso en octubre del año pasado y en diciembre del año pasado, cuando fue Canarias la única Comunidad donde bajó el desempleo, no me lo preguntaba porque sabía la respuesta. La respuesta es la estacionalidad laboral. La estacionalidad laboral, que en Canarias es completamente diferente a la Península y en España. ¿En qué comunidades bajó el empleo más en la Península esta vez? Las turísticas, que se concentra su actividad en julio y agosto, y eso lo sabe todo el mundo, pero usted aprovecha para hacer demagogia.

Respecto a otra cosa, no le voy a decir que miente, voy a decir que es imprecisa, para que no se ofenda, pero cuando dice que retrasamos las convocatorias por motivos electorales, usted sabe, o debería saberlo porque está publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*, que este año la resolución de las convocatorias para ayuntamientos de menos de 95.000 habitantes, de más de 95.000 y para cabildos, la hemos resuelto un mes antes, un mes antes que el año pasado. Luego, no se ha retrasado, eso se llama adelantar. ¡Pero ya me estoy hartando de darle clases elementales a su señoría! Cuando se hacen las cosas un mes antes, es adelantar, no es retrasar. ¡Es falso que se está retrasando!

Y si quiere una comparativa para ver los deberes, no use el último mes, el último día del mes de junio, cojamos un año completo. En el último año completo el paro en Canarias ha crecido un 7%, la segunda comunidad donde menos ha crecido, la mitad de lo que ha crecido en el conjunto de España. Por ejemplo, en Baleares creció un 14%, en otras comunidades el 15 y el 14 y en Canarias, solo un 7, si coge usted un año; pero no me coja los meses donde Canarias es temporada baja y donde en otras comunidades autónomas es temporada alta, porque eso se llama hacer trampa.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señor consejero.

(La señora Gutiérrez Arteaga solicita el uso de la palabra.)

Con esta pregunta termina el turno de las mismas y, por lo tanto, pasamos a las comparencias.

Sí, dígame, señoría.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Señora diputada, es criterio de la Mesa que en el turno de preguntas todo lo que se refiere a aclaraciones, contradicciones, etcétera, no se usa, porque el turno de preguntas da lugar de un lado y de otro, Gobierno y Oposición, a múltiples situaciones de estas características, con lo cual abríamos un segundo turno sobre aclaraciones, etcétera, etcétera. Por lo tanto, no le voy a conceder la palabra.

Muchas gracias. Gracias, señoría.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Comparecencias. Para ver un poco cuál será el ritmo del Pleno, ahora se verían dos comparecencias, dos comparecencias. En la tarde de hoy se pretende llegar, ver el resto de las comparecencias y llegar hasta las proposiciones... Iríamos después a la moción y a continuación de la moción, pasaríamos a las proposiciones no de ley... Veríamos la moción, la interpelación e iríamos hasta las proposiciones no de ley, hasta donde llegáramos. Esa sería un poco la idea. Por lo tanto, seguro vemos interpelación, moción y dos comparecencias, por la mañana dos comparecencias, por la tarde dos comparecencias, interpelación, moción y nos saltaríamos a continuación a las proposiciones no de ley y el resto quedaría para la sesión de mañana.

7L/C-0968 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EJECUCIÓN EN 2009 Y EXPECTATIVAS DE DESARROLLO EN 2010 DE LA ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Pasamos, por tanto, a las comparecencias. La primera, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre ejecución en el 2009 y expectativas de desarrollo en el 2010 de la Estrategia Industrial de Canarias.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Desde que nace la idea de la Estrategia Industrial como consecuencia del mandato parlamentario del año 2008 hasta que se aprueba en mayo del 2009, la nota predominante yo creo que se puede tildar como la del consenso. Y ese consenso ha sido el producto del trabajo. Un trabajo intenso y eficaz –a los resultados me remito–, con aportación de todos: los

empresarios, la representación de los empresarios, las instituciones y las administraciones.

Dicho esto, a un año vista de su puesta en funcionamiento, y donde a lo mejor los resultados no son todo lo halagüeños que cabía esperar al aprobar la misma, sí tenemos pleno convencimiento de una cuestión vital, y es que si queremos apostar por la diversificación de la economía canaria, la EDIC es una fabulosa herramienta para ello. Y en ese sentido creo que el éxito, una vez que tiene un año de vida, está en que se continúe trabajando en la voluntad, en la implicación, en el consenso y la colaboración de los responsables públicos y privados en los próximos años que abarca la misma. Sin olvidar, claro está, lo que es una condición inexcusable, y es que podamos salir o mejoremos el entorno internacional y la superación de los potentes bloqueos de la recesión económica en la que está sumido nuestro país y, por ende, nuestra Comunidad.

Los objetivos de la EDIC, señorías, creo que no hay que detallarlos porque están claramente definidos en la estrategia, para salvar, entre otras cosas, pues, los grandes escollos con los que partía este sector de actividad, entre otras cosas, pues, el estar hablando de un sector con unos periodos de amortización a largo plazo y unas rentabilidades moderadas, estar hablando de una escasa inversión en base tecnológica o hablar de un débil crecimiento de las exportaciones, frente a una aceleración de las importaciones que estaban minorando actividades como la manufacturera o hablar de la brecha, inquebrantable brecha, entre la pequeña y mediana empresa y las empresas de más de 50 trabajadores en Canarias.

No cabe duda de que el trabajo que se espera, y que de hecho se está realizando, es un trabajo duro, bajo el paraguas de esta, la mejor clave que tiene la EDIC, que es el consenso, si se quiere y se denota que se ha dado un paso firme por la diversificación de la economía canaria y se quieren cambiar las cifras con las que partimos, que no son nada positivas si tenemos en cuenta que nuestro Producto Interior Bruto ha decrecido y nos sitúa en un 4,2%; si tenemos unas cifras de paro 10 puntos porcentuales por encima de la media. Y eso evidentemente nos pone las cosas más difíciles, pero, como digo, con el entusiasmo y con un motor importante, que es el alto consenso que se está registrando en las actuaciones, para llegar a situarnos en el promedio que nos hemos trazado de cara al espacio temporal que arroja la EDIC en el 2020, que es conseguir ese 6% del Producto Interior Bruto, duplicar nuestra aportación al Producto Interior Bruto industrial o mejorar nuestros consumos internos desde el ámbito institucional, turístico o familiar. Todo ello en el peor de los escenarios. Miren, mucho peor incluso del que se podía vislumbrar cuando ya se hablaba de esto en el momento de aprobar la estrategia, donde los prometidos brotes verdes hemos descubierto todos los españoles que se han podrido, con las consecuencias

terribles que tiene para la economía doméstica, que son los grandes impulsores del necesario consumo, o que tiene para un tejido empresarial asfixiado ante la falta de estímulos a la emprendeduría o ante la falta o nulo apoyo a la ayuda financiera. Y en un escenario económico al que le ponen la guinda política, pues, las disputas estériles de los grandes partidos estatales, que en nada invitan a la confianza necesaria en este sector estratégico. Incluso me atrevería a decir que empeoran la preocupante dimensión que la problemática del empleo está teniendo en esta Comunidad Autónoma, por las dificultades consabidas, añadidas a la condición de región ultraperiférica, y que no fructifican si desde luego los acuerdos necesarios en el seno de nuestra sociedad, en el seno de las reformas estructurales, no llegan con consensos mayoritarios.

Traer aquí, por lo tanto, la EDIC, señor consejero, nos ha parecido más que oportuno. Es una herramienta de la que se ha dotado este Parlamento para tener un mejor y más profundo conocimiento de lo que es el sistema industrial, con sus oportunidades, fortalezas y amenazas. Y hay importantes, además, instrumentos que se han creado al efecto, como es el Observatorio Industrial, donde su objetivo es canalizar la participación de los agentes económicos y sociales en la ejecución de las actuaciones de la Estrategia de Desarrollo Industrial, así como el seguimiento y la evolución del cumplimiento de la estrategia.

Sabemos, a fecha de hoy, que se han desarrollado importantes trabajos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA: Sí. Voy concluyendo. ...importantes trabajos desde la aprobación de la EDIC. Y queremos saber, dado que la realidad es tozuda, a pesar de que se han producido, en la producción industrial empiezan a denotarse algunas mejoras... No son suficientes para la recuperación. Podemos hablar de la producción industrial en el primer trimestre, que nos sitúa en un mejor momento que en el 2009 o la EPA refleja un mejor mercado laboral industrial, con reducciones del desempleo y la tasa del paro. Pero, a pesar de estos indicadores, mucho más positivos que en el 2009, quisiéramos que nos contestara a lo siguiente: ¿qué nivel de ejecución se ha producido en la Estrategia de Desarrollo Industrial?, ¿qué actuaciones concretas se han llevado hasta el momento para cumplir con la primera parte de la estrategia denominada "plan de choque"?, la evaluación que hace el Gobierno de las mismas.

Y, por último, y no por ello menos importante, que, al ser la Estrategia Industrial una iniciativa transversal en la que participan diferentes administraciones, instituciones públicas, y el sector privado, no se nos escapa que el compromiso financiero en una época de...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señora diputada, vaya concluyendo. Le recuerdo que tiene usted un segundo turno.

La señora ALLENDE RIERA: ...de vacas flacas. ¿Cuál va a ser el compromiso financiero que se dibuja para el horizonte del 2011, dentro de esta primera parte de la estrategia?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, señora Allende, como usted ha dicho, la Estrategia de Desarrollo Industrial surge como un mandato de este Parlamento y se ha desarrollado buscando y obteniendo siempre el máximo consenso. Y a pesar de que se aprobó el 28 de mayo del año pasado, el 29, de 2009, hay que recordar o no podemos ignorar que se está aplicando en un contexto de crisis económica y que por ello debe ir adecuando sus estrategias y medidas a la evolución de la situación de crisis y de la importante parálisis que ha sufrido el consumo a nivel internacional o a nivel interior, en Canarias.

Pero, señoría, si usted me pregunta por la ejecución, y a pesar de estos condicionantes graves, debo decirle que el resultado, desde mi punto de vista, es bastante positivo. A día de hoy, al menos el 85% de las medidas para esta primera fase o se han ejecutado o ya están en marcha.

Respecto a la ejecución económica alcanzada para el pasado año, en los recursos asociados a la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias comprometidos por la Consejería de Empleo, Industria, Comercio, hemos superado el 97% de ejecución y este porcentaje se eleva al 100% si nos referimos a los recursos externos que han sido negociados con el Estado dentro del Plan Reindus, que estaba dotado en el 2009 con 12 millones de euros, y que se ha ejecutado íntegramente, porque sí que se presentaron –contrariamente a algunas opiniones– solicitudes para alcanzar estos 2 millones de euros de subvención y 10 de préstamo.

Debo destacar una novedad importante y reciente, que es que el pasado 26 de mayo, y a instancias de los diputados de Coalición Canaria, el Congreso ha aprobado por unanimidad una moción de apoyo a la industria canaria. Moción que insta al Gobierno de España a implantar 16 medidas. Entre ellas, señoría, permítame que destaque 5. Una es continuar haciendo un esfuerzo para que en el 2010 alcance la industria en Canarias un 10% del PIB; esforzarse para garantizar las compensaciones al transporte de mercancías con origen y destino Canarias; prorrogar

y ampliar el Reindus, con una ficha financiera de al menos 25 de millones de euros anuales; apoyar las iniciativas necesarias para que la Unión Europea mantenga las disposiciones derivadas del REF relativas a la protección y al estímulo del sector industrial en Canarias, como puede ser la propia compensación del transporte, el REA, la prórroga de suspensiones arancelarias o el AIEM; y, por otra parte, apoyo efectivo a que se produzca la adopción de una línea específica de las políticas europeas con respecto a las regiones ultraperiféricas a favor del sector industrial. Y en último lugar yo destacaría de esta moción la creación de una línea específica por parte del ICEX –del Instituto de Comercio Exterior de España– para apoyar las exportaciones de la industria canaria a África.

Por otra parte, esta consejería presentó a la Unión Europea un conjunto de medidas específicas para que fueran aprobadas dentro del memorándum de las RUP, lo cual se ha conseguido.

Y si me pregunta cuáles son las actuaciones concretas que hemos desarrollado en este primer curso o primer año de aplicación de la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias 2009-2010, pues, yo destacaría, entre las muchas medidas que se han puesto en marcha, la creación del Observatorio Industrial el pasado 6 de junio.

La promulgación de la Ley de Medidas Urgentes, que contiene un capítulo importante que ha sido desarrollado, incluso que es anterior a la aprobación, pero ya, como se estaba trabajando, se sabía, por parte del grupo de trabajo, con agentes económicos y sociales del sector, medidas que fueron introducidas para incorporar en la ley y que faciliten la disposición de suelo industrial en condiciones de calidad y precios para fomentar la industria en Canarias.

También hemos ya entablado diferentes reuniones con la Entidad Estatal del Suelo –con SEPES– para ejecutar los compromisos adoptados por el Gobierno de España dentro del Plan Canarias y facilitar más suelo. Estamos negociando para que SEPES y Gestur aúnen esfuerzos en esta materia.

Se está avanzando en la firma de convenios con cabildos insulares para la implantación de naves de logística industrial en las diferentes islas. Debo decir que, a fecha de hoy, los acuerdos formales a nivel político ya están alcanzados con el Cabildo de La Palma, de El Hierro y Fuerteventura, falta su formulación jurídica, y estamos avanzando con el resto de cabildos. La idea es que el Gobierno de Canarias aporta financiación para construir naves de uso logístico industrial, con una aportación máxima por intervención de 300.000 euros, mientras las corporaciones locales e insulares aportan el suelo. Naves que serán cedidas para emprendedores industriales en cada una de las islas y habrá islas que tendrán en varias comarcas este tipo de instalaciones para poder apoyar. El objetivo es que en el 2015 haya 34 naves en todo el archipiélago.

También en una acción conjunta con el sector, con Asinca y con la CREM, conseguimos del Gobierno de España un Reindus específico para Canarias, por 10 millones de euros, como dije, de interés, de préstamo a interés cero y 2 millones de euros de subvenciones, que ya ha sido adjudicado y que ha beneficiado a más de 30 entidades y empresas canarias, en concreto 38.

Se ha gestionado la convocatoria del Consejo Asesor para el comercio con África occidental –la Capcao–, que se celebrará el próximo día 20 de julio en Las Palmas de Gran Canaria, donde presentaremos un plan de actuación para la comercialización de productos industriales en los mercados canarios, y previamente se realizarán dos jornadas técnicas, una en Gran Canaria y otra en Tenerife, para presentar el estudio de oportunidades de comercialización en el mercado africano.

Aparte de eso, hay una serie de actuaciones de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información. Son muy numerosas; por lo tanto, permítame que yo simplemente enumere las más importantes, como el Programa de agentes de apoyo al desarrollo industrial, que en colaboración con la agencia dispondremos en el 2012 de 150 personas ayudando a las empresas, ayudando al sector industrial a dinamizarse en las diferentes comarcas de Canarias. La idea es que a finales del 2010 ya estén operativos 15 de estos agentes. El impulso a la construcción de tres nuevos parques tecnológicos en Canarias, tres nuevos no, los tres primeros grandes parques tecnológicos de Canarias, con una inversión de 150 millones de euros, 50 millones de euros por parque –uno en Tenerife, uno en Gran Canaria y otro en Fuerteventura–, a raíz de un préstamo que concede el Ministerio de Industria de 150 millones de euros y que tendremos que devolver, el Gobierno de Canarias, de sus propios fondos. No obstante, es un préstamo interesante, que tiene 5 años de carencia, tipo cero de interés y un periodo de 10 años de devolución. Esta acción por sí misma se calcula que podrá dar entre 2.000 y 3.000 empleos directos y entre 5.000 y 10.000 empleos indirectos.

Otras acciones que hemos emprendido, como he dicho, es la elaboración del Estudio de oportunidades de comercialización de los productos industriales en el mercado canario, que ahora estamos ya iniciando para el mercado latinoamericano. Hemos realizado diferentes estudios que ahora ya nos permiten tener toda la información sobre el comportamiento y disposición de los consumidores, operadores, comerciales y logísticos en relación a la comercialización en el mercado interior de Canarias, algo que estamos apoyando.

Estamos en fase de cierre de un acuerdo con el Servicio Canario de Empleo para un plan de formación del sector industrial: trabajadores, mandos intermedios y directivos.

Hemos realizado el Catálogo de Productos Industriales de Canarias, que, en breve, será colgado en el Sistema de Información Empresarial de Canarias, el Siecan.

Por primera vez, ya hemos realizado la I fase del Registro de industriales de Canarias y, en general, hemos mantenido más de 40 reuniones con el sector...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor consejero. Le recuerdo que tiene una segunda intervención de 10 minutos.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Terminó, señor presidente. Terminó inmediatamente.

Como conclusión, hemos cumplido con los objetivos que estaban preparados para este año y además, como elemento positivo, se observan, en el comparativo primer trimestre del 2010-cuarto trimestre del 2009, algunos síntomas que apuntan a una recuperación del sector, lo cual es para congratularnos. No obstante, conjuntamente con el sector, seguimos buscando huecos de mercado en el interior y en el exterior, que permitan a la industria canaria seguir adelante.

Las bases están puestas, son sólidas y, si seguimos trabajando, a pesar de la crisis, de manera unida los agentes económicos y sociales y todas las administraciones públicas de Canarias, en el 2020 tendremos un sector industrial más potente que el actual.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor diputado don Manuel Fernández.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Realmente la exhaustiva explicación por parte del señor consejero en cuanto a la política industrial que está ejercitando el Gobierno de Canarias se la agradezco mucho. Son muy loables los esfuerzos que está haciendo este Gobierno por impulsar o por lo menos que el actual sector industrial no caiga junto con la situación de crisis que vivimos en toda España.

El tema industrial en Canarias siempre ha sido un hándicap. Es un tema muy complicado y se han hecho muchas políticas, y realmente, pues, tenemos el peor de los problemas. El peor de los problemas es un mercado muy fragmentado, a veces con rivalidades entre las propias islas, frente a los productos industriales fabricados en una isla o en otra, y luego, lo que es peor, el tratar de llevar

nuestros productos fuera de Canarias. Se ha insistido mucho en la política de exportación a África, se han hecho muchos esfuerzos en todas las direcciones de la costa occidental de África, pero realmente no ha dado el fruto que todos esperábamos. No podemos competir con la fuerte implantación de Francia y realmente es siempre una continua lucha por sacar nuestros productos fuera.

Por lo tanto, la mayor parte del consumo de los productos industriales lo tenemos, el producto interno propiamente dicho y lo que yo llamo la exportación interna. Gracias al propio turismo, que es consumidor interno de gran parte de nuestros productos.

Para que un producto industrial tenga éxito fundamentalmente es que el producto en sí sea demandado por los consumidores. Eso es lo principal. Un producto cualquiera, fabricar lo que no es demandado, es un proyecto fallido totalmente, ¿no? Una vez que tenemos el producto, lo que hace falta son las ayudas, ayudas financieras fundamentalmente, y ayudas de la Administración a la hora de facilitar las infraestructuras necesarias para que ese producto se pueda desarrollar y se pueda, pues, fabricar de acuerdo a las condiciones de competitividad que deben hoy en día todos los productos industriales. Por eso, entre las políticas últimas que ha hecho el Gobierno, que ha citado el propio consejero, yo destacaría aquí el tema de infraestructuras con la Ley de Medidas Urgentes, de poder aportar suelo rústico al desarrollo de las instalaciones de naves industriales. Creo que es una buena política realista. Así como las edificaciones de naves de logística industrial, a las cuales ya varias islas se han acogido, islas que no pueden hacer inversiones pero sí dar cobijo a aquellas pequeñas iniciativas que surjan en estas islas. Creo que es muy importante.

Y muy importante también, que es en lo que más podemos competir, son los parques tecnológicos. Me alegra mucho oírle que ya están en marcha tres parques tecnológicos en Canarias. Aparte del de Granadilla, tenemos en Tenerife, Gran Canaria y Fuerteventura, que yo creo que eso desarrolla lo que es la incentivación de lo que es la potenciación de altas tecnologías al sector industrial, que puede ser una de las salidas en el futuro, que podamos tener algún producto que sea competitivo en el resto del mundo, África y Europa.

Por lo tanto, alentarle a que siga adelante con esas políticas, que siga adelante sobre todo con los productos de ayuda al transporte, que es nuestro principal hándicap.

Y en cuanto a las medidas financieras, poco podemos hacer nosotros, desde nuestras medidas de parte del Gobierno, porque las condiciones financieras que tenemos actualmente en España debido a la crisis son nefastas para todos los sectores, prácticamente nulas. Por lo tanto, en la

situación actual del desarrollo industrial tenemos grandes dificultades, tanto por parte de los consumidores al aumentar el paro como por parte de las medidas financieras que están ahí también, que son prácticamente inaccesibles porque no existen.

Por lo tanto, sigamos manteniendo el tipo hasta que las condiciones, después de crecer más en el sector industrial, nos lo permitan. Adelante en ese ánimo, señor consejero.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don José Ramón Funes.

El señor FUNES TOYOS: Muchas gracias. Buenos días.

Debo confesar, de verdad, que cuando leí el orden del día de este Pleno, la verdad es que lo tuve que hacer un par de veces, porque, francamente, no entiendo muy bien el motivo de presentación hoy aquí de esta comparecencia, cuando hace escasamente un mes, un mes y poco, que debatimos exactamente lo mismo, a petición de mi grupo político, en comisión. O sea, por lo tanto, de verdad que francamente cabría preguntarse si para ustedes sirven de algo las comisiones y, en su caso, si se les presta la debida atención y se interiorizan las resoluciones, porque es que de otro modo es una pérdida de tiempo. Yo creo que, a mi juicio, no estamos aquí para perderlo.

También podría haber que la habrían presentado por autobombo, pero sinceramente tampoco me cuadra. Aquí se han dicho, los datos que se están conociendo son aún peores que los que había hace un mes. Así, tenemos que el índice de producción industrial ha bajado nada menos que un 8% con respecto al año anterior y el acumulado, un -3,1%, lo que nos sitúa prácticamente a la cola.

Créame, señor consejero, que no nos gusta incidir en ello, pero es que la situación es francamente alarmante. El desempleo –ya se ha comentado aquí también– es proporcionalmente el mayor del Estado y Canarias, la Comunidad Autónoma donde no solo no crece el empleo sino que aumenta el paro. La educación, que también es transversal y que tanto afecta a todos los sectores y por supuesto a la industria, también estamos en el mismo sitio. Y si, para mayor abundamiento, atendemos a las declaraciones de la patronal, es que ya es para echarse a correr, porque ellos mismos dicen que sangre, sudor y lágrimas, dicen que es lo que vamos a padecer a partir de ahora.

Y de verdad, señor consejero, con todo lo que usted nos ha comentado ahora aquí, la creación del observatorio, los nuevos parques logísticos con un horizonte temporal del 2015, ¿usted cree que todo esto es significativo, que está sirviendo para algo? Esa es mi pregunta.

Yo creo que es del todo inaceptable que con la cantidad de incentivos derivados de nuestras especificidades, que alguien comentó aquí, también de las RUP, y que se ponen a disposición de este Gobierno, como ninguna otra comunidad autónoma de España tiene y me atrevo a decir que en toda Europa, hombre, que no se sea capaz de invertir estas estadísticas.

Sabe usted muy bien que la EDIC es una buena estrategia de desarrollo industrial, una hoja de ruta reputada no solo por el sector sino apoyada también por todos los grupos políticos de esta Cámara, pero también deberá admitir que los pasos que se han dado para su aplicación, en la alícuota parte que corresponda, son francamente mejorables.

En un momento como el que estamos viviendo hoy aquí yo creo que hay que ser más audaz, menos tibio, para emprender aquellas acciones que la industria canaria necesita, y que de verdad las necesita con urgencia.

Voy terminando. No solo la crisis, como se ha comentado, sino los problemas que padece nuestra economía y por descontado nuestra industria, es un serio problema de competitividad, aderezado con una estructura gerencial más familiar que profesional, donde la innovación y la ausencia de conectividad suponen un serio lastre, del que será muy difícil soltarse. Y para eso yo creo que hay que poner ideas, iniciativas y gestionar bastante mejor.

Tienen que pensar que ni nada es lo mismo que antes ni nada volverá a ser como antes. Nos encontramos ante una nueva situación donde Europa corre un serio riesgo de perder la centralidad que ha tenido durante los últimos siglos y donde los BRIC se constituyen en un nuevo centro más dinámico y con muchos más recursos, tanto naturales como financieros...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor FUNES TOYOS: Sí, termino.

...y financieros, que están invirtiendo en nuestro continente vecino, tomando la iniciativa. Y esto requiere, de verdad, atención urgente.

Mientras ustedes no entiendan esto, difícilmente se tomarán las decisiones adecuadas que tanto necesita Canarias y la industria.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario proponente, la señora diputada doña María Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Funes, mire, a lo mejor lo que le motivó a usted a empezar el inicio de su intervención

acusándonos de traer una iniciativa que, según usted, se debatía para tratar el mismo asunto, cosa de la que discrepamos profundamente... Usted traía una iniciativa que se producía en el mismo tiempo, cuando esta diputada la presentaba para Pleno, usted la decidió presentar para comisión. Usted abordaba, para darse golpes de pecho y de satisfacción, hablar del Reindus; nosotros la abordamos para hablar del sector económico. Y a lo mejor usted lo ha hecho porque está acostumbrado a que el filibusterismo político lo practique en demasía su grupo parlamentario y alguna compañera de su grupo parlamentario, que empieza a ser una verdadera especialista.

Pero, mire, este grupo es mucho más serio. Usted plantea que no le interesa volver a hablar de un tema que ya está hablado hace un mes. Mire, es un tema tan importante como que estamos hablando de sentar las bases de la diferenciación de nuestro tejido productivo, en un momento donde el sector lo que necesita es aliento, trabajo, consenso, tranquilidad y orientación de las políticas a la consecución de ese alto objetivo que se ha marcado, y del que le recuerdo que ustedes vinieron empujados, tal vez por la presión que había en la tribuna, empujados a votar el acuerdo unánime, que afortunadamente después se sacó en la Cámara. El que usted termine su intervención diciéndole, o la única pregunta que le he oído decir al consejero es, ¿señor consejero, usted cree que los parques tecnológicos sirven para algo? Pues, la verdad, dicho así, evidentemente la intervención debe ser muy congratulante para los que nos están escuchando a través de los medios de comunicación y desde luego alguno se llevará más que un síncope al oír esto.

Bueno, entrando en materia, está claro, señor consejero, creo que lo ha expuesto también el representante del Partido Popular, el diseño, proceso participativo y el esfuerzo ejecutivo desplegado en conexión de la EDIC, son, sin lugar a dudas, una buena práctica, en contraste con las actuaciones, por cierto, del Estado y de la Unión Europea, porque, si nos vamos a la actuación del Estado, está en fase embrionaria el Plan Industrial para el 2020, pero más embrionario está todavía la estrategia industrial de la Unión Europea.

Los indicadores estadísticos disponibles apuntan –lo decía usted en su intervención– a una balbuceante y ligera recuperación de la producción industrial y de los precios industriales, si bien, si los analizamos con respecto al 2009, si bien, y yo esta alerta la pongo, la pongo ante la responsabilidad de mi grupo parlamentario a la hora de abordar un tema tan importante como el que estamos tratando, en una cautela que nos tiene que llevar a trabajar con medidas específicas. Mire, señor Funes, la memoria es selectiva. Usted, cuando hizo su intervención hace escasamente un mes en la comisión, hablaba del Reindus. Yo le voy a refrescar esa memoria selectiva. El Reindus obedece a que precisamente, a través

de una moción consecuencia de una interpelación defendida por la señora Oramas en marzo del 2009, se consiguiera que precisamente se aprobara, en el Consejo de Ministros de octubre de 2009, lo que se ha venido a llamar la Estrategia Integral para Canarias, que entre otros puntos recoge el Plan de Reindustrialización, porque Canarias no solamente está a una hora menos, según el meridiano, sino que está bastante lejos en las políticas industriales de este Gobierno y de anteriores gobiernos. No nos olvidemos, no nos olvidemos, que el Plan Reindus, si bien todo revulsivo económico es siempre una oportunidad de la que nos congratulamos, obedece a una iniciativa de justicia, una iniciativa de justicia, y máxime cuando la compensación al sector industrial de Canarias, que sufrió en la década de los ochenta una serie de reestructuraciones silenciosas que traían consigo la desaparición forzosa de subsectores muy estratégicos importantes en el desarrollo económico de Canarias, nos llevaron a ver cómo pasaba el dinero por delante de nuestras narices, y ese se aplicaba en Sagunto, en otras partes del territorio nacional, donde no se quiso aplicar en Canarias. Bueno, sí, se dio una importante inversión millonaria en aquel entonces, medido en pesetas, pero para hacer un hotel de lujo en cierto punto del sur de Tenerife y estando de presidente otro presidente que no era del color de los que vienen sustentando los pactos de este Gobierno de una década a esta parte.

Pero, bien, a lo que vamos, si nos metemos de lleno en lo que le hemos preguntado al señor consejero, mire, ¿por qué es importante esto?; pues, mira, aunque sea para que este Parlamento se congratule con algo que creo que es de sentirnos orgullosos, y ha sido... Este fin de semana he visto a un antiguo profesor mío de la Universidad de La Laguna, que salía explicando lo que ha significado el que sea bendecido por el Ministerio de Industria un *cluster* canario, Agrupa Tabaco, documento elaborado por la Universidad de La Laguna –antes usted hacía alusión a la educación, lo mal que va en Canarias y el apoyo del ITC a los parques tecnológicos–, con objeto clave de mantener e incrementar la producción y el empleo en la fabricación de cigarrillos y el mercado de cigarrillos puros, que gozaba de tan buena salud en la década de los ochenta.

Bien. Yo lo que espero aquí, yo lo que espero aquí, dado que ellos están abriendo ya una negociación con Bruselas, después del trabajo que se ha hecho, fantástico trabajo que se ha hecho con Bruselas, que es un trabajo que responde a saber estar en los momentos adecuados y aprovechar una presidencia, como ha sido la presidencia de las regiones ultraperiféricas por el presidente de esta autonomía y no como otros presidentes que han dejado en un veremos y muy cuestionada la presidencia española en la Unión Europea, saberla aprovechar para, con el memorándum de las RUP, que abre una estrategia importantísima de cara a

afianzar, en la Estrategia de Desarrollo Industrial, de cara a que por primera vez se va a visualizar en el memorándum de las RUP la referencia al carácter estratégico del sector industrial... ¡Imagínese si es importante hablar en esta tribuna de lo que hoy nos invitan! Es un paso muy importante para ampliar el horizonte diversificador de las estrategias vinculadas a las RUP en la Constitución europea. Y esos son los caminos que abonan, los pasos decididos que tiene que dar este Gobierno de mano de la sociedad, buscando ese consenso.

Míre, en ese sentido, señor consejero, sí me gustaría, yo me quedo con esta foto, me quedo con esta foto, a pesar de que podríamos echarle flores o felicitar que uno de los grandes logros de la EDIC haya sido que los agentes implicados en la misma puedan estar analizando el día a día de la estrategia, yo me quedo con la foto de Europa. Me quedo con la foto de Europa, porque creo que va a ser decisiva y porque creo que además en estos momentos lo que nos debería preocupar en esta Cámara, ojo al parche y aviso a debates que tenemos importantes, como puede ser la modificación de nuestro Régimen Económico y Fiscal, es trazar estrategias conjuntas para disponer de recursos económico-financieros suficientes, aun en un contexto de crisis y ajustes, que permitan, aun con los recortes presupuestarios que se esperan, no dañar o afectar lo menos posible las dotaciones esenciales para, a corto o a medio plazo, convertir el sector industrial y sus lógicas sinergias con otros sectores estratégicos, como puede ser el agroindustrial, por cierto, recogido en la Ley de Medidas con el sector primario, servicios logísticos y técnicos, comercio mayorista y minorista, y con políticas entendidas como vitales, como son la I+D+i, la innovación, sociedad del conocimiento, etcétera, en un motor junto a los servicios del tantas veces repetido cambio de modelo productivo.

Creemos, señor consejero, que tenemos que trabajar y seguir trabajando, este Parlamento. Tenemos que seguir instándolo a dar cuenta en este Parlamento para saber cómo se está llevando la estrategia dentro de sus contenidos o ejes esenciales para evitar frenar la desaparición del tejido empresarial. Sé que a usted le preocupa, como nos preocupa a todos los canarios, la desaparición de este tejido. Ampliar la inversión en I+D+i, innovación, dado que prácticamente es una inversión que solo responde al ámbito público, hay que transformar para que la sociedad en su conjunto también se implique; evitar el colapso de ramas de actividad claves o dejarnos que se pierda la clasificación de activos industriales, que se han perdido y se pueden seguir perdiendo como consecuencia de los efectos de la recesión sobre trabajo, renta, capacidad o consumo. Y creemos, señor consejero, que es el momento... –y en esto, señor Funes, yo lo invito porque sé que usted es una persona muy trabajadora y creo que es muy consecuente, a pesar de que hemos conocido

algunas etapas donde a usted le han obligado a decir “donde dije dije, decir Diego” y después volverse a retractar por la presión del escenario de toda la sociedad representada el día de la aprobación de la estrategia–, que nos tenemos que dejar de las trincas parlamentarias, entre otras cosas porque hay que apostar y materializar lo que en mayo del 2009 se consiguió, que es aprobar por unanimidad la EDIC, trabajar todos por reforzar las coberturas económico-financieras –en este sentido, yo no les voy a contar la importancia que tiene poder contar con préstamos internos, lo que resultaría esencial para nuestro tejido empresarial–, favorecer la mejor y más competitiva logística en el mercado interior y en la exportación y por supuesto empujarnos en la misma dirección para conseguir recursos extraordinarios en Bruselas y en Madrid, porque de todos nosotros depende, y el que no lo quiera ver así, pues, estará jugando a la demagogia pura y dura, y, créanme, la demagogia, la demagogia, lo hemos visto aquí, lo hemos palpado, siempre al final se termina pagando, porque es la sociedad la que evalúa nuestro gesto, nuestra aportación y nuestro trabajo decidido.

Trabajemos juntos, Canarias cuando lo ha querido hacer lo ha sabido hacer, este Parlamento cuando ha querido dar la talla la ha sabido dar. En ese sentido, creo que el sector industrial, en este caso porque es lo que nos invita, pero el sector empresarial, la Comunidad canaria en general, lo que está esperando de estos diputados, de este Gobierno, es tesón, trabajo y dejar a un lado las rencillas personales, que ya tendremos tiempo para pelearnos en la brega del patio electoral que se aproxima.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, el señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por sus intervenciones.

Efectivamente, señor Fernández, tenemos que seguir apoyando la industria de base tecnológica, pero usted ha dado con una de las claves: las condiciones financieras que vive España no son las más idóneas para que fructifique cualquier tipo de negocio, ni los industriales ni cualquier otro. Seguiremos haciendo un esfuerzo. Ahora le diré algo que hemos hecho a escala autonómica, que no tenemos la potencia ni las competencias que tiene el Gobierno de España para cambiar algunas cosas.

Debo decir, en atención al señor Funes, que estoy encantado de rendir cuentas en este Parlamento, aunque sea por segunda vez este año, respecto a la EDIC. Mi compromiso, cuando aprobamos la EDIC, es que lo iba a hacer dos veces al año. Esta no es la segunda y ya está, esperamos hacerlo en

diciembre otra vez, porque creo, sinceramente, que en Canarias, en general, a nivel social y en el debate político se habla poco de industria. Yo creo que se debería hablar más, porque la industria tiene una importancia social y económica muy relevante; porque ofrece empleos más cualificados, empleos más estables; porque tiene sinergias importantes con otros sectores que no se están aprovechando.

Y, señor Funes, al margen de una guerra de cifras que podemos entablar usted y yo –que los dos lo sabemos hacer muy bien, por cierto, perdóneme la inmodestia–, sí que estoy de acuerdo con sus reflexiones. Es necesaria la innovación, es necesaria la innovación, y, yo añadiría, y más formación, porque el binomio innovación-formación va a ser la clave de la competitividad de la economía canaria. Y en eso estamos tan de acuerdo, antes no leí todo lo que hizo el año pasado la Agencia de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información. Aparte de los proyectos de los que hablé, del ADIN y de los parques tecnológicos, pues, hemos puesto en marcha con eficacia el programa de ayuda a incorporación de doctores y tecnólogos, con una dotación para 2010 de 1,6 millones; estamos dando ayudas a proyectos de inversión en general, que se vienen manteniendo desde hace años pero que se han incrementado; hemos implantado, para intentar combatir la falta de liquidez de muchas empresas industriales canarias, un préstamo, una convocatoria de préstamos para la mejora de la capitalización y liquidez, por 11,5 millones de euros; hemos implantado el programa de bonos tecnológicos, que han servido para que una cantidad enorme –hemos recibido 642 propuestas de 967 empresas– pueda realizar innovaciones, Pymes, pequeñas empresas, que de otra forma no podrían innovar.

Hemos implantado, por primera vez, un programa de I+D+i para grupos de investigación universitarios, en colaboración con la empresa, para que la investigación no se pierda en las revistas científicas sino que salga de la revista y vaya al sector productivo.

Hemos puesto en marcha un programa de creación y consolidación de las agrupaciones empresariales innovadoras, con 25 expedientes subvencionados en 2009 y que continuaremos en 2010.

Hemos puesto en marcha el Programa de gestores de la innovación, con objetivo de poner en el mercado canario 7.000 gestores de la innovación en el periodo 2008-2011, y debo decir que en el 2008, 2009, ya hay 3.737 formados.

Usted ha hablado también, señor Funes, de conectividad. Yo antes he insistido en que es fundamental situar a Canarias como si estuviera en territorio continental europeo. De ahí la importancia de las subvenciones al transporte de mercancías. Pero también se está haciendo un esfuerzo, y hemos visto en estos días algún resultado, en mejorar la conectividad con África, abriendo nuevas líneas.

Se está trabajando por parte del consejero de Transportes en que se admita la quinta libertad para el transporte aéreo en Canarias, que fomentaría la conectividad de Canarias con América y con África, aparte de con Europa. Serviría de puente real. Y estamos trabajando en ello y esperamos conseguir la ayuda, del Gobierno de España la hemos conseguido, para apoyarnos y defender eso ante la Unión Europea.

Y en la tercera reflexión que hacía usted, que algunos equipos, que no están jugando el mundial de fútbol pero sí el mundial económico, nos están ganando la batalla en África. De ahí que hayamos hecho el estudio de oportunidades de comercialización de productos industriales canarios en África y lo hayamos presentado en Casa África. Una institución del Estado con la que colabora estrechamente el Gobierno de Canarias y los cabildos, porque creemos que es importante la acción conjunta. De ahí que también hayamos promovido en esa moción que aprobó el Congreso de los Diputados, que dice tuviera una acción específica para que la producción industrial canaria tuviera venta en países africanos. Y de ahí que hayamos promovido una reunión de la Concap aquí, en Canarias, para hablar de las oportunidades de la industria canaria en el mercado africano. Será el próximo 20 de julio y en los días previos tendremos jornadas técnicas con los empresarios industriales canarios para presentarles las conclusiones del estudio y para sacar un mayor rendimiento a esa oportunidad de la reunión de la Concap en Canarias.

Señora Allende, antes, para no sobrepasar el tiempo, no le hablé de la ficha financiera, que usted me preguntó por ella en la primera intervención. Estamos trabajando en ello, porque teníamos que presentarla este año. Nuestro compromiso es traerla en la comparecencia, en torno al mes de diciembre, que pueda haber sobre la EDIC. Sabemos de las dificultades financieras, que no solo está pasando el Gobierno de Canarias sino el Gobierno de España, los cabildos, etcétera, pero ya hemos dado los primeros pasos para intentar tener un horizonte financiero y que se continúen haciendo actividades.

Y vamos a seguir, señora Allende, defendiendo la industria canaria en la Unión Europea, y no solo por un reforzamiento del REF –del Régimen Económico y Fiscal– para Canarias que permita poner a la empresa canaria en condiciones de competitividad en aquello que no se pueda conseguir mediante innovación, mediante formación, sino que son diferencias geográficas que nos distancian del mundo, sino que además hay algo muy importante, que es el compromiso por parte de los nuevos mandatarios europeos de que se protejan las producciones tradicionales en las regiones ultraperiféricas, las del sector primario y también las del sector secundario (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*). Y eso es muy importante, porque las regiones ultraperiféricas europeas no podemos ser exclusivamente paraísos turísticos, que

está bien que lo seamos, pero en torno a esa industria hay que generar actividad en el sector primario y en el sector secundario, en el sector industrial. Muchas veces obteniendo sinergias, y de esto ya hay algunos ejemplos en el mundo, de cómo el apoyo al sector industrial específico o a un sector agrario o ganadero específico ayuda a mejorar el turismo; o al revés, cómo mejoras en el sector turístico ayudan a... Eso se llama, lo conocemos todos, sinergia, y en eso estamos trabajando.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/C-1037 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia... Bueno, decirles, señorías, no sé si se lo han dicho, vemos esta comparecencia, nos vamos a comer. Hablaré con los portavoces si es una hora o una hora y media, para adelantar. Pero vemos esta comparecencia y esta tarde sigue el orden del día como está. La única salvedad es que si se termina, si se llega a los proyectos de ley, no se ve ninguno sino se salta a las proposiciones no de ley.

¿De acuerdo? Se lo digo por sí...

Entonces los portavoces ya me irán haciendo llegar su opinión de si paramos una hora o una hora y media.

Siguiendo comparecencia, como digo, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre oferta de empleo público de la Consejería de Sanidad.

Señora Padrón Rodríguez, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Hola. Buenos días a todos. Buenas tardes ya.

Bien. Esta comparecencia, que tiene ya un antecedente puesto que hemos hecho una pregunta en comisión acerca de la oferta de empleo público en materia sanitaria, que, como saben, es una oferta genérica. Por lo tanto, no se hace una oferta de empleo para cada profesional o cada categoría profesional o cada especialidad que hay en sanidad, sino evidentemente la misma prueba es la que se hace a todas las categorías profesionales que trabajan y no tienen el puesto fijo en lo que es el sistema público de salud canario.

Tenemos como antecedente... y empiezo así la comparecencia porque muchas de las personas que nos escuchan diariamente nos dicen que, cada vez que se habla de ofertas de empleo o de OPE, no entienden la trascendencia que puedan tener. Sí que la entienden los y las profesionales que van a ser evaluados, pero sí que no la entienden las personas

de la calle, la gente normal, las que nos preocupa, que es la que tiene que ser atendida en este caso por los y las profesionales sanitarios.

Quiero recordarle a esta Cámara que ya hubo una oferta de empleo hace bastantes años, en el 2002, y que el mismo Gobierno que hoy tenemos ya dijo que iba a ser una oferta de empleo excepcional. Quiero recordar a esta Cámara que esa oferta ya fue controvertida, puesto que hubo que reorganizar todos los baremos y los resultados por sentencia judicial, al no hacer caso a las reclamaciones que se le hacían desde la Oposición, alguna de ellas hecha por la que hoy es la consejera de Sanidad en Canarias. Por eso queremos, señora consejera, que... –no directamente sino en prensa, las mismas reclamaciones, sí–, por eso queremos que hoy, señora consejera, y a raíz de la disconformidad que ha sido reflejada por alguno de los sindicatos que se encuentran dentro de lo que es la mesa sectorial y ya que usted ha afirmado que las bases de este concurso han sido, pues, consensuadas en mesa sectorial y que están refrendadas por la totalidad de los sindicatos, pues, nos explique, evidentemente, en qué basa usted esta oferta de empleo.

Queremos que la comparecencia sea tranquila. Aunque he visto que dependiendo de qué tema se toque en Coalición cambian su portavoz para darle un tono más agresivo o no, pues, evidentemente nosotros lo vamos a plantear desde la tranquilidad. Vamos a ver quiénes son los que crisan una comparecencia donde se traslada, evidentemente, el sentir de un sindicato, de las personas que están detrás de esta oferta de empleo público, que se manifiestan a las ocho de la mañana, antes de sus turnos, por fuera de los hospitales públicos. A algunos medios ni siquiera los dejan entrar para que puedan oír el rechazo de estos profesionales, que lo único que plantean es que con una prueba objetiva de 150 preguntas, y excluyente, y excluyente, no se puede evaluar toda la experiencia acumulada de nuestros profesionales, los profesionales de la sanidad, los canarios y los formados en Canarias.

Y en el segundo turno de intervenciones podré explicar en qué me baso para plantear la afirmación que ahora voy a dejar en la tribuna: esta OPE expulsa a los recursos humanos que formamos en Canarias, señora consejera, y este Gobierno, el nacionalista, será el responsable.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padrón.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, un objetivo de esta legislatura era dar empleo estable a los trabajadores de la sanidad canaria, y en eso estamos empeñados. A pesar de la

crisis económica que estamos padeciendo, a pesar del déficit de financiación por parte del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, a pesar de todo eso y con un enorme esfuerzo, este Gobierno de Canarias sigue trabajando en dar empleo estable, en este caso, a 5.992 personas en Canarias, trabajadores del servicio público sanitario. Ese compromiso de la legislatura se sustancia en una oferta pública de empleo del Servicio Canario de la Salud de 5.097 plazas más 895 del Hospital Universitario, que, como ustedes bien saben, se incorporó al Servicio Canario de la Salud con fecha 1 de enero del pasado año 2009.

Y, señorías, a pesar, a pesar, de que una ley impulsada por un Gobierno socialista, la *Ley 7/2007, de 12 de abril, la del Estatuto Básico del Empleado Público*, en su artículo 37.2 excluye, excluye, la obligatoriedad de negociación en la regulación y determinación concreta de los sistemas, criterios, órganos y procedimientos de acceso al empleo público, señorías, a pesar de que está excluida esa obligatoriedad de negociación, esta consejería lleva toda la legislatura negociando. Negociando no solamente todo el procedimiento para el contenido del decreto sino también para todo su desarrollo; negociando todo lo relativo al concurso de traslados previo y requisito imprescindible, ese concurso de traslados que es el que da movilidad a los profesionales y que está llevándose a cabo de una manera satisfactoria, en el que la inmensa mayoría de los profesionales que se han presentado a él —4.500, 4.500— ya está finalizando y está desempeñando su puesto de trabajo en la nueva ubicación; hemos también negociado todo el desarrollo, como les decía antes, de este Decreto 150/2007.

Ya en el año 2007, y durante todo el año 2007 y 2008, se constituyó un grupo de trabajo técnico derivado de la Mesa sectorial de sanidad, ¿para qué?, para llevar a cabo el trabajo técnico y además procurar el mayor consenso posible. Ese mayor consenso posible que desde el pasado año, desde el año 2007, primero se sustanció en un pacto entre la Administración sanitaria de la Comunidad de Canarias y las organizaciones sindicales representadas en la mesa sectorial, por el que se fijaban los criterios de desplazamiento del personal estatutario como consecuencia de la resolución de los procedimientos de movilidad, es decir, del concurso de traslados, y también del proceso de selección que se celebrase en ejecución de esta oferta pública de empleo.

Pues bien, ese proceso de negociación, que es verdad que se nos está haciendo largo a todos, pero sobre todo, sobre todo, a esos trabajadores, que ansían alcanzar la tan deseada estabilidad profesional, y que desde luego, si no hubiéramos ido a procesos de negociación, hubiéramos ido más rápido pero con menos consenso, y nuestra apuesta, la apuesta de este Gobierno, fue el consenso, fue el acuerdo, fue hacer todas y cada una de las mesas sectoriales que

hicieran falta para alcanzar el consenso. Y en eso es en lo que estamos, señorías.

Y una vez que van finalizando los procedimientos de concurso de traslado, de movilidad de los profesionales y su nueva ubicación, es cuando negociamos también cuáles iban a ser los temarios, cuáles iban a ser las bases comunes generales de los procedimientos de selección. Y ahí, señorías, hicimos caso de las recomendaciones que ese grupo de trabajo aportaba a la mesa sectorial, en cuanto al tipo de temario, en cuanto al tipo de examen o de proceso selectivo, y ese trabajo, ese trabajo, que ha sido arduo, que ha sido difícil, y que yo les quiero reconocer tanto a los trabajadores de la Administración como a los representantes sindicales, ese trabajo, pues, la negociación sobre temarios ha sido prolongada hasta el 10 de febrero, una mesa sectorial de febrero del 2010 y otra, más reciente, del 28 de junio de 2010.

Y también decirle que en la mesa sectorial del pasado día 19 de enero y la del 10 de febrero de 2010 se remitieron las bases generales comunes y los temarios de los facultativos especialistas de área, que parece ser que es lo que le preocupa a la señora Padrón. Pues bien, yo le tengo que decir a la representante del Grupo Socialista que lo que se hizo por parte de la Administración en esa mesa sectorial fue aceptar el criterio del grupo de trabajo derivado de esa mesa sectorial, y ahí están las actas que recogen... —yo no tengo ningún problema en facilitarle todas y cada una de las actas de esas mesas sectoriales al grupo de la Oposición, que desde luego en solicitud de documentación tiene derecho a pedir las—. En todas estas actas se recoge cómo fue una propuesta de los diferentes sindicatos y que además ha habido una aceptación, al menos tácita, del tipo de examen o del proceso selectivo a llevar a cabo.

Y que además les recuerdo, señorías, que se publicaron esas bases generales comunes el pasado 19 de marzo en el *Boletín Oficial de Canarias*. Se daba un mes de plazo para la interposición de recurso administrativo y dos meses de plazo para la interposición de recurso en vía judicial, sin que conste en ningún momento, sin que conste en ningún momento ni recurso administrativo ni recurso en vía judicial por parte de las organizaciones sindicales que se haya interpuesto, fundamentado en el tipo de examen a realizar, en el tipo de examen a realizar.

Por lo tanto, señorías, yo desde luego le felicito a la señora Padrón que hoy venga con un ánimo diferente a esta comparecencia del que nos tiene acostumbrados, porque lo que sí tengo es un teletipo de la propia señora Padrón, un comunicado, en el que califica y denuncia como agresión estas bases, este procedimiento de oferta pública de empleo, en el que a mí como consejera de Sanidad me tilda de estilo dictatorial y donde está claro que la señora Padrón pone de manifiesto que no se ha leído las bases generales comunes, porque afirma, afirma, que estos aspirantes no tienen posibilidad de acreditar la

experiencia adquirida durante años. Y en las bases se recoge que 40 puntos, de los 100 puntos que sea el proceso selectivo 60 corresponderán a la fase de oposición, en base a 150 preguntas tipo test, como querían los sindicatos, y 40 puntos en base, en base, a todos los méritos que tengan los participantes. De esos 40 puntos, el 50% será el tiempo trabajado.

Por lo tanto, yo, diciéndolo con calma pero con claridad, creo que lo que no hay que hacer es faltar a la verdad, faltar a la verdad y sobre todo crear inquietud en unos profesionales, en unos magníficos profesionales. Cuerpo, señora Padrón, al que pertenezco desde hace 30 años y que puedo entender, puedo entender claramente que no es fácil opositar a la función pública, porque lo he pasado. Sé que no es fácil y sé que en esos momentos de preparar unas oposiciones y a la vez estar trabajando es difícil, pero yo estoy segura, estoy segura, porque tenemos unos magníficos profesionales en Canarias, que además han tenido que superar duras pruebas, porque esos profesionales que tenemos, que se han formado a través del MIR, que han entrado en las universidades canarias superando las notas de corte más altas de todo el Estado y, por lo tanto, han demostrado su mérito y capacidad para poder superar, yo estoy segura de que con una muy buena nota, este proceso selectivo y que vamos a seguir contando con ellos, con una estabilidad en el empleo, ansiada por ellos y también por nosotros, por la Administración.

Yo se lo digo, señora Padrón, porque cuando yo halago a los profesionales sanitarios de Canarias halago a mi gremio, y ustedes, usted misma, muchas veces me ha acusado a mí de corporativismo. Mire, yo estoy profundamente orgullosa de los profesionales que tenemos en la sanidad, de mis compañeros, porque han permitido mantener un sistema sanitario al que la población...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, para concluir, señora consejera.

Puede continuar.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Decía, señorías, que comparto con esos profesionales de la sanidad el orgullo de mantener un sistema sanitario que otorga a la población altos niveles de calidad, tanto asistencial como formativa e investigadora, y que la sociedad canaria sabe reconocer esa valía y ese esfuerzo de esos profesionales cuando les hacemos las encuestas de satisfacción y la califican, a la sanidad canaria, con un notable alto, porque ellos no se merecen menos que ese notable alto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Popular, señora Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, yo creo que es justo que para comenzar esta intervención digamos que la sanidad en Canarias y en toda España es una de las mejores sanidades que podemos contemplar si la comparamos con el marco internacional a nivel de cobertura. Y no solamente es que sea una de las sanidades que mayor nivel de cobertura otorga sino que además podemos entender que ha habido una mejora sustancial en cuanto a la calidad de esta sanidad en los últimos años. Y, señoría, no lo dice el Partido Popular, no solamente lo dicen las encuestas, no lo dicen tampoco los numerosos premios que ha recibido la sanidad en Canarias y los reconocimientos que le han sido otorgados, sino, no sé si saben sus señorías, que lo reconoce incluso, como recientemente lo ha hecho, el propio Jerónimo Saavedra en un programa que no sé si tuvieron la oportunidad de ver, en donde entre los méritos que reconocía, los pocos que quiso reconocer, a este Gobierno se encontraba el de la mejora de la sanidad en Canarias, con lo cual yo creo que esto es algo que tenemos que dar por sentado. El mérito, evidentemente, no solo es del Gobierno de Canarias, que también, sino también de la implicación personal y profesional de los médicos y de los profesionales de la sanidad en Canarias.

Entrando en el tema que nos ocupa, señoría, decir que, además, hay que reconocer el importantísimo esfuerzo que ha realizado este Gobierno en aras de lograr una mayor estabilidad laboral de los profesionales. Una oferta de empleo público que va a afectar a más de 5.000 profesionales que trabajan en este ámbito sanitario. Y evidentemente, en una situación como la que nos ocupa, de crisis económica, el empeño de la consejera en dar estabilidad laboral es un mérito que entendemos que hay que reconocerle.

Además también hay que reconocer que, efectivamente, esta oferta pública de empleo que se ha realizado no precisaba, no era obligatorio que se hiciera desde una base del consenso. Así se establece en la ley; sin embargo, lo ha dicho usted, señora consejera, usted ha buscado la implicación y el consenso y por eso ha convocado a la mesa sectorial. Y por eso todo lo que ha salido aprobado y todo lo que se está realizando ha contando con el consenso, y nos remitimos a las actas que usted ha mencionado como prueba de ello.

Dice la portavoz del Partido Socialista que en función de quien hable la comparecencia tendrá mayor o menor acritud. Parece como si nos quisiera llamar al orden para que no caigamos en un exceso de crítica hacia sus palabras, pero sus palabras no son solo las que ha tenido hoy aquí, sus palabras son también las que hemos recogido en los medios de comunicación en los días anteriores, y la portavoz del Partido Socialista ha llamado incompetente a la consejera. ¿Incompetente por qué, señora

Padrón?: ¿por haber mejorado las listas de espera en Canarias?, ¿por haber seguido mejorando las infraestructuras de la sanidad en Canarias, incluso en época de crisis?, ¿por haber gestionado y haber hecho buena la frase de hacer más con menos? Y ha dicho usted eso de la señora consejera y...

El señor PRESIDENTE: Sí, continúe, tiene un minuto para concluir.

La señora ARÉVALO ARAYA: ...*(Sin micrófono.)* en los últimos años y que además ha sido el que ocasionó que se bajara el sueldo incluso a los profesionales de la sanidad en un 5% y se congelan las pensiones.

Ha llamado usted también a la consejera autoritaria. ¿Autoritaria por buscar el consenso, señora Padrón?, ¿por eso la llama usted autoritaria?, ¿por pactar el examen, los contenidos, los traslados, a eso le llama usted autoritarismo? Entonces, ¿cómo debemos denominar al que ha presentado en el Congreso de los Diputados una reforma laboral pactada con nadie?, ¿cómo lo debemos denominar? Señora Padrón, no se puede sostener una cosa y la contraria.

Verdaderamente tenemos que estar orgullosos de la sanidad que tenemos en Canarias, de la oferta de empleo público, que dará estabilidad. Lo entiende todo el mundo, incluso los usuarios, y si el Partido Socialista no lo termina de entender, verdaderamente yo le recomiendo que se lo haga mirar, que profesionales que la ayudan seguro que en esta sanidad usted va a encontrar, y muchos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arévalo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor Izquierdo, tiene la palabra.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy abordamos un asunto relacionado con la oferta pública de empleo del 2007, que, la verdad, nos hubiera gustado mejor no tener que estarla debatiendo aquí, en el Parlamento, porque todo iba perfectamente bien.

De nuevo se plantean los dilemas que ocurren en las oposiciones. Por una parte, un personal que lleva ya tiempo trabajando y que considera que su trabajo ha acreditado su eficacia y su buen hacer y, por otro lado, los imperativos legales que obligan, pues, a establecer criterios para entrar en la función pública, y, bueno, esto siempre genera conflictos, genera temores, genera tensiones y, sobre todo, yo creo que lo saben todos aquellos que alguna vez hemos participado en una oposición.

En este acuerdo, ha habido unos acuerdos, fundamentalmente el acuerdo más conflictivo o que más ha suscitado problemas es el del examen de las pruebas selectivas, un examen tipo test de 150

preguntas. Un acuerdo que ha generado, pues, preocupación en un amplio sector de profesionales, porque entienden que ese tipo de examen, pues, los deja en inferioridad de condiciones con otras comunidades autónomas, que utilizan medidas, como son, la lengua, como son el idioma, como son unas pruebas selectivas mucho más... que facilitan menos la aproximación de otros profesionales a esas pruebas, por llamarlo de alguna manera.

Hay que dejar bien claro que—ya se ha comentado—este artículo 37.2 exime a la administración de tener que negociar, pero que, bueno, nosotros creemos que es positivo que se haya hecho y que se haya llevado a las mesas sectoriales, pero también he de decir que este acuerdo no ha sido un acuerdo adoptado por la consejería sino por los sindicatos. Y, bueno, yo sí tengo las actas, permítanme que me ahorre el no tenerlo que leer, pero queda clarísimamente claro—valga la redundancia—que han sido los sindicatos los que lo han propuesto.

Nosotros entendemos que nos encontramos en una situación compleja, en una situación donde el colectivo de médicos se encuentra preocupado; donde hay una serie de profesionales que durante estos años se han superespecializado y que han constituido y han facilitado la creación de unidades y de servicios dentro de los hospitales, que no se pueden suplir tan fácilmente con personas con un perfil más generalista dentro de su especialidad puesto que se han superespecializado, y que a corto plazo, pues, en realidad podrían constituir un problema.

Nosotros queremos desde aquí, pues, plantear nuestro ofrecimiento, desde Coalición Canaria, para seguir profundizando y para seguir trabajando y ahondando en la búsqueda, dentro del marco competencial que tenemos y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene un minuto para concluir, señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Gracias.

Pues dentro del marco que tenemos, de nuestras competencias y de nuestras posibilidades, el intentar garantizar al máximo los intereses de nuestros profesionales. Y no porque nuestros profesionales necesiten que los apoyemos más que en ninguna otra parte de España, es porque en toda España se les apoya muchísimo.

Por lo tanto, nosotros creemos que deberemos seguir profundizando y, entre todas las fuerzas, buscar consenso y buscar acuerdos para garantizar al máximo, repito, los intereses de estos profesionales, porque los intereses de estos profesionales son los intereses de todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Izquierdo.

Por el grupo parlamentario proponente, señora Padrón Rodríguez.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Bien. En principio yo creo que hay que resituar el tema, porque desde posiciones paternalistas o maternalistas, donde se plantea que, oye, que las personas que tienen que pasar una prueba selectiva, porque tienen que examinarse, personas que se han examinado miles de veces, que tienen unas notas para entrar o para acceder a Medicina de las mejores, de los mejores expedientes estamos hablando, y personas que han pasado especializaciones y pruebas en Canarias y fuera, me parece que, aunque usted venga del gremio, hace mucho tiempo que no pasa por él. Eso en primer lugar. Y yo creo que aquí nadie se ha puesto nervioso.

Y que evidentemente me reafirmo en el último planteamiento que hice. Señor Izquierdo, yo cojo la mano de Coalición Canaria y evidentemente ustedes, conjuntamente con el Partido Socialista, tienen la posibilidad de cambiar el primer tramo, que usted sabe como yo, que todos nos hemos leído las bases pero por si acaso yo las tengo en la tribuna, que es excluyente y que en 150 preguntas tipo test no hay nadie que pueda evaluar a un facultativo, a un especialista, a un o a una profesional de la sanidad pública, que es lo que más valoran los usuarios canarios, pero además es lo único que salva y pone en su sitio el sociobarómetro sanitario publicado en el 2009.

Usted no puede dar la espalda ni les podemos dar la espalda, haciéndolos pasar y haciéndolas pasar, tanto a los médicos como a las enfermeras como a cualquier otro personal, por una prueba de 150 preguntas tipo test excluyente.

Y no es verdad que se haya acordado, no es verdad. Han exigido que se haga un supuesto clínico como mínimo. Han puesto como ejemplo otras comunidades autónomas que se rigen por el mismo Estatuto del Empleado Público que los canarios y que han hecho otro tipo de prueba, donde incluye un supuesto clínico, además de un examen de preguntas a desarrollar.

Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? Pues de una cosa que yo creo que es cuestión exclusiva de altura de miras, de voluntad política, de estabilizar servicios que han creado esos mismos profesionales, que hace 10 años, más de 20 y algunos 30, que están trabajando por todos y cada uno de los ciudadanos canarios, que pueden tener, pues, un problema de cardiología, pueden tener un problema de pediatría grave y que hay personas que se han formado aquí, en Canarias, en sus hospitales públicos, y a los que tenemos que evaluar, que es lo que ellos piden, no que no se les evalúe, no que estén nerviosos. No es verdad ni lo voy a permitir, quieren que se les evalúe con rigurosidad, para que la sanidad pública sea la mejor, la canaria. Y sabemos todos que la base de la sanidad pública está en la formación de nuestros profesionales, la subespecialización, que no se contempla dentro de esta convocatoria, y además de la predisposición, las ganas, la voluntad, el

trabajo, el esfuerzo, la vocación de los profesionales sanitarios canarios. Por eso le pido que se replantee, que se replantee, el modelo que ha puesto sobre la mesa, porque evidentemente, y si usted, como dice, es... Para mí no es un gremio, para mí es un grupo de personas que vocacionalmente elige trabajar para otras personas, como son los maestros, igual, y a las que se les está aplicando una política de personal, de personal, en general, que lo que hace es desactivar los recursos humanos que tenemos, que son los que realmente están salvando el sistema.

Mire usted, esta convocatoria está impugnada. UGT lo ha manifestado públicamente, que evidentemente no está de acuerdo con el tema de facultativos y grupo E. Usted debería echarle un vistazo a la oferta de empleo público andaluza, donde se barajan otras cuestiones. Debería hablar más con ellos, porque puede que sí que se haya pactado pero no en la mesa sectorial, que se haya pactado con una parte y que se haya decidido exclusivamente con una parte, sin transparencia, sin luz y sin taquígrafos. Y cuando hablamos de puestos de trabajo donde hay implicados jefes y jefas de servicio que conforman y han conformado equipos de trabajo, que hay que consolidar, que hay que consolidar... Incluso esto debería ser un trámite exclusivamente y combinarlo, y combinarlo, con una oferta que pueda permitir el acceso también de nuevos valores en materia sanitaria, de personas canarias que quieran orientar su vocación por cualquier ámbito de la salud pública y que se moviera la oferta en un equilibrio estable y a favor y en pro de la salud de todos y cada uno de los canarios.

Señora consejera, yo no sé si es casualidad pero primero lo que tengo que decir es que si las ofertas de empleo público tardan diez años en salir, pues, evidentemente no es responsabilidad de los trabajadores, que tomemos nota, y que la dinámica de oferta de empleo público sea una dinámica engrasada que permita que realmente nuestro sistema público sea atractivo para aquellos recursos humanos que formamos. Porque no nos olvidemos que en todo el mundo hay más de 6 millones de personas que se necesitan para el ámbito de la salud. Por lo tanto, cualquier profesional que se haya formado en Canarias y que no pase esta prueba tipo test excluyente, pues, puede salir o a esa lista, que también tendremos que hablar de ella, y que desde luego no se lo merecen, lo que se merecen es darles una estabilidad. Porque, como usted dice, mire, la cojo por la palabra, yo no les he puesto la nota, se la han puesto los ciudadanos y usted la ha dicho aquí, tienen un notable alto todos. Por lo tanto, no sería justo que ninguno de ellos se quedara fuera de esta convocatoria. Y usted sabe como yo, porque además es un latiguillo que emplea, que siempre plantea la escasez de profesionales sanitarios en Canarias. No. Mire...

Y también nos plantea que hay que introducir los criterios de la empresa privada en la sanidad

pública. Cuestión con la que yo, desde luego... Si son criterios, sí; ahora, si lo que hay que introducir es el negocio de la empresa privada en la sanidad pública, usted sabe que para nada y nos va a tener enfrente. Pero mire los criterios de la empresa privada también para temas de personal y entonces yo no conozco a ningún empresario o empresaria privada, de la sanidad privada –muy al contrario, muy al contrario, muy al contrario, les pagaría lo indecible por que se quedaran en su hospital privado–, que se desprenda de los recursos humanos, los mejores que tiene y los que han conformado servicios y equipos dentro de su hospital. Aplíquese el cuento. Mire usted, coja usted aquí los criterios de la empresa privada. Aquí no los quiere, aquí no los quiere.

Por lo tanto, yo lo único que le pido es que recoja el guante del señor Izquierdo, que recoja el guante del Partido Socialista, que no es sino la correa de transmisión de lo que demandan jefes de servicio y profesionales de la sanidad pública, que se manifiestan, aunque no se vean por fuera de los hospitales, ¿eh?, y que desde luego dé marcha atrás en esa prueba objetiva y que realmente los evalúe como se merecen. Los evalúe aunque la sociedad canaria ya los haya aprobado.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Padrón.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera, doña Mercedes Roldós.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Me van a permitir que salude, porque sé que están aquí, en las tribunas, a dos compañeros que han venido hoy hasta aquí de un hospital público de Canarias y que no se lleven una mala impresión de este Parlamento, como nos viene sucediendo en los últimos tiempos.

Yo quisiera decirles, señoras y señores diputados, que yo tengo una confianza plena en los magníficos profesionales que tenemos en los hospitales canarios y que debe ser que la señora Padrón tiene bastante desconfianza acerca de la bondad de la formación y de la especialización de los profesionales canarios, porque yo estoy segura de que van a superar con éxito esa oferta pública de empleo. Eso sí, señora Padrón, con los principios en los que yo creo, que son los que nos ha dado nuestra Constitución española: el principio de igualdad, el de mérito y el de capacidad. Esos son los principios que rigen el acceso a la función pública.

Y sí, señora Padrón, claro que hace algunos años, tengo 54 años, y hace años que no pasó por un proceso selectivo, pero le diré que he pasado por algunos de ellos, por algunos de ellos. Y, mire usted, el proceso selectivo que tiene más éxito durante más tiempo en nuestro sistema en el acceso a la formación especializada es el sistema MIR,

reconocido en todo el mundo, que tiene una prueba selectiva única y exclusivamente con un examen tipo test; un examen tipo test y además la valoración de los méritos, exactamente igual que esta oferta pública de empleo.

Miren, nosotros hemos ansiado varios objetivos. Uno, el principal, dar estabilidad a casi 6.000 trabajadores. Ese es el principal objetivo, a pesar de que haya otros que, en vez de dar estabilidad, lo que hacen es recortarles el sueldo a los profesionales sanitarios. Ese es el principal objetivo.

Segundo objetivo, que sea un proceso negociado y consensuado, ¿con quién?: con los representantes legítimos de los trabajadores, que no son otros que las organizaciones sindicales representadas en la mesa sectorial.

Tercer aspecto, seguridad jurídica. Sí, señorías, seguridad jurídica, porque todos sabemos que diferentes procesos selectivos, ofertas públicas de empleo, en esta Comunidad y en otras, han sido objeto de numerosos litigios durante muchísimo tiempo que al final han perjudicado a los profesionales sanitarios; y que ese fue el objeto y no otro, señora Padrón, porque su desconocimiento es tal que nos regala en los oídos cada vez que usted sube a esta tribuna. Mire usted, la oferta pública de empleo, la OPE extraordinaria de 2002, fue en virtud de una ley que se aprobó en 2001, en noviembre, que fue a un proceso de oferta pública extraordinaria con dos objetivos, que era en primer lugar dar estabilidad en el empleo, que había miles y miles de trabajadores sanitarios en toda España que no tenían estabilidad en el empleo debido a procesos y a litigios muy largos en el tiempo y que habían salido de aquella manera; y, por otro lado, porque se producía, en enero del 2002, la descentralización completa del sistema sanitario español. Y por eso se hace una oferta pública de empleo extraordinaria en la que se nos permite a Canarias sumarnos, a pesar de que teníamos en marcha la OPE del año 99.

Y yo les quiero decir a mis compañeros que estén tranquilos, porque recuerdo bien que en esa OPE del 99 también había agoreros que decían que los canarios no iban a superar ese proceso selectivo, que iban a venir en masa de otras comunidades autónomas, y les quiero tranquilizar porque yo recuerdo bien que en esa OPE del año 99 no llegaron ni a un 1% los concursantes de otras comunidades autónomas. Eso es lo cierto y esa es la verdad. Y no se dejen ustedes utilizar, utilizar, por quien no tiene otro objetivo que el que esta OPE no se celebre, simplemente porque este Gobierno de Canarias no es de su color político y no le importa dejar en inestabilidad laboral a miles de trabajadores de Canarias, con un solo objetivo, porque ustedes son de los que el todo vale y el cómo sea. Y en el todo vale y el cómo sea no se paran a mirar que hay miles de trabajadores que necesitan estabilidad y que nuestro sistema canario de la salud necesita estabilidad en sus trabajadores.

Y por eso, señorías, lo que le digo, señora Padrón, es que no tergiversar. Mire, yo le voy a dar lectura, porque usted falsea, falsea los datos cuando sube aquí, y yo le voy a dar lectura a un acta de la mesa sectorial que está firmada por los componentes de esa mesa sectorial y donde dice... Es el acta del 29 de abril de 2010, en la que en su página tercera, tercer párrafo, dice: la directora de Recursos Humanos recuerda que se constituyó un grupo de trabajo para la OPE del 2007 –esta–, que celebró numerosas sesiones y que el tipo de ejercicio responde a la propuesta de los sindicatos en dicho grupo, y que igualmente pidieron la supresión de los temas de legislación canaria –esa que es diferente a la legislación de otras comunidades autónomas y que les daría una cierta ventaja a los profesionales de Canarias, porque la conocen, porque la viven cada día–; y que además querían el 100% de las plazas a concurso. Pero es que en la misma página, y varios párrafos más abajo, se vuelve a reiterar que el grupo de trabajo fue donde se acordó que el ejercicio fuera tipo test, a propuesta de las organizaciones sindicales, a propuesta de las organizaciones sindicales.

Esta es la verdad, señora Padrón, esta es la verdad, firmada por los representantes de los trabajadores sanitarios en la mesa sectorial, y usted podrá seguir mintiendo, que es lo que hacen los socialistas todos los días. Lo hemos visto, lo hemos visto y lo decía el vicepresidente en respuesta a una de las preguntas. Aquellos que decían que nunca bajarían el sueldo a los pensionistas, aquellos que decían que nunca les bajarían el sueldo a los trabajadores públicos, aquellos que decían que acordarían una reforma laboral son los mismos, son los mismos que acuerdan con nadie una reforma laboral, que ni siquiera tienen un solo grupo aparte del propio, en las Cortes Generales que los apoyen. Son los mismos que a los trabajadores públicos –a los sanitarios también– les rebajan, sin consenso, sin acuerdo, sin talante, sin negociación, un 5%. Son los mismos que al sector más débil de nuestra sociedad, a nuestros pensionistas, a nuestros mayores, les congelan la pensión. Esos son los socialistas, señoras y señores diputados.

Yo lo que les quiero decir es que yo tengo toda la confianza en los profesionales de la sanidad, porque la tienen acreditada, porque se les van a valorar sus méritos y su capacidad. Y yo, señoría, no creo, como los socialistas canarios, que nuestros médicos, nuestras enfermeras, nuestros administrativos, nuestros celadores sean peores que los del resto de España; todo lo contrario, todo lo contrario: yo tengo una confianza plena en la capacidad, en el mérito, en el esfuerzo, en la dedicación, de nuestros profesionales canarios, que no necesitan ser tutelados por nadie que suba a esta tribuna a mentir descaradamente.

Y yo lo que sí les quiero decir, señoras y señores diputados, es que a los profesionales les ofrezco las actas que algunos quieren ocultarles, porque aquí no hay trampa ni cartón, aquí no hay mentiras; aquí hay una voluntad de un gobierno en dar estabilidad

en el empleo a 6.000 trabajadores. Porque, mientras otros, lo que hacen es rebajar el sueldo, nosotros seguimos creando empleo, dando estabilidad en el empleo y manteniendo los salarios.

Muchas gracias.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Señorías, reanudamos la sesión.
(El señor Cruz Hernández solicita intervenir.)
Sí, señor Cruz, diga. Dígame, señor Cruz, dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, creo que, por el artículo 84, la señora consejera ha hecho alguna manifestación que atentaba al decoro del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Yo no la he visto, yo no la he visto, pero lo que sí le voy a pedir es que la diga usted.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, ha llamado al grupo parlamentario y el Partido Socialista mentiroso permanente. Bueno, si ahora no quieren decirlo, pero esa ha sido la realidad y está ahí (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: No. ¡Señorías, por favor! Señor Cruz, señor Cruz, en mi opinión no ha habido... (*Rumores en la sala*).

¡Por favor, señorías! Está la Presidencia...
Sí, señor Cruz, en mi opinión no ha habido ningunos términos más allá de los debates habituales aquí. Señorías, no obstante, el Reglamento, el Reglamento permite una intervención de todos los grupos por el tiempo que diga la Presidencia. En este caso, exclusivamente para si queda alguna pregunta que hacerle a la señora consejera. Por ese motivo le doy la palabra, si usted quiere, por un minuto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No, señor presidente, no le pido por el...

El señor PRESIDENTE: Pues entonces no hay palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Lo que sí le manifiesto, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: Dígame, dígame.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...para que conste en el *Diario de Sesiones*, si se dejan de tamborear en los escaños sus señorías, es que el Grupo Socialista considera que se ha hecho una alusión manifiestamente grave contra mi grupo y el presidente no la ha tenido en cuenta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: No. El presidente, si hubiera tenido en cuenta alguna alusión grave al Grupo Parlamentario Socialista, le hubiera dado la palabra. Simplemente discrepamos (*La señora Padrón Rodríguez solicita intervenir*).

Señora Padrón, sí, dígame, dígame. ¿Usted quiere usar el turno ese que tiene de hacerle una pregunta concreta que le haya quedado? (*Asentimiento de la señora diputada.*) Muy bien. Se puede, según Reglamento, se puede.

Sí, perdón, pídamela palabra otra vez porque se ha borrado aquí. Pídamela palabra, por favor, otra vez, porque se borró el...

Muy bien.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Hago alusión, primero porque quería preguntar que qué tiene que ver el señor Zapatero, porque mejor es bajar un 5% y más transparente que acoger a los profesionales de la sanidad pública, sin transparencia, con ocultismo... (*Rumores en la sala.*)

A mí me gustaría que me dejaran hablar, estoy haciendo una pregunta. Es una pregunta lo que hay que formular, ¿no?

Bien. A mí me gustaría saber qué tiene que ver con la oferta de empleo público, que queremos arreglar o por lo menos que tenemos la voluntad de arreglar, señor presidente, la bajada del 5% que todos los empleados públicos hemos tenido. A mí me gustaría saber por qué se encarna, se plantea un debate con agresividad, con insultos al Grupo Socialista, planteando las cuestiones en términos que no son...

El señor PRESIDENTE: Sí. Señora Padrón, señora Padrón... Señora Padrón, por favor. Perdón, señora consejera, para el final. ¿Algún otro grupo o portavoz desea? Efectivamente, tiene también un minuto, señora Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA (*Desde su escaño*): Desde nuestro grupo, desde luego, lo que no podemos entender es cuántos Partidos Socialistas hay en España. No lo podemos entender, es imposible entenderse con ustedes. Hay un Partido Socialista en Cataluña, otro Partido Socialista en La Moncloa, otro Partido Socialista en Canarias y parece, y parece que Jerónimo Saavedra...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: No, pero ya no tiene la palabra. Señor Cruz, no tiene micrófono, por favor, serénesse. No tiene...

Míre, aquí solo puede hablar la persona que está en uso de la palabra y el presidente. Míre, la señora Padrón, tampoco procedía lo que hizo. La he dejado,

no procedía, no era una pregunta sobre el asunto, no era una pregunta, aunque tuviera...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Míre, señora, si quiere, nos pasamos aquí la tarde discutiendo y conmigo van a discutir, pero desde luego la imparcialidad del presidente no la va a mover nadie un milímetro. La señora Padrón no tenía razón... razón no, razón la podía tener, no tenía justificación para hacer la intervención que hizo, que no era del asunto que venía aquí sobre la cuestión. No lo tenía, no lo tenía. Y, por lo tanto, la señora Araya tampoco, porque están desviando... Es para hacerle sobre el tema, sobre el tema, que no tiene nada que ver el 5% de rebaja del sueldo con la comparecencia; o yo estoy muy equivocado.

Si quieren seguimos hablando. Entonces el presidente está seguro de que lo que está haciendo lo está haciendo bien y, si no, pues, hay otros cauces.

Yo le agradezco, señora Araya... –señora Arévalo, perdón, Arévalo Araya, pero la debo llamar Arévalo, porque estamos en España y no en Portugal–, yo le agradezco que, si salvo que tenga sobre el asunto que hacerle una aclaración, pedirle una aclaración a la señora consejera, que la dé, en aras a la distensión del clímax. ¿Usted tiene algo que pedirle a la señora consejera que le aclare? (*Asentimiento de la señora diputada.*)

Muy bien.

La señora ARÉVALO ARAYA (*Desde su escaño*): Si me permite, señor presidente.

Lo que quería decir es que cuando se pide una comparecencia y se viene a este hemiciclo a hablar sobre la oferta de empleo público y cuando las personas intervienen en nombre de sus grupos, lo mínimo que hay que tener en cuenta es que se deben hacer críticas fundamentadas en argumentos. Si no se hacen críticas fundamentadas...

El señor PRESIDENTE: Venga, vamos a dejarlo, vamos a dejarlo.

Señor Izquierdo, ¿usted tiene alguna intervención? (*El señor diputado indica que no.*) Nada.

La señora ARÉVALO ARAYA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: No, no, son preguntas relacionadas con el asunto, lo dice el Reglamento muy claro.

Señora Arévalo, por favor, ya que otros han cometido un error, no haga usted lo mismo. Se lo pido, ya no...

Entonces, dado que ha habido intervenciones, la señora consejera, también, para cerrar, si desea usarlo –si no desea usarlo...–, tiene también un minuto, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Ya que no me han hecho ninguna nueva pregunta, lo que sí me gustaría es contestar a la última parte de la intervención, la segunda parte de la señora Padrón, cuando una vez más hace alusión a la empresa privada. Esa que usan los socialistas cuando se ponen enfermos y luego pretenden pasarnos la cuenta por la puerta de atrás al servicio público (*Comentarios en la sala*). ¡Sí, señora Padrón!, destacados socialistas de esta isla además, que se van a la empresa privada y luego pretenden pasarnos la cuenta por la puerta de atrás al Servicio Canario de la Salud. Debe ser, señora Padrón, que se refiere usted a esa empresa privada, a esa empresa privada es a la que usted se refiere.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, después de pensarlo mucho, ha concluido la sesión. Evidentemente quedarán cosas por aclarar, siempre pasará igual.

Se levanta la sesión hasta las cuatro y media.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las quince horas y nueve minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Señorías, vamos a dar comienzo al Pleno.

7L/C-1068 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCUMPLIMIENTOS DE LA LEY DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES CANARIAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre incumplimientos de la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias.

Tiene la palabra don Julio Cruz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor Soria, en esta comparecencia tengo que iniciar la intervención del Grupo Parlamentario Socialista diciéndole que usted se ha equivocado, se ha equivocado por desconocimiento o adrede para cuadrar los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, sobre todo en la previsión de ingresos y especialmente de los derivados del bloque de financiación del REF. Usted, que había previsto, usted que decía que había previsto la crisis antes que nadie, que incluso, según dijo pero que usted no hizo, adoptó decisiones para paliar esos problemas, presupuestó mal en el 2008,

en el 2009 y seguro que en el presente ejercicio del 2010. Predijo ingresos que no se dieron y que además era previsible que no se dieran, pero, claro, sus decisiones no solo perjudican a la Comunidad Autónoma sino que además perjudican en mayor medida a las corporaciones locales; más incluso a los cabildos insulares, que dependen en gran medida de la financiación de los recursos del REF. El 40% de sus ingresos dependen de esa financiación, en los ayuntamientos el 20% y solo el 6% en la Comunidad Autónoma.

Cuando el desastre, señorías, para los cabildos y ayuntamientos fue patente, dado que por sus previsiones, y conforme a lo que usted dijo y les entregó, y habían presupuestado y gastado, cuando resultó que debía haber sido mucho menos, entran en funcionamiento los mecanismos de la Ley de Medidas Tributarias y de Financiación de las Administraciones Territoriales, de cálculo y de evolución de lo percibido de más en los años siguientes.

Señoría, sin embargo, cuando llega el momento de la liquidación, usted cambia las reglas del juego; dicta resolución por la cual la determinación de las devoluciones de las entregas a cuenta realizadas produce graves e irreparables perjuicios de índole presupuestaria y de tesorería a los cabildos y a los ayuntamientos. Acción que, si no se corrige, señoría, producirá un importante deterioro en la prestación de servicios públicos por las corporaciones locales. La aplicación de la resolución dictada por usted en mayo del presente año salva de forma unilateral a la Comunidad Autónoma y castiga a cabildos y ayuntamientos canarios. Usted actúa, como mínimo, señor Soria, de forma tramposa, porque, teniendo usted la competencia para distribuir los recursos financieros del bloque de financiación entre la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales y a tal efecto practicar la liquidación definitiva conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, usted lo hace aplicando su máxima, que es quien parte y reparte se queda con la mejor parte.

Señores del Gobierno, señor Soria —que es usted el único miembro del Gobierno presente—, creo que su actuación es muy fea, el reparto de los recursos de los ayuntamientos, cabildos y Comunidad Autónoma lo haga usted de forma unilateral, incumpliendo la ley y en su beneficio, más cuando tal acción unilateral obvió el trámite mínimo de audiencia a las corporaciones locales. Indefensión y perjuicio que se acrecientan de forma exponencial cuando todas las liquidaciones se practican obviando, conculcando, la previsión establecida en la disposición transitoria cuarta de la Ley de Medidas Tributarias y de las Haciendas Territoriales, que obliga al Gobierno de Canarias a garantizar a todas las islas una acción, una asignación equivalente a la percibida el 31 de diciembre del año 2002. Esta norma supone, señor consejero, que de la liquidación de 161 millones que usted practicó pretende escamotear, sablear a

los ayuntamientos y cabildos canarios en más de 75 millones de euros. Usted, obviando la ley, haciendo trampas de forma unilateral, pretende quedarse con lo que no es suyo, con lo que no es de la Comunidad Autónoma, porque esos más de 75 millones son de los ayuntamientos y de los cabildos.

Usted, buscando disculpas, subterfugios, se inventa la teoría de que lo que dice la disposición transitoria cuarta no es de aplicación. Lo ha dicho aquí. No está vigente, llegó a decir; que la disposición transitoria, además, dijo que era un disparate y que la misma no era ni en estos momentos una cláusula de garantía para las islas de no percibir menos recursos que los que percibieron al 31 de diciembre de 2002.

Señorías, en la consideración inicial de que la citada ley sería provisional, transitoria, hasta tanto en cuanto se definiera entre todos el marco competencial entre todas las administraciones públicas canarias, fijando en ese momento cuál sería la distribución de los recursos económicos entre las distintas administraciones...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Señor diputado, se le ha agotado su tiempo. Le voy a dar un minuto más para que concluya. Le recuerdo que tiene un segundo turno.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor consejero, como le decía, cuando en la previsión de la provisionalidad de esa propia ley, de la transitoriedad de la ley hasta que se definiera el marco competencial, y había muchas dudas sobre las consecuencias de la aplicación de ese nuevo modelo de financiación, se aprobó, a petición además de mi grupo político, la disposición final segunda, que establecía que el Gobierno de Canarias, a los cinco años de la entrada en vigor de la ley, procedería a una evaluación de las consecuencias de su aplicación, dando cuenta de ello, de su resultado, a este Parlamento de Canarias. El plazo, señor Soria, venció el 17 de abril de 2008. Usted lleva más de 810 días sin hacer su trabajo, usted lleva más de 800 días sin hacer la evaluación, incumpliendo la obligación y el mandato legal que lo obliga a usted y al Gobierno de Canarias. Lo malo, señor consejero, es que su ineficacia no la paga usted: la pagan todos los canarios.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señor presidente. Señorías.

Comparezco a petición del Grupo Parlamentario Socialista para informar respecto a lo que teóricamente llama incumplimiento de la Ley 9/2003 por

parte del Gobierno, pero, como demostraré, en la práctica es un cumplimiento total, inapelable.

Señoría, lamento decirle que está usted mal informado, pero usted no tiene un problema...; o por lo menos su problema más importante no es de información, su problema más importante, en esta materia al menos, es de conocimiento. Que es perdonable porque usted no es un experto en estas cuestiones, pero imperdonable: ha tenido tiempo para estudiarlo.

En relación a la comparecencia que se me solicita, señorías, no se aprecia por parte del Gobierno ningún tipo de incumplimiento en relación a la aplicación de la ley, la cual tiene objetivos muy claros. Se los recordaré. Primero. Regular el régimen de distribución de los recursos procedentes del Régimen Económico y Fiscal de Canarias; segundo, crear un fondo insular para las inversiones; tercero, la corresponsabilidad fiscal en la exacción fiscal sobre la gasolina y el gasóleo de automoción —eso que comúnmente se conoce como impuesto sobre Matriculación—; y, cuarto, la financiación de las competencias transferidas de la Comunidad Autónoma a los cabildos insulares.

En lo que respecta al régimen de distribución de los recursos derivados del Régimen Económico y Fiscal, se regulan, señoría, en el capítulo 1, concretamente en el artículo 2, de la ley, que hace referencia al bloque canario de financiación, y está conformado, en primer lugar, por la recaudación líquida del Impuesto General Indirecto Canario; en segundo lugar, por la recaudación líquida del Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias; tercero, por el Impuesto especial sobre determinados medios de transporte.

Señorías, de acuerdo con la ley, sobre la recaudación líquida del Impuesto General Indirecto Canario y sobre la que deviene del Arbitrio a la Importación y Entregas de Mercancías en las Islas Canarias, se aplica el coste de gestión, de acuerdo, insisto, a la ley, aprobada en esta Cámara. Y ello da lugar a una cantidad que se distribuye entre la Comunidad Autónoma de Canarias, que se asigna al 42%, y las corporaciones locales, un 58%. Insisto, literalidad de la ley. Y sobre el porcentaje, señoría, del 58%, los cabildos se reservan un 5% con destino al Fondo Insular para Inversiones y el 95% restante, de ese 58%, se reparte entre cabildos y ayuntamientos de cada isla, atendiendo a una serie de criterios: población, superficie y hecho insular.

Señorías, la distribución de los recursos se realiza conforme a la Orden del 23 de mayo del año 2003 —por cierto, cuatro años antes de mi llegada a la Consejería de Economía y Hacienda—. Y en cumplimiento de lo dispuesto desde entonces, desde el año 2003, en dicha orden departamental se dictó, también para el presente ejercicio 2010, la resolución 1, de 14 de enero del año 2010, y la resolución 4, de mayo de 2010, de la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la Unión

Europea, en base a la cual se efectúan las entregas mensuales a cuenta, correspondientes al ejercicio 2010 de las corporaciones locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la mencionada Orden de 23 de mayo del año 2003, se notificó a los cabildos insulares las respectivas propuestas de resolución de liquidación negativa del ejercicio 2009, por un importe aproximado, señoría, de 161 millones de euros.

Señorías, es conveniente señalar que cuando algunos hablan de inaplicación de la ley a la que hacemos referencia, se está refiriendo en concreto a eso que mencionaba con anterioridad, a la disposición transitoria cuarta, y no a la totalidad de la ley, siendo el tenor literal de esa disposición el siguiente: “el Gobierno de Canarias, con cargo a sus fondos, garantizará a todas las islas una asignación equivalente a la que vinieran percibiendo en el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre del año 2002, en concepto de los recursos a los que esta ley hace referencia, estableciendo a tales efectos los mecanismos compensatorios correspondientes”. Pues bien, la Consejería de Economía y Hacienda cumple con la obligación legal, la establecida en la ley, tantas veces aludida, de distribuir los ingresos de los tributos derivados del REF que conforman el bloque canario de financiación, y lo hace entre la Comunidad Autónoma de Canarias y las haciendas locales, conforme al procedimiento establecido a tal efecto, tal como le acabo de comentar.

Y es, señorías, justamente en cumplimiento de dicha ley que se aprueba la Orden del 23 de mayo del año 2003, a la que me referí con anterioridad, por la que se regula ese procedimiento de distribución de los recursos, y en virtud de la cual se obliga a la Comunidad Autónoma de Canarias a dictar la liquidación definitiva del ejercicio anterior, en este caso del ejercicio 2009, eso sí, una vez que se disponga de la recaudación definitiva de los recursos del bloque canario de financiación. Y alguien lo que pretende es que el Gobierno de Canarias incumpla con esa prescripción, pero ese alguien no se va a salir con la suya, porque el Gobierno de Canarias está para cumplir las normas.

Señorías, deben saber una vez más, esta Cámara, deben saber una vez más que la reclamación de las corporaciones locales, cifrada en 74 millones de euros, surge en el trámite de alegaciones de la propuesta de resolución de la liquidación definitiva, no la provisional, del ejercicio 2009, por importe negativo de 161 millones de euros. Dicha reclamación —es curioso— no había sido recogida ni sugerida ni planteada en los acuerdos alcanzados en la reunión conjunta celebrada entre la Fecam y la Fecai el 2 de noviembre del año 2009, en la que se acordó, entre todas las partes, el mecanismo de compensación de la liquidación negativa del año 2009. ¿Acaso es que nadie reparó entonces, tampoco el grupo parlamentario que propone la

comparecencia, en la disposición adicional, en la disposición transitoria cuarta del precepto legal? Señorías, hay que recordar que tales acuerdos fueron materializados en la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda del 22 de diciembre del año 2009, por la que se aprueban las normas especiales aplicables al procedimiento de distribución de los recursos del bloque canario de financiación, a distribuir como sigue. Ejercicio 2009, un importe que resulta, redondeado, la cantidad de 55 millones de euros, en virtud de la cual se compensaron por el ITE 29 millones de euros; 13 millones de euros por reconocimiento de importes pendientes del REF de ejercicios anteriores, en concepto de recargos, intereses y sanciones, pendientes, derivados de los tributos que conforman el bloque canario de financiación y que reiteradamente las corporaciones locales habían reclamado durante años a los sucesivos gobiernos de Canarias, sin que se les prestara atención hasta ahora; adicionalmente, otros 13 millones por minoración de entregas a cuenta, añadiendo a todo ello la repercusión del Gobierno por la mejora de financiación, importe de 4,77 millones de euros aproximadamente, y aplazando el resto de la compensación, en aquellos momentos cuantificada en 170 millones de euros, de la siguiente forma —este fue el acuerdo—: ejercicio 2010, 20 millones de euros; 2011, 40 millones de euros; 2012, 55 millones de euros.

A la luz de todo ello, la prioridad de la Consejería de Economía y Hacienda no pude ser otra, y lo es, que hacer efectivo el mandato legal de resolver la liquidación definitiva del año 2009 con el estudio de las alegaciones planteadas por los cabildos insulares, en este caso la reclamación de las cantidades al amparo de la ya famosa, por desacertada, disposición transitoria cuarta y de los acuerdos plasmados en la Orden del 22 de diciembre del año 2009.

Sabemos ya que la diferencia entre las entregas a cuenta efectuadas en el año 2009 y la recaudación definitiva asciende a 161 millones de euros, que se procede a regularizar conforme se establece en los apartados que anteriormente le mencioné.

Ahora bien, al margen de lo ya comentado, conviene subrayar algunas cuestiones. Una, la aplicación de la disposición transitoria cuarta no fue nunca manifestada en las sucesivas reuniones celebradas entre representantes del Gobierno de Canarias y las corporaciones insulares a lo largo de todos los años 2008 y 2009. Fruto de ello es que no se menciona en los acuerdos materializados y que están contenidos en las respectivas órdenes de la Consejería de Economía y Hacienda, ni del 5 de noviembre del año 2008 ni del 22 de diciembre del año 2009.

Dos, el carácter transitorio de dicha disposición cuarta exigía un estudio jurídico en profundidad sobre su aplicación y ese estudio se lo dieron al Gobierno de Canarias los servicios jurídicos, la Dirección General del Servicio Jurídico, de fecha...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Perdón, señor consejero, para que concluya.

Puede continuar, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): El informe decía –muchas gracias, señor presidente–, el informe decía, la Dirección General del Servicio Jurídico, cuyos párrafos más significativos son los siguientes: “en lo que interesa al presente informe, es necesario destacar que las disposiciones transitorias de las normas tienen una función específica, que no es otra que la de facilitar el tránsito al régimen previsto por la nueva regulación. Además las normas transitorias deben ser utilizadas con carácter restrictivo y han de delimitar, de forma precisa, la aplicación temporal y material de la disposición transitoria correspondiente. Atendiendo a lo señalado y centrándonos –dice el Servicio Jurídico– en la cuestión planteada, resulta que la compensación económica que reclaman los cabildos en el ejercicio 2010 se encuentra recogida en una norma de carácter transitorio, es decir, en una norma de ámbito temporal, que no se puede aplicar a supuestos ni en momentos distintos de los comprendidos expresamente en ella, tal como establece el artículo 4.2 del Código Civil. En este sentido, y aun reconociendo la defectuosa técnica empleada en la redacción de la norma –cuya autoría reclamó para sí un diputado de esta Cámara en un gesto que le honra; no es normal el autorreconocimiento de un disparate–, que carece de una delimitación temporal concreta en orden a su aplicación, su ubicación en el régimen transitorio de la ley impide aceptar la interpretación que de la misma efectúan las corporaciones locales. Esta interpretación no resulta racional ni tampoco acorde con la voluntad del legislador autonómico, quien, si hubiera querido garantizar indefinidamente a las corporaciones insulares la compensación económica, hubiese recogido en una disposición de otra naturaleza y específicamente en una disposición adicional, en cuyo contenido sí encajaría técnicamente una previsión normativa con esta finalidad y sin límite temporal.

En mi segunda intervención le haré referencia, además, por si este informe fuera poco, al dictamen reciente del Consejo Consultivo de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor diputado.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Gracias, señor presidente.

El objeto de esta comparecencia, señor Cruz, no tiene ningún fundamento, no se sostiene porque no

hay ningún incumplimiento de la Ley 9/2003. Lo han dicho los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias, el Consejo Consultivo y hasta un destacado militante de su partido, el alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Jerónimo Saavedra, que el pasado día 5 de mayo dijo exactamente que desde el punto de vista jurídico la Federación Canaria de Municipios y, por extensión, la Fecai no tienen nada que hacer en su reclamación al Gobierno de Canarias de otros 75 millones de euros en concepto de tributos del Régimen Económico y Fiscal, al basarse en una disposición transitoria de la ley de financiación local, que solo fue válida para el año 2002, porque, dijo, “si no, se hubiese llamado disposición adicional”. Estamos totalmente de acuerdo, señor Cruz, esto es el abecé del Derecho.

La Ley 9/2003 dice que una parte de los ingresos del REF, el 58%, es para los ayuntamientos y cabildos y otra parte es para la Comunidad Autónoma, el 42%. Para un año concreto hay que estimar cuál va a ser la cantidad total de recaudación del REF, para apartar el 58 y el 42%; el 58% dividirlo en 12 y cada mes ir haciendo una entrega a cuenta. Luego, cuando acaba el año, siempre que había más ingresos de lo que se había entregado, había una liquidación positiva, que daba el Gobierno a los cabildos y ayuntamientos. Esto fue así hasta el año 2009, que en vez de más fue menos, y entonces en vez de hacer una liquidación positiva había una negativa. Entonces es cuando el Gobierno les dice a los cabildos y ayuntamientos que se les ha dado de más y ahora son ellos los que tienen que devolver. Esto tan sencillo es el fundamento del conflicto con las corporaciones locales. ¿Por qué? Porque se hizo un acuerdo para que esas liquidaciones negativas de 2009 empezaran a deducirlas en el año 2010 y, cuando han empezado a deducirlas, montan el lío. Es un acuerdo al que se llegó respecto a lo que se pagó de más, un acuerdo al que se llegó en diciembre del 2009 para empezar en mayo del 2010 a deducir. Ahí entra el lío de la disposición transitoria cuarta. Todo esto es política con minúsculas y un poco de obsesión también.

La posición del Gobierno no es de cerrazón sino todo lo contrario, como ejemplo de la buena predisposición del Gobierno de Canarias –hacia antes referencia el señor vicepresidente del Gobierno–, había una deuda histórica, de reclamación de los cabildos y ayuntamientos al Gobierno de una serie de cantidades que debía el Gobierno desde el año 1994 a los cabildos, con intereses, demoras, que nunca se pagaron, y ha sido el actual consejero de Economía y Hacienda, el señor Soria, quien las ha pagado. Por cierto, cantidades incluso que el Gobierno podía haber alegado que estaban...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Perdón un momento, señor diputado. Le voy a dar un minuto para que concluya.

Puede seguir.

El señor MORENO DEL ROSARIO: Para el año 2010 los Presupuestos han sufrido un ajuste del 5% a la baja, pero las transferencias del Gobierno a cabildos y ayuntamientos han aumentado un 13%. Los planes sectoriales, que no son obligación, son una herramienta con que el Gobierno de Canarias empezó hace unos años, que vencían algunos en diciembre del 2009, el Gobierno los ha prorrogado por un importe de 125 millones de euros. La razón sobre este asunto, señorías, la tiene el Gobierno.

Tengo que decir que algunos responsables políticos intentan hacer mucha bronca, montar mucho follón, pero su única finalidad es crear una cortina de humo con todo esto para distraer la atención de los ciudadanos, pero hoy, señor Cruz, a la gente lo que le interesa y lo que le preocupa realmente es que se arregle la situación del paro. Están preocupados por llegar a fin de mes y estos conflictos artificiales no le interesan absolutamente a nadie. Si tan preocupado está usted con la asfixia de los cabildos y ayuntamientos, le invitamos a que hable...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Señor diputado, se le ha acabado el tiempo. Le doy un minuto pero procure no consumirlo.

El señor MORENO DEL ROSARIO: ...que hable con el presidente del Cabildo de Gran Canaria para que distribuya entre el resto de corporaciones locales los más de 123 millones de euros de excedentes generados por su mala gestión. Sería, sin duda, un gesto muy generoso por su parte, que todos los partidos políticos tendríamos que alabar.

Señorías, estamos en una etapa donde hay menos recursos para todos, y esos recursos tienen que distribuirse de acuerdo a lo que establecen las normas y las leyes. Por tanto, si los recursos disminuyen y bajan para la Comunidad Autónoma, es normal que bajen también para el conjunto de corporaciones locales. Todas las instituciones tienen que tener claro que las cosas no son como antes, no van a volver a ser como antes, al menos durante mucho tiempo, y tenemos que habituarnos a un periodo donde el conjunto de las administraciones públicas tendrá menos recursos para hacer frente a los gastos. Todos debemos ser muy conscientes de cuál es la situación y saber que si tenemos responsabilidades políticas hay que afrontarlas, porque para...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Señoría, se le ha acabado su tiempo definitivamente.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, tengo una sensación rara en esta comparecencia, porque gane quien gane en una batalla

jurídica sobre la interpretación de la disposición adicional cuarta, la cuestión está: ¿y el dinero para repartir después? ¿Es que estamos obviando la situación de crisis en la que estamos? ¿Es que estamos obviando que no es el mismo dinero a repartir que cuando se hizo la norma, ni siquiera en esta década maravillosa, como la ha denominado incluso el presidente, la época maravillosa desde el punto de vista de lo que ha sido la evolución económica?

Señorías, gane quien gane en la interpretación de esa norma, el problema es otro. Podemos discutir si tiene más razón el dictamen del Consejo Consultivo o los servicios jurídicos de la Comunidad Autónoma, los servicios jurídicos de los cabildos, podemos discutir muchísimo o incluso alguno de los votos particulares que se plantean. Insisto, esa no es la cuestión, a pesar de que esta es la forma en la que se ha traído esta comparecencia. La cuestión, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, hay menos recursos y hay que saber exactamente cómo se administran esos recursos.

Se le dice al consejero como arma arrojadiza: “es que no hizo usted las previsiones de ingresos de la Comunidad Autónoma en cuanto a lo que son los fondos relacionados con el REF”, pero si usted hace esa misma observación al consejero, que tiene todo el derecho a hacerla, y le dice que es un incompetente por esa cuestión, igual de incompetente será todo el Gobierno de España cuando se ha equivocado en las previsiones de ingresos, que están pagando también los ayuntamientos y los cabildos y las corporaciones locales en general de la Comunidad Autónoma, que también tienen que devolver dinero al Estado a partir del 2011. En igual proporción, casi setenta y pico millones de euros. Sí, véase usted incluso entonces el informe de la Fecam y Fecai firmado y que nos da las tablas de cuánto tienen que devolver entre el 2011 y 2014, tienen que hacerlo.

Por lo tanto, señorías, yo les propongo una cuestión: ¿por qué no recuperamos el espíritu del artículo 10 de la ley precisamente que está ahora en discusión, la de Medidas Tributarias y de Financiación de las haciendas locales, donde habla de la lealtad institucional?, ¿por qué no recuperamos ese espíritu? Porque lo que hay es que sentarse en una mesa y hablar de cómo resolvemos este problema de cara al futuro.

Señorías, muy probablemente, si no en el 2011, vamos a oír hablar de presupuesto cero. Vamos a tener que empezar a construir la casa de nuevo, sin nada preconcebido.

Y desde ese punto de vista les hago la referencia a otro artículo que jamás se ha puesto en práctica en la Comunidad Autónoma, que es de la Ley 14/90, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas canarias, concretamente el artículo 20. Estamos en disposición de...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Perdón, señor diputado. Le voy a dar dos minutos más, que es exactamente el mismo tiempo que consumió el anterior diputado de más.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Señorías, en vez de estar discutiendo de si la disposición adicional cuarta es de aplicación de una forma u otra, ¿por qué no recuperamos ese artículo 10 de esa norma y el 20 que les acabo de comentar y hablamos de la posibilidad de hacer un plan cuatrienal, que digamos, “señorías, estos son los fondos, estos son los recursos de los ciudadanos, no de los ayuntamientos, de los cabildos, de la Comunidad Autónoma, de los ciudadanos, y en la época en la que estamos tenemos que empezar de cero y hay que marcar las prioridades de las instituciones a la hora de trabajar”? Estoy convencido de que si el Gobierno pone sobre la mesa la posibilidad de que el artículo 10, de lealtad institucional, y el 20, del régimen jurídico de las administraciones públicas canarias, y ponernos a hablar de verdad de cuáles son las prioridades de esta Comunidad Autónoma, y cuando hablo de Comunidad, hablo también de las corporaciones locales de esta Comunidad Autónoma, si nos ponemos a hablar de verdad de exactamente cuáles son las prioridades que tenemos que afrontar con estos menos recursos, con esta minoración de los recursos con que nos ha tocado vivir, estoy convencido de que los ciudadanos nos lo agradecerán.

Estar discutiendo de si la disposición adicional sigue vigente, no sigue vigente; si se aplica de una forma, si se aplica de otra; si el problema es el procedimiento de aplicación o la falta de recursos, podemos hacerlo, señoría, podemos hacer ejercicios jurídicos de quién tiene razón. Yo me he recreado esta mañana con José Miguel durante una hora y pico discutiendo de esa cuestión y al final hemos llegado a la conclusión de que, sea lo que sea, lo importante es sentarse, lealtad institucional, presupuesto, empezar a trabajar de cero e intentar entre todos arreglar la economía de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor diputado don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Miren, empezando por las intervenciones de los grupos, señor Barragán, estoy de acuerdo con parte de lo que usted ha dicho, pero primero hay que reconocer que hay que cumplir la ley y después hablar con las administraciones –con los cabildos, con los ayuntamientos–, y ponerse de acuerdo en cuál es el marco y cuáles son las soluciones que se pueden adoptar. Pero primero hay que cumplir la ley.

Y usted habla de lealtad institucional. Tendremos oportunidad de hablar de lealtad institucional a lo largo de este Pleno y lo que hace este Gobierno.

Mire, señor Soria, usted habla de desconocimiento, de falta de conocimiento, y fui uno de los ponentes de la ley. Pero, mire, ¿sabe cuál es el problema de esta Cámara, o el problema no de esta Cámara sino el problema de todos los canarios? Es que el problema es usted. Porque usted no es falta de conocimiento, usted es un problema de ineficiencia, un problema de gestión. Usted no se dedica a lo que le pagamos todos los canarios, usted se dedica a otra cosa, menos a trabajar por los ciudadanos de Canarias, de resolver los problemas económicos que tiene esta tierra, porque es su competencia, Consejería de Economía y Hacienda.

Usted habla de la Orden del 23 de mayo de 2003, pero, claro, no señala que dictó una el día 22 de diciembre de 2009 que matiza muchísimo la del 2003. Claro, ahí es donde está la trampa. La trampa la hace en la orden, que usted la adapta a las necesidades, y después practica una liquidación en mayo del 2010, que perjudica seriamente a los cabildos insulares.

Y además usted me habla de que no es de aplicación, me vuelve con que no es de aplicación la disposición transitoria. Pero, por cierto, señor Soria, no me dice absolutamente nada del primer incumplimiento o el segundo incumplimiento que le señalé, que es el de que usted tiene que hacer una evaluación de la aplicación de esta ley. Su Gobierno, no usted, el Gobierno en su conjunto. Mire, y esa falta de cumplimiento supone la posibilidad de evaluar, de determinar, de corregir las deficiencias de las medidas tributarias, las deficiencias de la financiación de las administraciones territoriales, sobre todo de los cabildos y los ayuntamientos, que ha sido agravada en los últimos años por su mala política económica, su errónea planificación y falta de previsión y eficacia, señor consejero de Economía y Hacienda, tanto en lo que supone de previsión de ingresos como el desastre que le ha supuesto su gestión a la Comunidad Autónoma, a los cabildos y a los ayuntamientos, su gestión en la recaudación de los tributos del REF. Además esa evaluación, cuando se realice y se aporte a esta Cámara, sus señorías podrán comprobar que usted planifica mal, ejecuta peor y recauda muy por debajo de lo admisible, y encima, y encima, señor consejero, le cobra usted a los cabildos y a los ayuntamientos un coste muy superior de gestión, muy superior al coste real.

Pero, claro, a usted le tengo que reconocer un hecho, un hecho importante. No es fácil recoger y tener ese hecho importante por parte suya, un hito histórico en esta Comunidad Autónoma. Usted ha conseguido lo que nadie ha conseguido en los 28 años de Comunidad Autónoma, que todos los cabildos, todos, los 7 cabildos, de todas las fuerzas políticas y todos los ayuntamientos, los 88 ayuntamientos de Canarias, le han dicho que usted y

su Gobierno los maltrata, que usted no cumple la ley y además lo han llevado a los tribunales de justicia, a usted y a su Gobierno. Y ahí le tengo que reconocer que su cabezonería, señor consejero, le ha dado ese reto histórico, ese hito histórico, en esa pretensión suya de quitarles, de sablearles más de 75 millones de euros a las corporaciones locales.

Y entrando en la disposición transitoria cuarta, plenamente vigente, porque el Consejo Consultivo... Incluso, cuando tiene mala conciencia y dice, “oiga, hay que adaptar a los principios de solidaridad, etcétera...”, la mala conciencia de la mayoría, en esos informes ad hoc adquiridos o propuestos por el Gobierno en el incumplimiento de la disposición transitoria cuarta lo que viene a decir es que está plenamente vigente. Coinciden todos, menos el Gobierno y usted.

Y dice, “no, es que los servicios jurídicos me dicen lo que quiso decir el legislador”. En su momento no quiso decir que era una norma permanente en el tiempo sino que era una norma transitoria. Miren, señorías, para ello, yo creo que ya para salir de dudas, lo mejor, no hay nada mejor que oír la propia voz, lo que dijimos en aquel momento, día 17 de marzo de 2003, cuando se aprobó, a petición propia del Grupo Socialista, la enmienda, la enmienda de la que estamos hablando, señor consejero. En esa enmienda usted, su grupo parlamentario, le da plenamente apoyo, y decía –(Ante una interferencia en el sistema de megafonía de la sala.), para que tengan atención–, y decía este diputado en su intervención final –es muy cortito–:

(Se reproduce seguidamente una grabación de la intervención que el señor Cruz Hernández tuvo en la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía celebrada el 17 de marzo de 2003.) “El señor Cruz Hernández: No, yo creo que este Parlamento debe garantizar, como mínimo, los recursos que esas islas reciben en el 2002. Y ese es el objetivo de la enmienda, simplemente establecer por ley un mecanismo de garantía.”

Un mecanismo de garantía, pero en esa petición del Grupo Socialista hubo una transitoria, una transición entre la enmienda del Grupo Socialista y los grupos presentes en la Cámara, Grupo Popular y Grupo de Coalición Canaria.

Le voy a decir lo que decía su propio grupo, ese disparate que usted señala en el día de hoy y que además es avalado, el disparate de este diputado, es avalado nada más que por la unanimidad de las señorías que estaban presentes en el 2003 aquí, y por su grupo parlamentario incluido. Por lo tanto, por favor, un poco de respeto al Parlamento de ese año.

Miren, escuchen: *(Se reproduce a continuación una grabación de la intervención que el señor Sánchez-Simón Muñoz tuvo en la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía celebrada el 17 de marzo de 2003.)* “El señor Sánchez-Simón Muñoz: en ningún momento, como consecuencia de la aplicación de ninguno de los apartados de

esta norma, el dinero que se percibe en cada una de las islas, se puedan poner en peligro cuáles son los servicios públicos que se pueden desarrollar. Con lo cual la transaccional, y sin perjuicio de que se pueda mejorar la redacción con lo que podamos debatir ahora, pues, podría decir que el Gobierno de Canarias, con cargo a sus fondos, garantizará, como mínimo, a todas las islas la asignación que a 31 de diciembre de 2002 vienen percibiendo en concepto de los recursos a que esta ley hace referencia, estableciendo a tales efectos los mecanismos compensatorios correspondientes.”

(Continúa la reproducción de la grabación de la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía celebrada el 17 de marzo de 2003.)

“La señora presidenta de la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía (Roldós Caballero): Gracias, señor Sánchez-Simón.

Señor González.”

(Se reproduce seguidamente la intervención que tuvo el señor González Hernández en la mencionada comisión.) “El señor González Hernández: El Gobierno de Canarias, con cargo a sus fondos, garantizará a todas las islas la asignación que hasta el 31 de diciembre del 92 venían percibiendo de los recursos a que hace referencia esta ley. El Gobierno, con cargo a sus fondos, garantizará a todas las islas la asignación que hasta el 31 de diciembre del 92 venían percibiendo por los recursos a que hace referencia esta ley. Yo creo que con eso basta.”

Como decía el ponente del Grupo de Coalición, con eso basta, con eso basta. ¿Y qué bastaba, señor consejero? Su portavoz, de su grupo parlamentario, presidida por la señora Roldós esa comisión, decía, y el portavoz de Coalición Canaria, que esa cláusula era una garantía para el futuro, de aplicación sine die. Y en la tramitación de las enmiendas decía, decía el señor González: “hemos aceptado –y, claro, esto fue el día 26 de marzo–, hemos aceptado una enmienda del Partido Socialista, garantizando que ninguna puede tener menos que en el año 2002, ninguna isla”.

En definitiva, señor consejero, al final quedó redactada la disposición transitoria como quedó redactada. Y tengo que reconocer que se mejoró en la transitoria, en la transaccional, la posición del Grupo Parlamentario Socialista, porque nosotros pedíamos “como mínimo”, pero no fue como mínimo sino que se estableció equivalente. ¿Y qué quiere decir equivalente, señor consejero? Pues, mire, lo que quiere decir equivalente es que en el presente año, cuando usted tiene que hacer la liquidación del año 2009, tiene que asegurar la estabilidad financiera de las islas y que esas tengan los recursos mínimos que el legislador, que este Parlamento, les estableció en la ley. Usted está para cumplir la ley, no para hacer una interpretación a su conveniencia, unilateralmente, usted está para cumplir la ley. Y además es que esa equivalencia

tiene que ser que garantice una cantidad similar a la del 2002 a pesetas, a euros constantes, en el 2009.

Por lo tanto, señor consejero, usted tiene un problema, y su problema son los cabildos insulares. Yo lo entiendo, porque usted está un poco resabiado con los cabildos insulares y, como está un poquito resabiado, pues, bueno, dice, “a ver cómo les aprieto por aquí, a ver cómo les aprieto por allí, voy a hacer una norma, la del 2003 no me viene... pues, hago una a finales del 2009 para ver cómo... hago una trampita para ver si fastidio a los cabildos ante las elecciones...”; y después, cuando llega aquí, dice: “no, porque el cabildo X no gasta o el cabildo Y gasta más o gasta menos”. ¡Claro!, pero, señoría, señor consejero, yo le tengo que reconocer, como le dije antes, el hito: usted sabe, su Gobierno sabe, que es la primera vez en la historia que todos, todos –ustedes se han quedado solos, solitos–, todos los ayuntamientos –del Partido Popular, de Coalición Canaria, del CCN, del Partido Socialista–, todos los...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Perdón, señor diputado, se le van a dar dos minutos más, igual que al resto de los comparecientes.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

Mire, ha quedado patente lo que quiso el legislador, señor consejero, ha quedado claro que en este Parlamento se votó que esa norma era de aplicación sine die; que además había que hacer una evaluación a los cinco años para ver cómo iba la evolución y la ejecución de esa norma. Usted incumple su trabajo, usted no hace la evaluación y, cuando la liquidación le perjudica, dice: “cambio la interpretación de la ley y ahora digo que lo transitorio no es aplicable”, pero lo transitorio es aplicable, lo dice el legislador, primaria, interpretación primaria; lo dice el Consejo Consultivo, es de aplicación; lo dicen los votos particulares; lo dicen todos los cabildos; lo dicen todos los ayuntamientos; quien único no lo dice es usted.

Y, mire, yo le recomiendo, el Grupo Socialista le recomienda, como decía el señor Barragán, miren, reconozcan los hechos, reconozcan esa situación. Siéntense con los cabildos y, si no tienen los recursos suficientes para devolverles en un año esos más de 75 millones que les tienen que descontar de esos 161 millones de liquidación definitiva del 2009, lleguen a un acuerdo, pero primero tienen que reconocer el derecho. Usted lo que no puede hacer es no reconocer el derecho, incumplir la ley, y además pretende que los cabildos y los ayuntamientos lo aplaudan. Los ciudadanos canarios no lo aplauden; los ciudadanos canarios perciben que con usted y con este Gobierno los servicios públicos se deterioran día a día y se van a deteriorar mucho más, los que reciben de los ayuntamientos y de los cabildos canarios, porque usted intenta asfixiar a los cabildos, intenta, por

esos problemillas que le dije que tenía usted desde el punto de vista interno, asfixiar y acabar con los cabildos en Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor diputado.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)

Señor González, ¿a qué efectos, señoría, pide la palabra? Perdón, es que no se ha encendido esto...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, ahora sí.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Ahora.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Hombre, he sido aludido personalmente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Sí. Bueno, es evidente que el uso de los medios audiovisuales, que se van a incrementar en el futuro porque dentro de poco todos tendremos, en pocos meses, acceso a todo lo que se diga aquí en la red, va a dar lugar a alusiones por registros hechos en otro momento. Por lo tanto, tiene lógica que el señor diputado tenga la palabra y lógica que se le responda si se produce una alusión.

Tiene la palabra, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Yo no voy a entrar en la polémica, el participante por el grupo es el portavoz, José Miguel Barragán, pero evidentemente lo que no puede ocurrir es que alguien intente interpretar las palabras que yo he dicho de modo diferente a lo que yo decía.

Ustedes saben que uno de los criterios clásicos de la interpretación es la interpretación auténtica, esa es la que hacen las personas que lo conformaron, y si el señor Cruz revisara todos los cambios del sistema de financiación, incluso en el propio REF, en el tema del REF, verá que siempre se pone una cláusula de estilo, de carácter transitorio, que lo que pretende es decir que la aplicación del nuevo sistema al comienzo no produce una distorsión sobre lo que estaba de antes. Es decir, es una garantía que establece: con este sistema sale esto y con lo otro, otro. Entonces, transitoriamente, hasta que el sistema toma cuerpo, todas las normas, todas las normas –repasen ustedes el REF, repasen los sistemas de financiación de las comunidades autónomas–, siempre hay una cláusula de ese estilo.

Pero, insisto, no entro en la polémica. Lo que sí no puedo permitir es que se interprete lo que yo he dicho de una manera diferente a lo que yo quise decir.

(El señor Cruz Hernández solicita la palabra.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señor Cruz, pide usted la palabra: ¿a qué efectos?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): He hecho una interpretación de lo que ha dicho el señor González, y yo creo que tengo que aclarar lo que yo he dicho.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Por aclaración se la puedo dar. Desde luego alusión no ha habido; aclaración, palabras, puede ser.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, sí, sí. Señor González, mire, yo evidentemente no le he hecho ninguna alusión, ninguna alusión; yo simplemente he hecho un retrato de lo que sucedió en el 2003. Se podrá cambiar de opinión, se podrá estar ahora más de acuerdo o menos de acuerdo, pero es el retrato de lo que dice, de lo que dijimos en aquel día todos los intervinientes y lo que está en el *Diario de Sesiones*. Nada más. Yo no he aludido a nada, sino retratar lo que se dijo. Punto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Yo no puedo discutir que es un retrato, pero sí en ese caso un retrato desenfocado, porque lo que usted dice no es lo que yo dije.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): Señorías, no quiero entrar en las interpretaciones de lo que hemos escuchado con anterioridad. Ya lo ha hecho de manera muy clara uno de los protagonistas, cuya voz se quería invocar, eso sí, de manera errónea. Quiero decir algo, que después de escuchar el audio he escuchado decirle a su señoría que se había dicho que era para el futuro y sine día. Yo eso no lo escuché, digo, eso aquí no lo escuché, y usted salió: “como acabamos de escuchar, para el futuro y sine día”. Eso no se dijo en el audio, al menos yo no lo escuché.

A mí me resulta chocante, pero se lo admito, que usted no le dé credibilidad a los informes de la Dirección General del Servicio Jurídico de la Comunidad Autónoma. Ahora bien, permítame recordarle lo que al efecto dice el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias, porque también le acabo de escuchar, todos le hemos escuchado, decir de su parte que el Consejo Consultivo de Canarias avalaba la tesis de la interpretación de la disposición transitoria cuarta que usted ha hecho. Y el Consultivo de Canarias no solo no le avala sino que dice lo

contrario. Se lo voy a recordar. Dice el Consultivo de Canarias, el Consejo Consultivo de Canarias, en su conclusión número uno: “respecto a la cuestión planteada, de acuerdo con la fundamentación del presente dictamen, el Consejo Consultivo de Canarias considera que la disposición transitoria cuarta de esa ley de la que estamos hablando no garantiza a los cabildos insulares unos ingresos iguales sino una asignación equivalente a la percibida en el año 2002”. Conclusión número uno. Conclusión número dos del Consultivo: “la asignación equivalente dependerá en cada caso de la recaudación obtenida anualmente de los ingresos exclusivamente procedentes del REF, congruentes con el funcionamiento objetivo del sistema y el ámbito económico y financiero afectado”. No parece que el Consultivo le dé mucha razón. Conclusión número tres: “la exégesis, señorías, la exégesis de la disposición transitoria cuarta requiere, por lo tanto, adecuada correlación con el objeto y finalidad de la Ley 9/2003, de 3 de abril, que no permite interpretar la mencionada disposición transitoria cuarta como método alternativo y tasado de asignación de recursos, sustitutivo de los criterios objetivos de reparto, establecidos en el articulado de la ley, sin adecuación alguna con los ingresos recaudados del REF, cuando el importe a percibir no sea igual al obtenido por las islas en el ejercicio 2002”. Más claro, agua.

Ahora bien, si de esta lectura alguien interpreta que el Consultivo está diciendo que los ingresos para las corporaciones locales en Canarias derivados de los recursos del bloque canario de financiación han de ser, por lo menos, iguales a los que tenían a 31 de diciembre del año 2002, tengo que decirle que esa no es –lo acabamos de leer– la interpretación que hace el Consejo Consultivo de Canarias en su dictamen.

Quiero decir más. Quiero decir que este dictamen del Consultivo no era en modo alguno necesario, lo pidió motu proprio –podía hacerlo y lo hizo–, lo pidió motu proprio el presidente del Gobierno de Canarias. ¿Por qué? A la luz de esas dudas, sin ningún tipo de fundamento, como hoy hemos vuelto a ver, que el Grupo Parlamentario Socialista ponía en los más que acreditados y solventes Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de Canarias. No era obligatorio, lo pedimos. No habría sido ni siquiera vinculante y, sin embargo, su tenor literal no puede estar más claro respecto a lo que, en contrario de las pretensiones que sostiene el Grupo Parlamentario Socialista, dice, con diáfana claridad, el citado informe.

Señorías, creo que en relación a este debate esta Cámara debe conocer algunas cuestiones. El Gobierno de Canarias está haciendo un enorme esfuerzo para el sostenimiento de las cuentas de las entidades locales canarias, que va incluso más allá, bastante más allá, de lo que la legislación vigente obliga al Gobierno de Canarias. El Gobierno de Canarias está mostrando sensibilidad manifiesta a la

minoración de los recursos del Régimen Económico y Fiscal para las entidades locales de Canarias y ha tratado de paliar, con acciones e iniciativas, el efecto de esa disminución, mejorando su financiación por la vía de las transferencias el 2009 y el 2010. Esto, señorías, no son opiniones, son hechos con su correspondiente reflejo en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de esos dos ejercicios.

Concretamente le diré otra cosa a su señoría. Para las entidades locales la disminución de los recursos del REF, porque les corresponde menos al recaudarse menos, es de un 28%; sin embargo, el Ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Canarias, en sus Presupuestos del año 2010, ha incrementado el conjunto de las transferencias corrientes y de capital a los cabildos y a los ayuntamientos en un 7,4%. Las ha aumentado, no solo no las ha disminuido. Y con ello, merced a ese incremento en las partidas consignadas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias, la financiación por los distintos conceptos a las corporaciones locales ha limitado su caída, su disminución, a un 8%.

Hay que resaltar, señorías, además, que a los cabildos insulares la liquidación negativa del año 2009 correspondiente al REF, en la parte imputable a este ejercicio 2009, no le supuso ningún tipo de esfuerzo financiero, y le voy a decir por qué: porque se compensó la deuda con concesiones que denominamos en su día aspectos positivos, que no estaban previstas inicialmente ni en el presupuesto de gastos de la Comunidad Autónoma ni, por tanto, en los correspondientes presupuestos de ingresos de los cabildos. Al conjunto de todos los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, por su parte, supuso un esfuerzo financiero conjunto de algo menos de 5 millones de euros, en concreto de 4,7 millones de euros.

Todo ello, señorías, ha ocurrido además en un entorno de fuerte contracción de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, de los que tanto se ha hablado en esta Cámara, para este año 2010. Y, sin embargo, a pesar de esa contracción, el Gobierno de Canarias, lejos de repercutir en la entidades locales de la Comunidad Autónoma las consecuencias de la actual crisis económica, ha incrementado, en términos iniciales, un 7,4%, como he dicho anteriormente, en su conjunto las transferencias corrientes y de capital al conjunto de los cabildos insulares y de los ayuntamientos canarios. En concreto, las transferencias destinadas a los cabildos han aumentado en 2010 respecto al año 2009 un 8,7% y las transferencias destinadas a los ayuntamientos han incrementado un 5,8%.

Es verdad que en el 2010, en general, todas las administraciones públicas canarias tenemos dificultades financieras. Eso es obvio, especialmente la Comunidad Autónoma de Canarias, y ello no justifica que las entidades locales, en opinión de la Comunidad Autónoma de Canarias, en una acción

sin duda legítima, planteen 75 millones de euros adicionales en contra del criterio del propio Consejo Consultivo de Canarias.

Señorías, quiero que sepan, en este corto periodo de tiempo que me queda, algo adicional. Los presupuestos de ingresos, sin pasivo financiero, de los cabildos de Canarias en el año 2010 disminuyen en su conjunto un 6,13%, pero deben saber sus señorías también que los presupuestos de los cabildos de las islas capitalinas, analizados en su conjunto, disminuyen notoriamente menos, pues el descenso se sitúa en un 5,12%. Además, para que sus señorías tengan elementos suficientes de análisis, conviene saber que, de acuerdo a los datos de contabilidad que han sido facilitados a la consejería por los propios ayuntamientos, los presupuestos de ingresos, sin pasivo financiero, para el año 2010, de una muestra de 65 municipios en toda Canarias disminuyen un 4,34%, afectándoles la disminución en mayor medida a los ayuntamientos de menos de 80.000 habitantes. Concretamente, una muestra de 62 ayuntamientos de menos de 80.000 habitantes disminuye en un 6,21%, mientras que 3 ayuntamientos, con más de 80.000...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Tiene usted dos minutos más, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Soria López): ...disminuyen un 0,86%.

Señorías, voy a ir concluyendo y, antes de hacerlo, me gustaría hacerles algunas consideraciones, no por obvias. En términos financieros, el resultado del análisis de los datos aportados por ayuntamientos y cabildos al Gobierno de Canarias refleja que la posición del conjunto de los cabildos en relación a la crisis se ha mantenido, toda vez que pueden mantener la prestación de servicios públicos fundamentales y además seguir invirtiendo, de acuerdo, insisto, a la evolución de las magnitudes contables que, sobre todo en términos de ahorro bruto, arrojan estas cifras. Cuestión diferente, señorías, es que algunos expongan su impotencia de gestión en tiempos de crisis montando cortinas de humo con ficticios problemas y líos institucionales. Esos líos ficticios aburren, señorías, a las ovejas; solo sirven para titulares, pero nada tienen que ver con los problemas de los ciudadanos.

Por todo ello, creo que, una vez más, la comparencia que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista, tal como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, carece de fundamento y, uniéndome a la sugerencia del portavoz del Grupo de Coalición Canaria, creo que debieran hacer un mayor esfuerzo, si me admiten a mí también la sugerencia, por la lealtad institucional a la que se apela en el propio artículo 10 de la ley que hoy

tanto hemos comentado. Si esa lealtad se confunde con otra cosa, y es utilizar la crisis económica para intentar criticar la acción del Gobierno, me parece bien, pero eso, insisto, ni es lo que quieren los ciudadanos y los ciudadanos además...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

7L/C-1097 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACTUACIONES DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO CON LAS PYMES DE FUERTEVENTURA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Siguiendo comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones del Servicio Canario de Empleo con las Pymes de Fuerteventura.

Tiene la palabra la señora diputada doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Traemos hoy una comparecencia que tiene que ver con el problema más importante de Canarias: el empleo.

Fuerteventura tiene en estos momentos 11.237 parados, lo que supone un 32% de tasa de desempleo. Podríamos decir que es una de las más altas de Canarias. Como decía, este es el principal problema de los ciudadanos de Fuerteventura y sobre todo podemos decir que, bueno, que los datos no son y que podemos justificarlo en que hay sectores como la construcción, que en este momento cerró sus puertas, el nivel de población que ha quedado... El tema es que hay personas sin empleo, y eso ya es un problema, y lo que intentamos es resolverlo.

Por otro lado, creemos que en la búsqueda de soluciones a este problema nos tenemos que involucrar todos: administraciones, empresarios, sindicatos, las asociaciones más representativas. Cada una de las islas tiene su particular peculiaridad, su propia idiosincrasia. En el caso de Fuerteventura, en estos momentos solo existen posibilidades reales de inserción laboral vinculadas al sector servicios, fundamentalmente el turismo. Por lo tanto, la comparecencia que hoy traemos, señor consejero, a esta Cámara... Perdón (*La señora Montelongo González consulta a la Presidencia sobre el tiempo que tiene asignado para su intervención.*) Vale. Sí, es que había un problema con el tiempo.

Lo que le decía, señor consejero, el motivo de la presentación de esta comparecencia no busca sino resolver una situación, una situación que ha sido planteada por la Confederación de Empresarios de la isla de Fuerteventura con respecto a algo que venían gestionando, con muy buenos resultados,

desde el año 2009 y que en estos momentos tienen serios problemas para sacarlo adelante. Ello ha motivado que el Cabildo de Fuerteventura denuncie menosprecio de la Dirección del Servicio Canario de Empleo hacia las Pymes y hacia los empresarios de Fuerteventura.

Pero analicemos todo esto. El Proyecto de Asesoramiento, Orientación e Inserción Profesional, denominado Asorin de ahora en adelante, es lo que ha sustituido a aquellos GOIP, a aquellos Gabinetes de Orientación e Inserción Profesional, y que Confuer llevaba gestionando desde el año 2009 con gran éxito, según todos los informes del propio Servicio Canario de Empleo. En el año 2009 no se convocan por parte del Servicio Canario de Empleo estas subvenciones, esta convocatoria de subvenciones, y, por lo tanto, reunido el Consejo General de Empleo, decide que aquellos Asorin, que aquellos que estuvieron gestionando este proyecto, a cargo de sus propios recursos, podrían acceder a una subvención nominada para hacer frente a esto, a través de una concesión directa. Por lo tanto, Confuer hace todas las gestiones: presenta la memoria el 4 de agosto, el 2 de noviembre vuelve a rectificar una serie de reparos que se le piden... En definitiva, presenta todas y cada una, de lo que se le requería.

Para resumir, el 7 de enero de 2010, y según conversación telefónica con el Servicio Canario de Empleo, se le dice que, bueno, que hay una serie de reparos de la Intervención, sobre todo por un error en el porcentaje que aparece en las bases del convenio del Fondo Social Europeo, dentro del Programa Operativo 2007-2013. ¿Qué sucede? Que estos reparos deben ser los mismos para la CEOE, para la Confederación de Empresarios, o para Cepyme en La Palma, que son las únicas tres asociaciones que consiguen que se materialice esta subvención. Curiosamente, se dice que el resto, las cuatro restantes que también concurren a ello, que no reciben esta subvención, es porque el expediente se extravió, inicialmente—yo no entiendo mucho cómo se puede extraviar un expediente en la administración—, y, por otro lado, por esta serie de reparos, que, a su vez, no son reparos que se aplican a estas tres que he mencionado, que sí reciben la subvención.

En definitiva, señor consejero, lo que queremos conocer es por la importancia que tiene la formación en estos momentos de crisis. Es quizá ahora cuando la gente tiene que formarse. Los empresarios conocen perfectamente cuáles son los itinerarios para la inserción, o sea, deben ser ellos los que sigan gestionando estos proyectos para lo que es la inserción profesional. Por lo tanto, yo lo que pretendo hoy, señor consejero, es que usted nos diga... Porque hay una cosa que sí que no quiero dejar de mencionar desde esta tribuna, y es que hay una cosa que no se puede olvidar: somos cargos públicos que nos debemos a la gente. Y una

de las quejas que sí le quiero hacer hoy aquí, que la ha hecho la Confederación de Empresarios de Fuerteventura, es que desde enero de este año se ha solicitado una reunión con el director general del Servicio Canario de Empleo y a día de hoy, 6 de julio, no se ha recibido a estas personas, y sí lo ha hecho el presidente del Gobierno. Creo que ahí hay que tener un poquito...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Señora diputada, le voy a dar un minuto más. Tiene usted un segundo turno después, de diez minutos, le recuerdo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Creo que en ese tema sí se tiene que ser sensible y dar respuesta: una llamada, una entrevista, una reunión. Una respuesta, como ha hecho el presidente del Gobierno de Canarias, y es el presidente del Gobierno de Canarias.

Por ello, señor consejero, lo que me gustaría hoy aquí es llevarme una respuesta para las Pymes y para la Confederación de Empresarios de Fuerteventura de que este tema se va a resolver y que no van a seguir asumiendo costes desde sus propios recursos, sino que Fuerteventura, lo mismo que el resto de las siete islas, va a tener recursos para la inserción profesional. Porque, si no, señor consejero, volveríamos a la época de Manuel Velázquez Cabrera y tendríamos que desempolvar aquella carta a los hijos de Fuerteventura, y pensar que el tratamiento que se le da a una isla menos poblada, porque yo no hablo de isla no capitalina sino de menos poblada, no es igual al que se le da al resto de las islas canarias.

Por lo tanto, yo espero que hoy nos llevemos una solución y que este tema se resuelva, por el bien de las personas que no tienen empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor consejero.

Debo recordarles a los comparecientes que la primera intervención es de cinco minutos y la segunda del que pide la comparecencia es de diez, son cinco-diez, y el consejero tendrá diez-diez. Son cinco-diez, cinco-diez, así lo dice el Reglamento y así lo dice el papelito que tengo aquí. Puede estar equivocado, pero, bueno.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Perdón, tiene diez-diez.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Buenas tardes, señorías.

Señora Montelongo, estoy convencido, pero profundamente convencido, de que nos anima en este caso el mismo objetivo, que es intentar combatir el desempleo, en este caso en Fuerteventura y en toda Canarias, y trabajar para hacer lo más fácil posible la vida a las personas que están en situación de desempleo, que son muchas en Fuerteventura y en Canarias, ¿no?

Permítame que le diga que el Servicio Canario de Empleo dedica su actividad a políticas activas de empleo y que los beneficiarios de las políticas activas de empleo, de formación y empleo, son siempre trabajadores, en la mayoría de los casos trabajadores desempleados. Y los resultados de estas políticas activas en Canarias o en Fuerteventura las contabilizamos siempre por personas, personas que se han beneficiado.

Y, dado el interés que ha demostrado su señoría y para eliminar cualquier duda respecto al trato que recibe la isla de Fuerteventura del Servicio Canario de Empleo, permítame que, brevemente, le exponga algunos datos sobre lo que sucedió—son datos reales, ya con contabilidad cerrada— en el 2009 por parte del Servicio Canario de Empleo en Fuerteventura. La inversión total en políticas activas de formación y empleo en Fuerteventura por parte del Servicio Canario de Empleo superó los 9,5 millones de euros. En total, fueron 4.062 personas las beneficiarias. De ellas, 846 accedieron a un contrato laboral, 2.150 recibieron orientación laboral y asistencia para el empleo y 885 recibieron formación para el empleo a través de 56 cursos que se impartieron.

Y usted preguntará: ¿y esto es mucho o poco para una isla que no es la más poblada de Canarias o de las dos más pobladas? Pues, mire, en Canarias, al contrario de lo que se hace con los Planes E, intentamos distribuir los recursos en función del número de parados, aunque hay cierta solidaridad sobre las islas menos pobladas, de tal manera que lo invertido en Fuerteventura en el 2009 significa 779,5 euros por desempleado que había a 31 de diciembre en Fuerteventura, que es algo más que los 662 euros que se invirtieron por desempleado en Lanzarote y que es sensiblemente más que los 637 euros por desempleado que se destinaron en Tenerife o los 634 en Gran Canaria. Con lo cual, en grandes números, por desempleado el Servicio Canario de Empleo destinó sensiblemente más cantidad en Fuerteventura que en Gran Canaria o en Tenerife, que, como acaban de ver, Gran Canaria y Tenerife están en los seiscientos treinta y pico euros y Fuerteventura, casi en los 780. Por lo tanto, esa premisa, esa duda, la podemos erradicar completamente porque las cifras son claras.

Si entramos en un poquito más de detalle, en los convenios con corporaciones locales se propiciaron

462 contrataciones en 39 proyectos; 2,8 millones de euros. A ello hay que añadir 181.000 euros más que se han distribuido en convenios con entes públicos o entidades sin ánimo de lucro, que dieron lugar a otras 27 contrataciones en otro proyecto. En escuelas taller, casas de oficio y talleres escuela se destinaron en Fuerteventura 2,4 millones de euros en el 2009, que dieron formación y empleo a 215 personas. En orientación e inserción laboral, que es algo que preocupa a su señoría y también al Gobierno, se destinaron por parte del Servicio Canario de Empleo 904.000 euros en Fuerteventura, que permitió asesorar y orientar a 2.150 personas. En inserción de personas con discapacidad, se atendieron 10 proyectos, que permitió contratar a 54 personas, con un presupuesto de 278.000 euros. En incentivos a la contratación laboral y al autoempleo, las actuaciones permitieron que 84, a través del programa de promoción del empleo autónomo, y 86 personas, utilizando la posibilidad de acceder al pago último, al pago único, accedieran al empleo, con una inversión total de 556.000 euros. En formación, un total de 885 personas recibieron formación en 57 cursos, que supuso un gasto de 2,2 millones de euros. Además hay que decir que, como alguna de estas personas participó en formación con compromiso de inserción, 45 consiguieron trabajos directamente al recibir la formación. Incentivos a los empleadores, 52 personas se beneficiaron de programas de incentivos a la contratación laboral en 5 programas de contratación a desempleados en el sector agrícola en Fuerteventura.

Para 2010, señorías, ya se han resuelto las convocatorias: para cabildos, procedentes del sector de la construcción, 222.000 euros, contratarán 28 personas antes del 31 de julio; y para municipios de menos de 95.000 habitantes, reciben ya este año, quedan otras convocatorias, pero ya resueltas, 991.000 euros para contratar 133 personas.

Pero usted ha hablado, efectivamente, de la tasa de paro en Fuerteventura, cercana al 32%, mientras que la de Canarias está en el 27,7. Y hay que analizar esas causas, y usted las ha apuntado: en el 2005 el sector de la construcción representaba el 25% de la mano de obra en Fuerteventura. En aquella época en Canarias era el 13%. Con la caída del sector de la construcción las cifras se han aproximado y en Fuerteventura, a principios de año, era el 11,4%, mientras que en Canarias era el 10%. Mientras en Canarias se ha reducido un 3%, en Fuerteventura se ha reducido un 14% la mano de obra en el sector de la construcción. Una mano de obra que ha incrementado la presión sobre el sector servicios, que ahora supone el 84% de la mano de obra en Fuerteventura, y que también ha sufrido una crisis importante o las consecuencias importantes de la crisis el sector, sobre todo del turismo, que concentra el 30% en la hostelería, el 30% de los empleos en Fuerteventura.

Estas dos razones de la crisis, unidas a un hecho nada despreciable, que es el constante crecimiento de la población activa de Fuerteventura. Población activa es la población que está en disposición de trabajar, esté trabajando o desocupada, pero en disposición de trabajar, que en Fuerteventura a día de hoy es del 72%. Casi 3 de 4 personas que viven en Fuerteventura trabajan o quieren trabajar. Si la tasa de población activa, que es de las altas de Europa, es del 59%, fijese la presión de población activa que hay en Fuerteventura.

Pero y dirá usted: “¿y en la crisis ha dejado de crecer?”. Pues no. Desde que empezó la crisis, en el 2008, ahora, la población activa de Fuerteventura ha crecido más, más de tres veces más de lo que ha crecido la población activa española. Ha crecido un 6,2%. A pesar de la crisis, sigue creciendo y además a una velocidad importante. Estos son motivos para reflexionar.

Y ya, para terminar, señoría, ateniéndonos a la pregunta más concreta, que es el asesoramiento a empresas y trabajadores, no se ha descuidado en ningún caso en Fuerteventura. Ya he dicho, hemos invertido casi un millón de euros. Es cierto que, si hacemos un análisis histórico, hasta 2006 funcionaban los GOIP –los Gabinetes de Orientación para Inserción Profesional–, que Funcatra subcontractaba servicios de orientación a diferentes confederaciones empresariales, que fueron sustituidos en 2006 y hasta 2008 por el proyecto Asorin, del que Confuer –la Confederación de Empresarios de Fuerteventura– fue beneficiaria, con 49.600 euros en 2008 para asesoramiento y 182.000 para orientación, y que en el 2009 se sustituye por una convocatoria específica, que se presenta Confuer y que tuvo problemas. El principal, que por parte de la Intervención delegada se detectó que había una coincidencia, un solapamiento de las actividades que ya realizaba, con otra subvención del Servicio Canario de Empleo, la Cámara de Comercio de Fuerteventura y la subvención que se pedía era para hacer lo mismo, y eso no está permitido por las normas europeas. Eso fue un reparo que se planteó. ¿Cuánto recibe la Cámara de Fuerteventura para prestar exactamente el mismo servicio? 278.400 euros (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Además de eso, que es específico para Fuerteventura, la Confederación Canaria de Empresarios, en la provincia de Las Palmas, y la COE de Tenerife, en la provincia de aquí, cada una recibe 571.000 euros este año para prestar servicios integrales de empleo y está...

El señor PRESIDENTE: Disculpe, señor consejero, tiene usted un minuto para ir concluyendo.

Gracias.

Sí, sí. Cuando quiera, puede continuar.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente. Terminó en menos de un minuto.

...y están obligados a prestar este servicio.

Además los dos sindicatos más representativos también reciben 571.000 euros cada uno para prestar servicios integrales de empleo en todas las islas, y están obligados a hacerlo también en Fuerteventura, al igual que lo hacen en La Gomera, en El Hierro o en La Palma o en Lanzarote.

Lo importante –y concluyo ya, señorías– es que no se ha dejado de prestar ese servicio en Fuerteventura ni en ninguna isla; que en el 2009 lo estamos haciendo con financiación que se da a la Cámara de Comercio de Fuerteventura, a las confederaciones más representativas de Canarias y a los sindicatos más representativos de Canarias; que en el futuro habrá nuevas convocatorias y, si son compatibles con los objetivos de prestar un servicio de valor añadido, sobre todo a los trabajadores y sobre todo a los desempleados, aunque también hay que formar a los ocupados, se seguirá haciendo, y lo seguirá haciendo aquella entidad que presente las mejores propuestas. No solo no hemos dejado de prestar los servicios en Fuerteventura sino que nos comprometemos a que se van a seguir prestando, cada vez con mayor calidad y a ser posible menos onerosos para la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Padilla Perdomo.

La señora PADILLA PERDOMO: Buenas tardes, señorías.

Desde luego, como comentaban tanto la señora Montelongo como el consejero, es un dato importante los once mil y pico parados, casi un 32% de paro que tenemos en Fuerteventura, un poquito más en la isla de Lanzarote, como el veinte y tantos por ciento que tenemos en el resto de las islas.

Creo que esta es una polémica, el caso específico que planteaba la señora Montelongo, una polémica que surgió en un momento dado y creo que la problemática del paro es mucho más que eso. Efectivamente, yo entiendo, para no repetir todo lo que comentaba la señora Montelongo, cuando la confederación Confuer hace llegar al presidente del Cabildo de Fuerteventura la problemática que tenía con la subvención, bueno, rápidamente se ponen de acuerdo con el presidente del Gobierno. Hay una reunión, Confuer, presidente del Cabildo de Fuerteventura y el presidente del Gobierno de Canarias, que me imagino que estará de acuerdo con el consejero o con el director del Servicio Canario de Empleo, y entiendo que hay un compromiso. Por eso no me atrevo a pedírselo al consejero, porque entiendo que el compromiso, desde mediados de junio, está dado por parte de este Gobierno, del

Gobierno de Canarias. Como digo, a mediados de junio, el presidente del Gobierno de Canarias se comprometió a gestionar una solución, efectivamente, a la problemática existente con respecto a las ayudas que el Servicio Canario de Empleo, que el Servicio Canario de Empleo venía destinando a los programas para el apoyo al empleo en las Pymes a través de la confederación de empresarios.

Creo que esta es una problemática concreta que ha ocurrido hace un par de semanas, pero, como ya decía, creo que el tema del paro en la isla de Fuerteventura, en cualquiera de las islas de Canarias, pero en Fuerteventura porque tratamos en este caso Fuerteventura, es pedir al consejero que siga haciendo esa discriminación positiva con las islas de Lanzarote y Fuerteventura, porque, muy pequeña pero yo creo que importante, porque somos de las islas que mayor índice de paro tenemos.

En cuanto al resto de inversiones –los convenios, las escuelas taller, programas de inserción de personas con discapacidad, de orientación e inserción laboral–, creo que son programas que el Gobierno de Canarias ha venido trabajando junto con las corporaciones locales y con las confederaciones o, en este caso, la Cámara de Comercio.

Por tanto, solicitar al Gobierno de Canarias que siga en la misma línea y creo que ya, como dije antes, este es un problema que estoy convencida de que se solucionará y es un problema puntual.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Padilla Perdomo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señora Estévez Santana.

La señora ESTÉVEZ SANTANA: Señora Padilla, amiga Lidia, “en la misma línea”: no sabemos si recta, curva... “En la misma línea”, sé que le cuesta decirlo, sé que le cuesta decirlo.

Para el Grupo Socialista, y a la vista de los planteamientos escuchados hoy aquí por parte del consejero de Empleo del Gobierno de Canarias y de CC, sobre todo de Coalición Canaria, tenemos que reconocerle que, además de sorprendidos y preocupados, sentimos algo parecido, por decirlo elegante, al pudor ajeno, porque con la situación social y económica crítica en la que se encuentra actualmente nuestro archipiélago y muy particularmente la isla de Fuerteventura y también Lanzarote se permiten ustedes el lujo de invitarnos hoy a toda la Cámara a participar de un intercambio soterrado y tímidos reproches y acusaciones entre socios acerca de si una consejería o dirección general, entre socios, y dirección general, que ustedes gestionan, cumplen o no con una isla o dos, en las que ustedes también gobiernan.

Vamos a ver, en primer lugar les recordamos que son ustedes socios del Gobierno de Canarias y en

las islas de Fuerteventura y otras, como Lanzarote, La Palma, también y que se sientan juntos en las mesas de gobiernos insulares y regionales y allá donde se toman todas las decisiones políticas y técnicas en materia de empleo y formación de Canarias. Y no hace falta recordarle –porque los datos los tenemos calentitos, la compañera Gloria, y que no miente, lo recuerda el Diario–, Canarias crece en número de desempleados en el mes de junio y que Fuerteventura, además, tiene 4 puntos por encima de la media canaria, manteniéndose este mismo nivel en los cierres de empresas y en la pérdida de competitividad de las que siguen abiertas. Esta grave situación del sector y las políticas sectarias de la Consejería de Empleo han motivado, quizás, la presente iniciativa por parte de la señora Montelongo, de la que no dudamos la buena voluntad, no la dudamos. Pero no pasará nada, es un quiero y no puedo. Para eso son socios de Gobierno.

Sin embargo, señora Montelongo, después de oírla, tengo que reconocerle una objetiva y valiente primera intervención. Vamos a escuchar la segunda. Porque pregunte, señora Montelongo, o preguntémosnos todos, quién o quiénes son los responsables técnicos y políticos de que del dinero público para la formación y empleo de Canarias no se estén cumpliendo sus objetivos, para generar empleo, para mejorar la calidad del ya existente y preparar la población activa para el presente y futuro; quiénes son los responsables de que se esté devolviendo dinero sin gastar, como se reconoce diariamente; y que no exista la mínima coordinación entre los diferentes agentes que participan en materia de empleo y formación; y que además, en el caso de Fuerteventura, recibe un trato discriminatorio, como también lo hacen en La Palma, en La Gomera y en El Hierro.

Para concluir, desde esta tribuna queremos decirle alto y claro, para que conste, que la responsabilidad de este desastre es de ustedes, de Coalición Canaria y del PP. No sabría decirles en qué medidas les toca y cuándo se ponen de acuerdo, pero da igual, tanto monta, monta tanto. El caso es que la Consejería de Empleo y Formación es un desastre y que la responsabilidad de ese desastre es del Gobierno de Canarias, es decir, de quienes conforman el Gobierno de esta Comunidad, ustedes, el PP y Coalición. Todo lo demás son cuentos chinos. Cuentos chinos o quizás se trate de una escenificación más, cara a las próximas elecciones, donde ustedes, los dos partidos políticos que gobiernan, PP y CC, intentan confundir a los ciudadanos dando a entender que son dos opciones diferentes, cuando... (*Corte producido por el sistema automático de control del tiempo.*) comparten mantel y también seguramente pastel.

El señor PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias, doña Olivia.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la proponente, señora Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, es evidente que, una vez más, señora Estévez, usted pierde una oportunidad, que se la doy yo, como usted bien ha dicho, de manera objetiva, de defender la isla de Fuerteventura, y la pierde con el interés de buscar, pues, no sé si una gracieta o no sé si conseguir puntos en su grupo.

Mire, lo que usted habla como reproches son las necesidades de la isla de Fuerteventura y que en un pacto responsable también se traen aquí. ¿Y qué pasa? Y lo ha dicho también el presidente del Cabildo de Fuerteventura, que creo que no es sospecho de que no sea de la misma formación política que el Gobierno. El problema es que quien no lo ha aprovechado es usted y se ha empeñado en buscar aquí un enfrentamiento cuando lo que estamos buscando es un problema.

Por lo tanto, existe una gran diferencia entre usted y yo. Yo vengo aquí a defender esta tarde a todas las Pymes y a los empresarios de Fuerteventura, porque se han acercado a mí como diputada para plantearme un problema que considero objetivo y que de verdad para mí sí es un problema.

Y como decía antes la diputada Padilla, la problemática del paro es algo más que una cosa puntual. Por supuesto que sí, pero todo suma, y si tenemos en cuenta que en la formación reglada Fuerteventura está perdiendo ciclos formativos, eso es un problema y si vemos que en la formación ocupacional los servicios de orientación se reducen, pues, también es otro gran problema. Y todo eso, suma que suma, suma más paro en la isla de Fuerteventura, y a mí me preocupa; y me preocupa porque quiero apoyar a un Gobierno que tenga criterio, que conozca los problemas de cada isla y por eso los traigo aquí para exponerlos. Al margen de que ustedes como Partido Socialista no quieran haberlo aprovechado para interesarse de verdad en si este problema se va a resolver o no se va a resolver. Les ha interesado a ustedes, una vez más, el saber si nosotros, los socios de gobierno, nos vamos a pelear o no nos vamos a pelear. Esa es la gran diferencia entre unos u otros.

Pero yo voy a seguir defendiendo la isla y voy a venir aquí a traer iniciativas como esta, y estoy convencida de que el señor consejero de Empleo va a tomar buena nota, va a hablar con los responsables del Servicio Canario de Empleo y va a resolver la situación. ¿O qué es la política sino esto? ¿O qué pasa, lo tenemos que saber todo? ¿Y qué papel tiene un diputado? Pues en el caso mío acercar los problemas de Fuerteventura a esta Cámara, que muchas veces no es resonancia de nada. Pues hoy está siendo resonancia, caja de resonancia, de un problema que tiene la isla de Fuerteventura y, mire usted por dónde, lo defiende una diputada del Partido Popular.

Ahora bien, señor consejero, y entrando en este tema concreto, al margen de agradecerle la exposición de los datos de la realidad de la crisis

y el desempleo en la isla de Fuerteventura, que me consta que usted conoce a la perfección, empezando por el primer asunto, es verdad que en el año 2009 desaparece la convocatoria para el servicio Asorin y se crean los servicios integrales de empleo, en donde la CEOE y la confederación reciben 3 millones de euros y los sindicatos uno, me parece que un millón de euros. ¿Esto qué significa? Que anteriormente, diez años atrás, nosotros veníamos gestionando los servicios de orientación e inserción profesional de manera insularizada y ahora, con esta nueva situación, estos servicios, pues, dependen de una, digamos, de una confederación provincial, y creemos que esto es dar un paso de diez años atrás y queremos seguir gestionando insularizadamente desde la isla, a través de la Cámara de Comercio y a través de Confuer, porque lo están haciendo bien, todo lo que son los itinerarios formativos de inserción laboral. Por lo tanto, yo tengo una duda, porque en estos momentos existe el borrador de las nuevas bases, perdón, el borrador de la convocatoria para el 2010, que aún está en borrador, tendrá que publicarse, después de publicarse hay tres meses para resolverlo; es decir, nos podemos montar en casi al final del año. Y, teniendo en cuenta que estas asociaciones que gestionan el proyecto Asorin tienen que certificar esas subvenciones a final de año, corremos el riesgo de que, pues, las asociaciones, en este caso Confuer, temen el no poder acogerse a esa convocatoria que usted tendrá que publicar para realizar este servicio.

Por lo tanto, a mí lo que me gustaría hoy, porque yo, como le decía, vengo con el encargo de plantear hoy en esta Cámara, llevarme un compromiso, porque hay un compromiso del presidente Rivero en la isla de Fuerteventura, donde dice o les traslada que se va a hacer una convocatoria extraordinaria para este tema, a mí sí que me gustaría, señor consejero, llevarme de usted ese compromiso de que va a haber una convocatoria extraordinaria y que van a poder recibir esos recursos para seguir gestionando el proyecto Asorin, porque, en definitiva, es lo que realmente nos interesa. Si no, de verdad, anuncios como el del Cabildo de Fuerteventura, que acusa a la dirección del servicio canario de menosprecio a Confuer y a las Pymes de Fuerteventura, pues, van a tener toda la razón.

Entonces a mí, señor consejero, lo que me gustaría llevarme esta tarde de aquí es ese compromiso de usted, el que va a haber esa convocatoria, que esa convocatoria, porque anteriormente esa convocatoria no tenía un límite económico sino que tenía un límite de calidad del proyecto, como usted bien ha dicho, pero es que en esta convocatoria, que ahora mismo está en estado de borrador, se establece un mínimo de cantidad, es decir, un mínimo de 45.000 euros. Con lo cual, un mínimo de 45.000 euros, van a poder estas organizaciones contratar a lo sumo un mediador, una persona. Por lo tanto,

cuando antes teníamos el límite en la calidad de los proyectos, ahora el límite se pone en la cuantía, que son 45.000 euros. Me parece que también eso es un paso atrás.

Por lo tanto, señor consejero, entienda esta comparecencia por la responsabilidad que tenemos de abordar los problemas de frente y sin rodeos. Una responsabilidad que tenemos que tener con islas como Fuerteventura, que, a pesar de las interpretaciones, tiene gente que se levanta cada día y no tiene trabajo, y ese es un gran problema, es una gran lacra. Y el interés como diputada, al margen de interpretaciones vanidosas, el único interés que tenemos desde mi grupo es venir aquí y el poder resolver un problema, ir a Fuerteventura y decirles a las Pymes y a los empresarios de mi isla que este tema usted lo va a ver con detenimiento y que se va a resolver, porque es algo que viene funcionando, que viene funcionando bien, y lo que funciona bien, señor consejero, mejor no cambiarlo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Montelongo González.

Por el Gobierno, para concluir la comparecencia, el señor consejero de Empleo, el señor Rodríguez Díaz.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Padilla y también la señora Montelongo, cuando pedían compromiso, miren, el Gobierno de Canarias está absolutamente comprometido con el problema del desempleo en Fuerteventura y en el resto de islas.

Yo puedo comprometer lo que puedo comprometer, porque, como saben, las políticas activas de empleo emanan del Consejo General de Empleo de Canarias. Sí les puedo comprometer aquí y ahora que este problema no es que lo vaya a estudiar a fondo, sino que lo voy a continuar estudiando a fondo, porque sí me he reunido con los directivos de Confuer ya, antes, y lo voy a seguir estudiando a fondo. Pero quiero aclarar que este es un problema que afecta a la Confederación de Empresarios de Fuerteventura, que es muy digna por supuesto, pero que no es un problema, como expliqué antes, de la isla de Fuerteventura en sí misma, porque sí que hemos mantenido los fondos de asesoramiento para Fuerteventura. Solo que ahora a través de otras vías. Yo comprendo que en la Confederación de Empresarios de Fuerteventura quieren ser ellos los que quieran seguir gestionando los fondos y, en la medida en que eso sea posible y compatible, se seguirá haciendo. Antes expliqué el caso, el problema principal fue que había una duplicidad de acciones y la Intervención delegada, que no es del Servicio Canario de Empleo precisamente, dijo que era incompatible y ese proyecto no pudo salir adelante.

También he dicho que habrá más convocatorias y que en el futuro, si se adaptan a la normativa vigente, pues, se podrán seguir haciendo las cosas. Pero en ningún momento, en ningún momento, ha quedado desasistida la isla de Fuerteventura. Al contrario, antes di datos del esfuerzo que estamos haciendo por parado. Es decir, a mayor tasa de paro, mayor parado... Está en el denominador, tendría que salir más pequeño, pero no, por parado, porque a diferencia, que expliqué antes, de los fondos para el desempleo que distribuye el Gobierno de España en función del número de la población, no de parados, lo cual perjudica gravemente a Canarias, nosotros sí hacemos, procuramos que haya una solidaridad interterritorial, porque es cierto que en las islas, cuanto menos pobladas, menos oportunidades. Y antes dije que Fuerteventura recibió en el 2009 780 euros por parado, frente a los 630 que reciben Gran Canaria o Tenerife. En ese sentido, no tengan la menor duda de que seguiremos haciendo un esfuerzo con el desempleo en general en Canarias y especialmente con las islas en las que menos oportunidades hay, por su dimensión, para encontrar trabajo. Eso va a seguir siendo así.

Vamos a ver, señora Estévez, a veces es difícil entender las cuestiones, porque me sorprende su intervención de hoy diciendo que un grupo que apoya al Gobierno viene aquí a hacer una función de control del Gobierno, justo lo que llevan reclamando tres años: “¡hagan función de control del Gobierno!”. Pues esto es función de control del Gobierno y en absoluto lo veo como ningún problema. Yo estoy encantado de responder –lo dije esta mañana y lo vuelvo a repetir ante sus señorías– de lo que estamos haciendo, de cosas de las que se debería hablar más en profundidad, analizando las causas y los resultados, y menos en titulares, porque un titular de un periódico no le ha resuelto el problema a nadie. Si acaso al dueño del periódico, pero a ningún trabajador. Ni a nosotros tampoco, yo no voy buscando titulares.

Usted, señora Estévez, que sale defendiendo a su compañera –que es cierto que dije que mentía, porque dijo que estaba en convivencia con una empresa a la que yo no conozco y con la que nunca me he reunido, y si se dice eso, se miente–, dice ahora tan tranquilamente –y se enfadará si le digo que miente– que comparto el pastel con no sé quién. De entrada yo no como pasteles, ¿no?, pero es que al pastel al que usted se refería tampoco lo comparto. Y eso es una afirmación muy mal intencionada.

Insiste en la teoría de las devoluciones de dinero. Empezaron por que si habíamos devuelto el año pasado 60 millones, después eran 30, después eran 15. Lo que hemos reconocido siempre, sí, del Plan Integral de Empleo de Canarias se devolvió 1,5 millones de euros, 1,6. Eso es cierto, nunca lo hemos negado, pero no devolvimos 60, como dijeron al principio, ni 30, como dijeron después, ni 20,

como siguieron insistiendo. ¿Por qué se devolvió 1,6 millones? Porque eran para modernización de las oficinas y, cuando recibimos el dinero, que era octubre, no había tiempo de obtener las licencias municipales para hacer las obras. ¿Quiere que se lo explique? Pues ya está, es por eso. Entonces no hagan...

Otra afirmación, que somos sectarios. Mire, allí tengo la distribución, municipio por municipio, de los fondos del Servicio Canario de Empleo. Si halla la media, los municipios gobernados por el Partido Socialista reciben un poquito más –lo siento, compañeros– que los gobernados por Coalición Canaria. Y eso es una realidad que no ha sido contradicha por la Fecam en ningún momento, porque es así. Al contrario, son ustedes los que se empeñan en comparar el dinero que recibe un municipio pequeño con el que recibe Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria, lo cual sí sería insolidario, pero siempre dándoles las vueltas a las cosas.

No tenemos un tratamiento discriminatorio en contra de las islas menos pobladas; al contrario, al contrario. Lo justifiqué aquí y fui criticado por su grupo. Tenemos un tratamiento discriminatorio positivo a favor de las islas menos pobladas. Y la isla que por parado más fondos recibe es El Hierro y la segunda que más fondos recibe es La Gomera, donde no gobernamos. Es así, señoría. Por parado. Obviamente, El Hierro no va a recibir más fondos que Tenerife o Gran Canaria en su conjunto, pero por desempleado recibe cuatro veces más, y los datos están ahí y no han sido puestos en cuestión con números reales por nadie porque son datos que son objetivos. Cada ayuntamiento sabe lo que ha recibido, no lo puede discutir.

Bueno, en resumen, que en lugar de hablar de un problema de verdad seguimos instalados en la demagogia, en palabras muy sonantes, que puedan dar titulares, como sectarismo, como pastel, pero que no hay nada detrás de eso. Absolutamente nada que lo refrende. Por eso reconozco que esta mañana me enfadé bastante, porque yo intento hacer las cosas, con mayor o menor acierto pero desde luego con absoluta honestidad y nunca he dudado de la honestidad de ninguna de sus señorías, y a mí se me está poniendo constantemente en duda por parte de un grupo parlamentario sin ningún motivo, sin ningún motivo. Pero, bueno, eso se dice que va en el sueldo, pero yo creo que la dignidad de las personas no va en el sueldo, señorías, la dignidad de las personas no va en el sueldo, y todavía... (*Aplausos.*) Aunque en su grupo haya a quien le cueste creer, todavía hay personas honestas y personas que tenemos dignidad. Así que un mayor respeto a la dignidad de las personas, de quienes nos esforzamos, con mayor o peor acierto. Yo he dicho que Zapatero se ha equivocado muchas veces en política económica, pero no he dicho que sea un *chorizo* ni que reparte pasteles ni que es un sectario.

Para concluir, señorías, desde nuestro punto de vista, en Fuerteventura se ha hecho un esfuerzo importante, por encima del que se ha hecho con islas más pobladas, como Lanzarote, Gran Canaria o Tenerife. No ha estado desatendida en absoluto la orientación a las empresas ni la orientación a los trabajadores y mi compromiso es que al caso concreto que afecta a Confuer le seguiré haciendo un seguimiento importante, a ese caso concreto. No puedo garantizar nada de lo que pase con Confuer o no, porque las convocatorias son públicas y se hacen de acuerdo a unos baremos y se resuelven con absoluta objetividad. Pero sí le diré, señoría, que lo que sí puedo garantizar es que Fuerteventura, en proporción a sus habitantes o en proporción a su número de parados, no recibirá, en ningún caso, menos atención que otra isla más poblada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

7L/I-0021 INTERPELACIÓN DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA EULALIA GUERRA DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACCIONES DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN, DE PRESUPUESTOS Y DE COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo asunto del orden del día, interpelaciones: de la señora diputada doña María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno.

Señora Guerra de Paz, tiene la palabra.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Esta interpelación es en relación a la violencia de género, a la prevención, a la erradicación, a los presupuestos y a la coordinación. Son los cuatro aspectos que, desde nuestro grupo, consideramos que son fundamentales.

Desde luego creo que el momento es el adecuado. Podía haber sido cualquier otro, porque la violencia de género, desgraciadamente, no se ha modificado en cuanto a sus parámetros, de incidencias en muertes violentas, asesinatos, y en este caso estamos en un año en el que se ha cebado en Canarias de una forma todavía más importante, porque en lo que va de año tenemos cinco fallecidas, tres en un tramo corto de tiempo.

Yo quisiera, antes de profundizar, decirles que, efectivamente, los titulares en muchos casos hacen daño a la materia, como decía también antes el consejero, y que la dignidad era importante

mantenerla, pues esta mañana, sin venir a cuento, pues, la consejera de Sanidad desde luego me acusó de venir aquí a defender los intereses de una empresa frente a los de la otra. Creo que, desde luego, no es la intención, creo que de ningún diputado en principio, desde luego la mía para nada.

Con respecto a los titulares, con respecto a los titulares, decirle que nos ha preocupado la información que traslada la consejera en el día de hoy. Voy a empezar por ahí, puntualizando esta parte, y después continuaré con lo que era el grueso de mi intervención. Desde luego, señoría, señora consejera, a este Parlamento, en el tiempo que llevo, por lo menos yo, como diputada y como responsable portavoz de violencia de género, jamás ha venido un informe ni a petición suya ni de ninguna petición, porque yo he pedido continuamente informes de evaluación. ¿Dónde está el informe y la evaluación del Programa para la prevención y erradicación de la violencia de género 2002-2006? Usted dice hoy, y si no, pues, corríjalo en esta tribuna, que los programas no hay que evaluarlos. Este programa sí hay que evaluarlo. Primero, todos los programas hay que evaluarlos, que usted no considere la obligación de traerlo a este Parlamento es otra cuestión. Pero además la subcomisión que estuvo en el mandato anterior para analizar cómo se estaba trabajando y abordando la violencia de género en Canarias concluyó que todas las áreas necesitaban un trabajo más importante. Hubo muchísimas recomendaciones y sobre todo, sobre todo un mandato, una obligación de este Parlamento de volver al año siguiente con un informe de evaluación de cómo se habían aplicado esas puntualizaciones y recomendaciones expresas de ese programa. Por tanto, usted hoy, desde luego, si no lo corrige aquí, no ha dicho la verdad, porque ni ha venido ningún informe ni se ha evaluado y, además, sí que hay una obligación en este Parlamento, desde luego, de evaluar la violencia de género en Canarias.

Ante la situación actual de violencia de género en Canarias y ante estas cifras que les decía antes, en este momento cinco, que colocan a Canarias en un liderato desde luego desafortunado... Ocupa el primer lugar en muertes violentas por violencia de género, colocándonos en proporción a la población en el primer lugar. El Gobierno de Canarias es la Administración responsable, con competencias en esta materia. Es a través del Instituto Canario de la Mujer, hoy Instituto Canario de Igualdad, desde donde se articulan las medidas para poner fin a esa lacra social que supone la violencia de género. Violencia que se ejerce contra las mujeres y las niñas por el solo hecho de serlo. Creo que eso es importantísimo que lo tengamos en cuenta. No es cualquier tipo de violencia, no podemos analizarla como cualquier tipo de violencia, porque se agrede a alguien por el hecho del sexo que tiene. Creo que eso tiene que quedar clarísimo y, desde luego, no es

la primera vez que viene a este Parlamento ni a la sociedad en general.

Asimismo, de forma directa, también tiene responsabilidad no solo la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, sino la Consejería de Presidencia en lo relacionado con la protección de las víctimas de violencia de género. Es una materia que, de forma transversal, afecta tanto a todo el Gobierno de Canarias, que a través de sus áreas de responsabilidad tiene que asumir acciones que coadyuven a prevenir o a erradicar la violencia de género.

En estos momentos también hay normativa específica de la Unión Europea en la última, y usted lo sabe perfectamente porque ha sido convocada también, en la última presidencia europea, la de España. También hay instrumentos nuevos, hojas de ruta, que nos indican que algo no estamos haciendo bien y que tendremos que potenciarlo. Desde luego ha sido importantísima la Ley 1/2004 y también la Ley 3/2007, una de Protección Integral y la otra de Igualdad.

Canarias tiene, desde luego, las competencias en esta materia, con presupuesto propio, y otro también aportado por fondos que vienen de España y también de Europa. Es en cuanto a esta responsabilidad y a la capacidad de conveniar con los cabildos y ayuntamientos de las islas donde reside la importancia de la coordinación de todas las administraciones con responsabilidad en el abordaje de las acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, que tiene que ser liderada y supervisada por el Gobierno de Canarias.

Es por esto y debido a estos datos por lo que hemos traído esta interpelación, que creemos que es importante y que desde luego nos gustaría ver cómo da usted respuesta, pues, a la importancia que tiene, a cuáles son las acciones que se están llevando a cabo para prevenir, para erradicar y desde luego para coordinar, y sobre todo la parte presupuestaria. Sin presupuesto desde luego no se puede hacer nada.

¿Información interesante sobre esta violencia de género? La hacemos un poco de pasada, pero desde luego es importante colocarnos en una perspectiva histórica. Siempre ha habido violencia de género y desde luego siempre ha sido silenciada, y lo más grave, siempre ha sido justificada. Por favor, no permitamos que se justifique la violencia de género desde ningún punto ni desde ninguna responsabilidad, ni siquiera desde la atalaya del ámbito judicial, que últimamente, pues, conocemos algunos casos. No existe desde luego justificación alguna para agredir a alguien y mucho menos para agredirlo por ser persona de otro sexo.

Hay estudios que van desde el 2009 hasta el 2003, donde se hacía hincapié en analizar cuál es la situación de la violencia. Y, mire, algunos datos por encima. Desde el 99 hasta el 2003 el aumento de la progresión de víctimas de violencia de género

ha sido de un 9,53 más de mujeres asesinadas cada semestre, es decir, del semestre anterior un 9%, una media de un 9%. Datos que aporta desde luego la red de mujeres organizadas como fundación de mujeres, que han analizado no solo la violencia de género, la información que venía del Ministerio del Interior, sino también la que se analiza fuera, que, como usted bien sabe, pues, hay algunos aspectos que no son cubiertos o no son analizados desde la información que maneja el Ministerio del Interior, aunque después del segundo semestre del 2003 eso ha cambiado y se incluye también a las parejas, como parejas de novios y ex novios también.

En el primer semestre del 2003 se han contabilizado 45 asesinatos o también llamados femicidios, que suponen el doble de lo que se produjo en el primer semestre estudiado, que es el del 2009. Fíjense qué diferencia importante. La tendencia es al alza y la tendencia, desde luego, nos lleva a ver una tasa de violencia de género por comunidades autónomas que, si vamos desde el 2009 al 2003, vemos que Canarias ocuparía el segundo lugar. Baleares tiene una tasa de violencia de 0,3146; Canarias, 0,3002; La Rioja, 0,2402, y después vemos Madrid, que está en el 0,1698 y la media está en 0,1600. Es decir, Canarias está muy por arriba de la media; por tanto, es la segunda Comunidad y muy lejos del resto de la media.

El porcentaje de víctimas de violencia de género mortales en relación a la población femenina, que no es el mismo porcentaje en todas las comunidades autónomas, porque en todas no hay el mismo número de mujeres, aunque es verdad que se acercan al 50%, Canarias tiene un 4,09% de población femenina y, sin embargo, tiene un 7,30% de fallecidas. Si analizamos a otras comunidades autónomas, tienen más progresión en cuanto a población femenina y tienen una incidencia menor; por ejemplo, el caso de Madrid, que tiene un 13,51% de población femenina y tiene un 13,65 de... perdón, de fallecidas. Como vemos, Canarias tiene un porcentaje muy bajo de población y, sin embargo, una incidencia mayor de la violencia de género. La población de mujeres en Canarias en el 2003 era, por ejemplo, de 883.723.

El número de mujeres asesinadas en España desde el 99 a principios de este semestre es un total de 315. Si las analizamos, encontraríamos que Canarias también vuelve a liderar ese número de fallecidas. Encontramos, pues, que tiene un número importante y que tiene desde luego 23 fallecidas, que en proporción a la población vuelve a liderarlo. Y nos encontramos con que en el 2000 tenemos 5 víctimas mortales; en el 2001, 7; en el 2002 tenemos 8; en el 2003, pues, tuvimos 4, y así hasta llegar a este año, que no sabemos en qué finalizará pero que sí que tenemos 5 fallecidas en este momento.

Y desde luego queda mucha información, que veremos en la segunda parte ya que en este momento se me acaba el tiempo, pero sí que queremos incidir

en que es importantísimo que pongamos sobre la mesa todo lo que hace falta trabajar para que la...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, puede continuar, para terminar, sí.

Sí, cuando quiera.

La señora GUERRA DE PAZ: Sí que deberíamos poner sobre la mesa, como les decía, todo lo necesario para analizar por qué la violencia de género en Canarias es la que es, ese porcentaje tan alto, en otras comunidades es más bajo, y tendríamos que analizar muchísimos aspectos, que veremos en la segunda parte pero que a mí sí que me gustaría que usted abordara: qué es lo que se está haciendo desde la Consejería de Presidencia en el ámbito judicial y policial, qué es lo que se está haciendo desde los servicios sociales, cómo se aborda desde Sanidad, cómo se aborda desde Vivienda, es decir, todas las áreas con una incidencia importante. Y me gustaría que me hablara sobre todo de la coordinación, cómo se coordinan con ayuntamientos y cabildos, al margen de ese convenio que se firma, cómo se le hace un seguimiento, y desde luego cómo podemos entender que hayan disminuido en los últimos dos años 2 millones de euros para el Instituto Canario de Igualdad, en general, y 500.000 euros del 2009 al 2010 para violencia de género.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, señora Rojas de León.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista interpela hoy al Gobierno para mostrar su preocupación sobre la incidencia de la violencia de género en Canarias, preocupación que, desde luego, comparte el Gobierno y esta consejera que comparece hoy en nombre del mismo.

Creo, sinceramente, que la erradicación de la violencia de género es una cuestión no solo de Estado sino que debe ser una prioridad en las mentes de las personas, de cada uno de nosotros y no solo de cada una de nosotras. La violencia de género supone el mayor déficit democrático de una sociedad, porque incide en la creencia de dominio de un género sobre el otro, de un grupo de seres humanos sobre otro y tiene como resultado, desde luego, la tortura y en muchos casos, como sabemos, la muerte. La violencia de género vulnera los derechos fundamentales, la libertad de las mujeres y sostiene sociedades mutiladas. Por eso, señora Guerra, aun compartiendo la solicitud de su interpelación, el motivo que la lleva a ello, que es su preocupación,

compartiendo esa preocupación, permítame que no esté absolutamente de acuerdo, no me parece correcto su punto de partida, porque creo que desde siempre en esta Cámara se ha tenido un discurso bastante unánime, hemos levantado siempre una misma voz al respecto y en torno a la violencia de género.

La erradicación de la violencia de género nos compete a todas y a todos, a esta sociedad y a este Gobierno y también al resto de las administraciones públicas, y en mayor medida a la Administración de Justicia y al Ministerio del Interior. Y como creo que es una cuestión de Estado no caben discursos, no caben discursos que tienen como objetivo confundir a la opinión pública.

Señora Guerra, existe, hay una red de prevención y atención a las mujeres víctimas de violencia de género y en colaboración con los cabildos; hay comisiones de seguimiento y coordinación de ese convenio con los cabildos. Esa red se sostiene además con más de 13 millones de euros, que desde luego no es ni un euro del Fondo Social Europeo, y supone apenas un 2% del fondo del ministerio. Esa red es fruto del Programa de Erradicación y Lucha contra la Violencia de Género, que —le vuelvo a repetir una vez más en esta Cámara— ya está evaluado. Que las mujeres además, como usted sabe, jamás se han quejado del mal funcionamiento de la red social contra la violencia de género. Porque, señora Guerra, las mujeres en Canarias de lo que se quejan es del poco seguimiento policial que se hace a los maltratadores. Que desde luego, lo digo aquí, no será culpa de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado sino de los pocos recursos o de no el seguimiento que se hace precisamente o se destina para ello.

Las mujeres, señora Guerra, se quejan además de las órdenes de alejamiento y yo creo que aquí, vengo diciéndolo y lo coordinaremos desde este Gobierno, se debe producir un debate importante sobre las órdenes de alejamiento. ¿Quién sigue, quién sí le hace un seguimiento al maltratador? A ver, señora Guerra, y todas sus señorías, si somos capaces entre toda la sociedad y todas las administraciones de lograr que no haya ni una sola muerte más por un hombre que lleve una orden de alejamiento en su bolsillo. A ver si somos capaces de ni una muerte más por un hombre que lleve una orden de alejamiento.

Como usted dice, señora Guerra, le he escuchado en más de una oportunidad y lo comparto, España es uno de los países más avanzados en materia de violencia de género y Canarias también. Nuestra ley autonómica, además, en materia de violencia de género no solo es anterior a la estatal sino que, además, es mucho más amplia. Recuerde, por ejemplo, que el caso penúltimo de la mujer fallecida en Fuerteventura la ley estatal no lo contempla como violencia de género y la ley canaria sí.

Sin embargo, a pesar de ese avance indiscutible y del liderazgo incuestionable a nivel europeo y hasta mundial de España en cuanto a la violencia de género, en el último año se han incrementado considerablemente las muertes por violencia de género. Mientras en Canarias en el primer semestre del 2009 murieron 4 mujeres, en el primer trimestre del 2010 han fallecido 5. En España las víctimas mortales de violencia de género en el primer trimestre del 2009 fueron 26 y en el primer semestre del 2010 alcanzan ya la cifra de 35, 9 más que el año pasado.

Siento muchísimo tener que estar hablando de violencia de género en calidad de cantidad, en número de mujeres fallecidas, pero, señora Guerra, ante lo que usted ha expuesto aquí esta tarde, que solo menciona al Gobierno de Canarias, ¿me quiere decir usted de quién es la culpa de que se haya aumentando tanto el número de mujeres fallecidas en España por violencia de género? ¿Quién tiene la culpa?

Pues yo le digo una cosa: yo estoy convencida de que el trabajo que hemos hecho desde las administraciones, todas, desde la estatal hasta la local, ha sido bueno, ha sido muy bueno sin duda. Desde el punto de vista normativo, estamos a la cabeza europea; sobre los recursos de prevención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género –y ya lo hemos debatido en comisión en el marco del plan para la erradicación de la violencia de género en Canarias–, se han puesto en marcha recursos en todas las islas.

Así que solo apuntar que se trata de un sistema piramidal de prevención: de emergencia con el 112, con los dispositivos de emergencia, DEMA, con centros de atención inmediata, con casas y pisos de acogida, con servicios de asesoramiento e integración laboral para las mujeres víctimas de violencia de género.

Y como medidas transversales, que usted me pedía, también tienen prioridad en este Gobierno, por ejemplo, en el Plan Canario de Vivienda, por ejemplo en las políticas de empleo, por ejemplo en las plazas para las escuelas infantiles, en la Prestación Canaria de Inserción. Es decir, es una política transversal que desde luego tiene en cuenta de forma prioritaria a ese colectivo tan vulnerable, como son las mujeres víctimas de violencia de género.

Y además, si hablamos de coordinación, cuenta Canarias también con un protocolo para la atención de las víctimas de violencia de género, y les digo, señorías, y a usted, señora Guerra, que Canarias es la segunda, las únicas dos comunidades en España que tienen ese protocolo, que es el País Vasco y que es Canarias. Con esta herramienta además ya están en marcha, como sabe usted, seis juzgados de violencia de género sobre la mujer, situándose Canarias por encima de la media española.

Pero también estoy de acuerdo en que, aunque hemos avanzado muchísimo, creo que es un buen momento para reflexionar, para desde la serenidad, desde el discurso inequívoco sobre puntos concretos que debemos mejorar, como, por ejemplo, cómo puede influir el tratamiento en los medios de comunicación a la hora de informar sobre las muertes por violencia. ¿Qué estamos transmitiendo las personas con responsabilidad política y social sobre la violencia de género? Porque, señoría, señora Guerra, hay algunos aspectos que me preocupan.

En el año 2008, un año aciago donde los haya en materia de violencia de género, se produjeron en Canarias... Vamos a decir, en Europa, 900 muertes, 900 mujeres murieron en Europa en el año 2009 víctimas de violencia de género; en España murieron 90 mujeres –fue el año del nueve en el año 2008–, 90 mujeres víctimas de violencia de género; en Canarias murieron 9 mujeres, 6 de ellas, 6 de esas muertes se produjeron todas en el mes de diciembre y prácticamente en el Estado sucedió la misma tendencia. En el año 2009 lamentamos 5 muertes por violencia de género, 3 de ellas –prácticamente casi la mitad o algo más de la mitad– en el mes de mayo. En este año se han producido 5 muertes, 3 de ellas en apenas un mes. ¿Se están produciendo acciones violentas contra las mujeres por imitación, como así ya lo apunta el propio delegado del Gobierno para la violencia de género? ¿Hemos pasado de la invisibilidad de las muertes por violencia de género a convertirlas prácticamente en un escándalo mediático, en un tratamiento a veces hasta *amarillista*? ¿Por qué los comunicados que salen del ministerio o de personas políticamente cualificadas aluden siempre a si la mujer había denunciado o no había denunciado? ¿Duele más o duele menos la muerte de esa mujer si ella había denunciado o no había denunciado? ¿Por qué volvemos a cargar siempre la responsabilidad sobre la mujer?

Y sigo reflexionando, señora Guerra. ¿Puede, como decíamos esta mañana, un condenado por tentativa de asesinato a una mujer y a una niña optar a un programa de reinserción, en el que se le convierta en el líder en positivo de un grupo de mujeres? ¿Qué piensa la opinión pública cuando trasciende a través de un medio de comunicación este hecho? ¿Culpamos al medio de comunicación como mensajero por publicarlo durante tres días seguidos o vamos de verdad al origen de la noticia y aprovechamos para saber qué se está haciendo con los condenados por maltrato?

Como ve, señora Guerra, no creo que aquí vayamos a discutir solo de la competencia en violencia de género y de que esta sea...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para concluir, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Porque aquí estamos hablando de distintos poderes públicos, como puede ser la Administración penitenciaria, la Administración de Justicia o incluso la Administración estatal.

Y otra reflexión: ¿estamos duplicando esfuerzos que desde luego no duplican los resultados? Por ejemplo –voy a ponerles un ejemplo–, el ministerio saca a la luz o pone en marcha un teléfono de emergencias, el 016, y lo hace después de que Canarias ya tiene implantado desde hace tantos años el 112. ¿Usted sabe la confusión que puede generar y que de hecho genera eso? Realmente las mujeres llaman al 016 y, ¿saben ustedes qué sucede?: que las desvían al 112. Por lo tanto, lo que hacemos es perder ahí unos segundos y hasta unos minutos. Lo digo también en el ánimo de que desde luego reflexionemos para administrar también mucho mejor los recursos. Por eso vuelvo a repetirle que estoy de acuerdo con usted en que es un momento de reflexión y que veamos qué hemos hecho bien, qué no hemos hecho tan bien, qué cosas podemos mejorar y qué cosas podemos cambiar. No creo que la violencia de género sea solo una cuestión de competencia; yo creo, sinceramente, que es una cuestión de unidad.

Como veo que se acaba el tiempo, también decirle que creemos que la prevención más importante es desde la educación, y por eso desde...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Guerra de Paz, su segundo turno.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes de nuevo. Gracias, señor presidente.

Yo, señoría, lamento que usted tome las de Villadiego o las de no sé quién, porque, desde luego, hablar usted ahora de que el 016 o el 112 son teléfonos que tienen un funcionamiento diferente... El 016 es un teléfono de información y el 112 es de intervención, y existe un convenio desde hace casi dos años entre el Gobierno de Canarias y el ministerio para la coordinación de los dos teléfonos. ¿Entonces a qué viene sacarlo ahora? Es una cuestión de coordinación resuelta.

Habla usted de la prevención en educación. Es que desde luego al final no termino diciendo lo que traía preparado, porque usted interviene y yo tengo que intervenir con respecto a lo que usted dice. Vamos a ver, prevención en educación, dígame qué se está haciendo en educación. En educación no hay ni un solo proyecto en este momento que esté dando resultados. La Máscara del Amor, que fue un proyecto de la consejería, en educación ha sido un fracaso. ¿Por qué?, porque no tenía perspectiva de género, porque hace mucho tiempo

que en la Consejería de Educación han desaparecido los programas que tenían todavía esa capacidad de intervenir con respecto a la prevención y a la intervención con los docentes y con el alumnado.

Desde luego usted habla también de la importancia de la ley canaria, que el título exactamente es *Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género*. Sí, y esta ley habla y yo le pregunto: ¿dónde está el sistema canario de intervención integral contra la violencia hacia las mujeres, con el que se pretende establecer de forma integral y multidisciplinar un conjunto de unidades de servicio y prestación, de carácter social, educativo, sanitario y de seguridad, desarrolladas por las administraciones públicas canarias, privadas y públicas? ¿Dónde está? Es decir, usted habla de la ley, que es buenísima, pero resulta que el Gobierno de Canarias no la cumple, no la pone en funcionamiento. Mire, el artículo 8, que habla de funciones del sistema de prevención, si lo leyéramos, veríamos que desde luego no se están cumpliendo. El artículo 17 habla de lo que hay que hacer dentro de la Consejería de Educación. Tampoco. Al final, en la disposición transitoria segunda, dice: “la Administración educativa procederá en el plazo de un año a la definición de los diseños curriculares para la consecución de los fines previstos en el artículo 17”. ¿Dónde está, dónde está? Ha pasado, desde luego, más de un año; estamos hablando de que esto es del 2003.

Entonces no me nombre esta ley solo por nombrarla, diciendo lo bien que lo hacemos, sino yo lo que quería es que pusiéramos sobre la mesa qué es lo que podemos mejorar. Es decir, no existe la transversalidad, no es cierto, ni desde la Consejería de la Presidencia ni desde Educación ni desde Sanidad. ¿En Sanidad hay un protocolo importante?, es verdad. ¿Ha sido ejemplo en España?, es verdad, pero las otras comunidades autónomas están haciendo mucho más, están continuando con el desarrollo. ¿Por qué?, porque le han dado formación a todo el personal, porque actualizan la formación, porque han creado grupos de apoyo para las mujeres desde el ámbito sanitario, y eso no se está haciendo en Canarias y eso es lo que yo quería poner sobre la mesa. Si usted, frente a mi discurso, lo que viene diciéndome es que desde luego se está haciendo todo estupendamente y que es responsabilidad del Ministerio del Interior o del Ministerio de Igualdad, pues, desde luego apague la luz y vámonos, porque sí es una cuestión de sensibilidad, pero es una cuestión de competencias, y las competencias en violencia de género son del Gobierno de España, son del Gobierno de España, una parte, y desde luego de la Comunidad Autónoma todas las demás.

Pero desde luego yo no veo dónde está ese esfuerzo. ¿Por qué del año 2009 al 2010 desaparece medio millón de euros, que es mucho dinero,

específico, para violencia de género, con los ayuntamientos? Eso sí es coordinación.

¡Claro que está funcionando la red de los cabildos! ¡Es que lleva diez años! ¡Claro que funciona el DEMA! Es que lleva más de diez años. Es que si no funcionara, entonces desde luego sería todavía más grave. Pero, ¿por qué, entonces, Canarias con todos esos instrumentos sigue liderándolo?

Claro que es importante trabajar con los medios de comunicación. ¿Dónde está la aplicación entonces del Programa para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género 2002-2006, que habla de la formación de los medios de comunicación? Usted ha convocado, que yo sepa, usted uno y no sé si el anterior responsable otro, dos cursos de formación de un día, una jornada de un día, con los medios de comunicación. Entonces realmente estamos dando un discurso y estamos confundiendo a la población, porque no se está haciendo todo lo necesario, porque los resultados están ahí. Las cinco muertes ni se las inventa usted ni me las invento yo. Están ahí.

¿Y por qué Canarias lo lidera y desde luego Canarias figura entre las comunidades autónomas que tienen el dispositivo, por llamarlo de alguna manera, de estar en alza con respecto a la violencia de género?, ¿por qué no lo tienen otras comunidades autónomas como Extremadura? También Cataluña está en las que lo tienen en alza, efectivamente, y Galicia. Entonces eso tendríamos que mirar, qué están haciendo esas comunidades autónomas que les sirve para haber descendido. No es que estén por debajo sino que su progresión desde luego es a la baja, y eso es a lo que tendríamos que ir aquí. Si usted me dice que hemos ido a la baja, yo le digo: “pues muy bien, lo estamos haciendo bien”. Porque yo no digo que no se esté haciendo nada, pero sí que hace falta coordinación y desde luego sí que hace falta que establezcamos esa relación con los cabildos y con los ayuntamientos.

Mire, es responsabilidad del Gobierno de Canarias valorar si el convenio con los cabildos se está llevando bien. Si hay un cabildo como el de Tenerife, que vimos que cierra los servicios porque dice que no tiene fondos, no vamos a entrar a analizar si los fondos eran propios o de la consejería, pero cierra los servicios, y la consejería, usted personalmente, pues, se queda tan tranquila, porque hay un convenio y es responsabilidad de ellos. ¡No, señor! Cuando hay un convenio, la supervisión es también del organismo que firma el convenio, no solo del que lo ejecuta. Y desde luego hay que analizar si con quien se convenía después, esas administraciones, las ONG en concreto que lo lleven, lo están haciendo bien, mal o regular.

Mire, desde luego lo que sí concluyo en un aspecto es, primero, diciéndole que no puede ser una Comunidad Autónoma, que esté liderando el proceso para que disminuyan las víctimas de violencia de género, cuando desde luego disminuyen

los fondos y sobran, por ejemplo, del año 2009, sin ejecutar, 401.000 euros. ¿Dónde van esos fondos que desde luego no se ejecutan? Pues desde luego lo desconocemos. ¿Y por qué han desaparecido, que estaban...?

El señor PRESIDENTE: Sí. Termine en un minuto, por favor, sí.

Sí, puede continuar, doña Eulalia.

La señora GUERRA DE PAZ: ...500.000 euros que han desaparecido de los Presupuestos. Desde luego entendemos que hay una venta de humo, y lamento decirlo porque yo creo que aquí tendríamos que estar apostando por lo mismo. Y el Grupo Socialista lo hace, porque sabe usted que le llevo a todas las comisiones, a todos los plenos, siempre la misma historia: usted tiene que evaluar el programa de prevención y erradicación. Tiene la obligación de evaluarlo, es que lo tiene por este Parlamento. Tiene que evaluarlo y no se está evaluando. No me diga que se ha evaluado, porque no es cierto.

Y desde luego la memoria que hace el Instituto de la Mujer no está ni aportada a este Parlamento ni colgada en la página web. Las memorias anuales del DEMA no están ni en este Parlamento ni colgadas en la página web. Es una información que usted presenta, que dice lo que considera y que nos lo tenemos que creer, porque desde luego no tenemos manera de contactar. Una venta de humo, que no creo que sea la mayor responsabilidad que tengamos que aportar aquí.

Y desde luego, para terminar –le pido al señor presidente que me deje terminar–, solamente dos frases: no es cierto que la mayoría de las mujeres que fallecen, y que además les preocupa a las víctimas de violencia, es el mal funcionamiento de las órdenes de alejamiento y de protección. No es cierto. El porcentaje de mujeres que fallecen, todas son desgraciadas, pero hay un porcentaje bajísimo de las que tienen orden de protección. Habrá que analizar por qué fallecen, por qué son asesinadas de forma brutal, porque tendríamos que haber hablado también a lo mejor del perfil del agresor, del perfil de la víctima, de cómo trabajan los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, las policías locales, que son responsabilidad del Gobierno de Canarias y que llevan dos años sin convocar un solo curso para mejorar la formación de las policías locales. Y desde luego, que yo sepa, en la formación de la policía autonómica, tan cacareada, no se ha dado formación específica sobre violencia de género.

Y esto es lo que está sobre la mesa...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Guerra de Paz.

Señora consejera, señora Rojas de León.

Señorías, no sé si, por si ha habido alguna, si no quedan las cosas... El acuerdo de la Junta de

Portavoces es que el Pleno, la hora límite para acabar el Pleno, son las nueve y media. Sí, sabemos lo que queremos decir. Después de las nueve no se empezará ningún asunto, pero la hora límite es las nueve y media, y que pasaremos inmediatamente, acabada la interpelación, a las proposiciones no de ley... (*Comentarios en la sala.*) Evidentemente, acabada, me equivoqué yo, acabada, quería decía la moción, no la interpelación, acabada la moción, pasamos a las proposiciones no de ley. ¿De acuerdo? Se lo digo porque... No se alejen porque hay que empezar a votar.

Muchas gracias, señora consejera. Disculpe, puede usted comenzar cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Señoría.

Como le decía, la mayor prevención es precisamente en educación. Creemos que esa es una herramienta absolutamente indispensable y por eso se trabaja en acciones, tanto en Primaria como en Secundaria, en la formación del profesorado y además en la edición de materiales. Ya no estamos hablando aquí de programitas puntuales, sino, de verdad, de una proyección absolutamente global de la educación, que en el año 2009 solamente, en un solo año, 2.988 docentes no universitarios, a través de 111 cursos de formación en materia de igualdad de oportunidades, pudieron formarse en los mismos, en solución pacífica de conflictos, convivencia y violencia de género, así como en la convocatoria de proyectos educativos que mejoren, entre otros, pues, precisamente la violencia y trabajan en pro de la igualdad. En el año 2009 un total de 289 centros no universitarios participaron precisamente en trabajar de forma específica la igualdad y, por tanto, la violencia de género.

No me diga, señora Guerra, porque eso sí que no se lo puedo permitir, con toda la serenidad del mundo, es un momento para reflexionar, no le permito que usted deje tan solo entrever que tengo alguna responsabilidad en las cinco muertes que ha habido este año. No le permito eso. Dígame usted qué ha querido usted decir cuando ha dicho “a santo de qué mueren cinco mujeres y el Gobierno de Canarias...?” O sea, lo ha hecho usted, lo ha dejado usted entrever, señora Guerra. Por lo tanto, por favor, un poquito de respeto sí que le pido.

Y lo siguiente, hablamos de la transversalidad y yo les puedo garantizar que en este Gobierno se trabaja la transversalidad. Baste decirles que hay algo absolutamente desigual y que es precisamente el salario entre mujeres y hombres. En España la media de diferencia, en el resto de la Península, la media de diferencia entre el salario de mujeres y hombres es del 25%; en Canarias, todavía no estamos satisfechos, es del 13%; en materia de vivienda tienen prioridad las mujeres víctimas de violencia de género; en

plazas para las escuelas infantiles tienen prioridad las mujeres víctimas de violencia de género; en la Prestación Canaria de Inserción tienen prioridad las mujeres víctimas de violencia de género; el 65% de las políticas de empleo de este Gobierno van dirigidas precisamente a las mujeres. No me diga que no es transversal la política de igualdad en este Gobierno, porque desde luego no es cierto.

Y usted está diciendo que todo funciona, o sea, el DEMA funciona, los dispositivos funcionan, todos los dispositivos sociales funcionan, los cabildos funcionan, los ayuntamientos funcionan... ¿Qué es lo que entonces no funciona, señora Guerra?, ¿qué es lo que entonces no funciona? ¿No funcionará la parte que corresponde a Justicia y a seguimiento de las órdenes de alejamiento? ¿No será que las órdenes de alejamiento, señora Guerra, siguen estando en la responsabilidad de la mujer víctima de violencia de género? ¿No es la mujer la que tiene que llamar y decir si tiene cerca al maltratador? ¿A que el maltratador no tiene la presión de que le están siguiendo, que le están vigilando y que desde luego no puede ir libre por la sociedad, como le da la gana y campar como quiere y entrar en la casa que quiere y acabar con la vida de la mujer? ¿Quién le estaba siguiendo, señora Guerra, quién le estaba siguiendo? Nadie se estaba preocupando de eso. Quizás no teníamos ni siquiera que llegar a este extremo de subir el tono, señora Guerra, no teníamos que llegar a ese extremo, pero ya me parece que está bien, ya está bien. Sabiendo que estamos discutiendo eso, jamás he levantado el tono más de lo debido para que, desde luego, esto lo resolvamos donde haya que resolverlo.

Y, mire una cosa, le digo, en Canarias cuando usted me habla de por qué en otras comunidades, a mí me gustaría saber por qué en el resto de España las órdenes de alejamiento que se solicitan por parte de las mujeres la Justicia las atiende en un 72% de ellas; en Canarias 10 puntos menos, las atiende en un 62%. ¿Por qué las atiende menos? Pues no lo sé, señora Guerra, deberíamos, deberíamos mirar qué es lo que está pasando. Y le digo más, usted sabe que en estos momentos, señorías, una vez que se hace una orden de alejamiento, también se establece la peligrosidad del maltratador y que en estos momentos tenemos en España 514 maltratadores con un alto riesgo, libres en la calle, con una orden de alejamiento. Yo entiendo que hay 500 mujeres y en Canarias 50, por la proporción, 50 mujeres en peligro inminente, ¿quién está siguiendo a esos? Mire, me ha dado usted una idea, me nombraba a la policía autonómica, pues a lo mejor vamos a tener que recurrir a la policía autonómica para hacer un seguimiento a esos maltratadores y podemos, de repente, salvar a esas mujeres.

Y, miren, en cuanto a coordinación, señora Guerra, en cuanto a coordinación, hemos firmado el protocolo de coordinación de violencia de género, el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía

Superior de Canarias, el Consejo General de la Abogacía de Canarias, la Delegación del Gobierno de España en Canarias, el Gobierno de Canarias con las consejerías de Justicia, Sanidad y Bienestar Social. Si eso no es coordinación, señora Guerra, que venga Dios y lo vea. Eso es coordinación.

Miren...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene un minuto para ir terminando, por favor.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Se lo agradezco muchísimo.

Simplemente para decir: el Plan de Igualdad está evaluado. Está solicitado desde hace no sé ni cuánto tiempo en comisión parlamentaria dar cuenta del mismo, no sé cuándo entrará, depende de la presidenta y de la comisión. Junto con ese plan, está evaluado el programa de erradicación de la violencia de género. Se traerá a comisión cuando entre, porque usted sabe que lo tengo solicitado, y que además cada año se entrega al Parlamento de Canarias un informe sobre el seguimiento y cómo va la violencia de género.

No me hable, además, de las cantidades de dinero. Esto, más que cantidad de dinero, que estamos hablando de más de 13 millones de euros los que destinamos específicamente a la prevención y erradicación de la violencia de género, es un cambio de conciencia, señora Guerra, y hay gente que quiere cambiar el mundo pero si no estamos dispuestos a cambiar nosotros primero, eso no será posible.

Y, como ya le dije una vez, Emily Dickinson decía: “no sabemos cuál es el tamaño de nuestra estatura hasta que nos ponemos en pie”. Pues pongámonos en pie, señora Guerra, toda la sociedad, usted y yo también, con serenidad, con tranquilidad. Vamos a hablar de lo que podemos hacer y de cómo podemos mejorar lo que hasta ahora venimos haciendo, para lograr, sobre todo tengo un reto, que no muera ni una mujer más a manos de un hombre con una orden de alejamiento en el bolsillo.

Muchas gracias, señorías.

(La señora Guerra de Paz solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Sí, dígame, señora Guerra de Paz, dígame.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En relación al artículo 82.1, la inexactitud, la interpretación inexacta de lo que yo he dicho en un punto muy concreto.

El señor PRESIDENTE: Dígallo. Tiene un minuto, pero que se limite a eso, por favor.

La señora GUERRA DE PAZ (Desde su escaño): Gracias. No, me voy a limitar exclusivamente a eso.

Yo creo que las mentiras tienen las patitas muy cortas y cada uno quedará en evidencia según lo que haya dicho. Yo solamente lo que no puedo permitir es que diga que yo en algún momento he intentado responsabilizarla a usted de las cinco muertes. Para nada, eso es una interpretación que ha hecho usted y que además entiendo, y ahora sí que hablo de mala fe suya, usted ha intentado darle la vuelta para que parezca que yo he venido a responsabilizarla. Para nada, ni a usted ni al Gobierno de Canarias. Lo que sí digo es que hay que poner sobre la mesa qué estamos haciendo bien y qué no lo estamos haciendo, y la única manera es evaluando lo que hacemos, qué no se ha hecho. Y usted ha reconocido hoy que ha traído, que va a traer la evaluación. No la ha traído usted desde el 2006.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para contestarle.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Desde su escaño): Señora Guerra, le repito que el plan está evaluado y usted sabe que está solicitado en comisión.

Siguiente. Puedo aceptar, puedo aceptar incluso que usted diga que usted no intentó culparme ni culpar a este Gobierno, pero usted ha dicho: “¿por qué aquí han muerto ya cinco mujeres y en otras comunidades han muerto menos?”. Esas han sido algunas de sus palabras, señora Guerra. Por lo tanto, señora Guerra, de eso yo interpreto que usted está responsabilizando cuando menos, no a mí, al Gobierno de Canarias de esta situación, y yo creo que debemos ser un poquito más serios, con mucha más tranquilidad. Esto es un tema muy grave, muy serio, que debemos abordar de verdad, de verdad, desde el consenso. No creo que sea usted la que quiera pasar a la historia como haber roto el consenso en esta Cámara, que siempre hemos tenido, en violencia de género.

Muchas gracias.

(La señora Cedrés Rodríguez solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Cedrés, ¿para qué me pide la palabra?

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Invoco, señor presidente, el artículo 83.2, que dice: “Cualquier diputado podrá también pedir, durante la discusión o antes de votar –en este caso la discusión de un tema–, la lectura de las normas o documentos que crea conducentes a la ilustración de la materia de que se trate. La Presidencia podrá denegar las lecturas”. Me imagino que las denegará o no.

Señor presidente, la señora consejera ha hablado de unos informes que nunca han sido entregados a este Parlamento. Pide esta portavoz, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que sean leídos los documentos de evaluación del plan que dice la consejera haber entregado a esta Cámara y, si no, que se remitan, porque nunca han estado en el Registro. Lo pido a la Presidencia, porque se ha creado en esta discusión un equívoco, y lo pido, 83.2, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Bueno, eso es una interpretación que hace usted del 83.2. Se refiere, evidentemente, a asuntos relacionados con las votaciones. No, no, no, con las votaciones. A partir de ahí, si no lo llevo yo, es la interpretación que hace, y se puede pedir antes de votar o durante el debate de la votación. Eso es una.

Segundo, no procede leer hoy los documentos a los que usted hace alusión y sí procede que, si no los ha remitido, el Gobierno los remita. ¿De acuerdo? Si es sobre esto mismo, no cabe más discusión, señora Cedrés.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, si es sobre esto mismo, no cabe más...

No, no, no, no, la precisión la hace la Mesa. Si es sobre esto mismo, no.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Dígame cuál es la cuestión de orden.

La señora CEDRÉS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Pero, señora Cedrés, ¡síéntese, por favor!, eso ya lo había dicho la Presidencia.

No, aquí hay que guardar las formas, por favor. La Presidencia había dicho que el Gobierno remita los documentos y deben escucharla. Aquí lo que no podemos tener es debates gratuitos, ¡por favor! Sé lo que estamos haciendo.

(La señora consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda solicita intervenir.)

No. Señora consejera, ¿es para aportar alguna clarificación sobre el asunto de los documentos que se han pedido? *(Asentimiento.)*

Bien. Tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Simplemente decirle lo siguiente: yo no he dicho que haya presentado al Parlamento la evaluación de dichos planes del programa, he dicho que cada año se entrega un informe sobre la violencia de género al Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Yo les ruego a sus señorías, disculpen, disculpen en algún momento el tono de la Presidencia, pero la Presidencia está en la obligación de exigir el comportamiento estricto y ustedes aceptar la interpretación que haga la Presidencia en cualquier momento. Para eso, para corregir errores, después estamos todos. Si hay que corregirlos, los corregimos. La interpretación que hace la Mesa de la lectura de documentos es solo cuando se refiere a votaciones. Si hay que aclararlo en otro día, lo vemos en la Mesa y lo vemos con los servicios jurídicos y demás. Lo otro son debates en los que, evidentemente, constantemente van a estar contradiciéndose unos a otros, y es así en todos los parlamentos del mundo, que yo sepa. Cuando se va a votar, si hay que aclarar evidentemente lo que se va a votar.

7L/M-0015 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CAC, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Mociones. Del Grupo Parlamentario Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la política de gastos de la Administración de la Comunidad Autónoma, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Señor Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Quería, señor presidente, si me permite, con ocasión de este incidente que ha ocurrido, que la diputada en ningún caso le ha faltado el respeto a la Presidencia y que, como portavoz del grupo, le pido a la Presidencia que el tratamiento que se dé a todos los diputados sea ecuánime y sea equivalente. El presidente ha pedido disculpas por el tono y nosotros aceptamos esas...

El señor PRESIDENTE: Yo se lo agradezco, que las disculpas... Lo acepto, pero a lo que usted llama incidentes, que yo no les doy mayor importancia, los ha habido aquí de todos los colores y con todos los grupos. No ha habido tratos discriminatorios con nadie en concreto.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Sí, pero en este caso, en este caso, señor presidente, ha sido con una diputada del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PRESIDENTE: Se lo quiero dejar constancia, porque no es el primer caso, con todos los grupos, incluso con grupos del propio presidente, ¿no?

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Bien.

El señor PRESIDENTE: Discúlpeme, el presidente los procura tratar a todos por igual, pero el presidente también pide que respeten a la Presidencia todos por igual. Nada más.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Pero nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista y la diputada en este caso, ha respetado absolutamente a la Presidencia, incluso a la consejera también. Ha expresado una opinión, que es compartida por nuestro grupo, y es que ese informe no está, no se ha enviado nunca. Sencillamente era eso...

El señor PRESIDENTE: No. Bueno, yo creo que en el debate no debemos entrar en estos momentos.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, en el debate no debemos entrar, pero el señor presidente cuando le dice a un diputado, sea quien sea, que no está en uso de la palabra, que no siga insistiendo. Estamos, estamos de acuerdo. Yo creo que no hay nada más, y el aprecio del presidente a todas sus señorías le aseguro que es por igual. Una cosa es cuando se está aquí, en la Presidencia, que yo ruego que lo interpreten, y otra cosa es como personas, amigos y compañeros, que me siento de todos.

Y de todas maneras le agradezco, señor Spínola, sinceramente, pues, le agradezco su intervención para aclarar todas estas cuestiones, me ha dado la oportunidad.

Tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Muy bien. Gracias, señor presidente.

Vamos a tratar hoy la moción, consecuencia de la interpelación, sobre la política de gasto público que abordamos en la última sesión plenaria. Creo que es un hecho incontestable que la situación de crisis económica que atraviesa el país y Canarias también obliga e impone la necesidad de racionalizar y redimensionar la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

¿Qué hemos hecho los socialistas? Hemos pedido, por activa y por pasiva, al Gobierno de Canarias que aplique en este ejercicio, en el 2010, propuestas y planes de recorte, de ahorro, de

austeridad hasta la fecha, sin que hayamos podido conseguir del Gobierno una respuesta satisfactoria, porque el Gobierno hasta el día de la fecha sigue sin presentar un plan completo articulado de recorte, de ahorro, como ha hecho el Gobierno de España y la mayoría de las comunidades autónomas. Por eso, ante esa inacción, el Grupo Parlamentario Socialista ha hecho el trabajo. Ha hecho el trabajo y ha presentado un plan de austeridad, que ustedes ya conocen perfectamente porque tuvimos ocasión de presentarlo en esta Cámara en el Pleno anterior.

¿Qué significa, en términos genéricos, este plan? De una parte, una reducción del 30% de los altos cargos de la Comunidad Autónoma, un 30%. Concretamente, el Partido Socialista cree que un gobierno en Canarias en este momento puede funcionar perfectamente con 8 consejerías, no con 11 miembros del Gobierno, que no son 11 sino 12, si sumamos la comisionada. Por tanto, reducción del número de consejeros, proponemos una reducción de 3; viceconsejerías, viceconsejerías, proponemos una reducción nada más y nada menos que de 8 viceconsejerías; de 2 secretarías generales técnicas, de 21 direcciones generales, de 49 personal de confianza, personal eventual, de 2 organismos autónomos, de 10 sociedades mercantiles y de 5 fundaciones públicas. Es una reducción, sin duda alguna, una reducción importante, una reducción notable. Pero esta racionalización en términos económicos la hemos cuantificado en torno a 5 millones de euros anuales, que en una legislatura, en cuatro años, suponen 20 millones de euros. Una cantidad, señorías, muy apreciable, muy apreciable.

Pero lo que es importante resaltar es que con esta reducción del 30% de los altos cargos de la Comunidad Autónoma no hay merma ninguna en el funcionamiento de los servicios públicos, porque eso sí que nos preocuparía, si nosotros viniésemos al Parlamento a decirle al Gobierno "usted tiene que reducir pero los ciudadanos lo van a sufrir". No es el caso; todo lo contrario. Pensamos que cuando se produzca esta poda los servicios públicos van a funcionar mejor de lo que vienen haciéndolo hasta el día de hoy.

Pero este plan que hemos presentado no solamente trae consigo una reducción del organigrama del Gobierno de Canarias, también viene acompañado de una serie de medidas en distintos ámbitos. Me voy a referir, en primer lugar, a medidas en el ámbito del personal. En medidas en el ámbito de personal proponemos que el Gobierno de Canarias reduzca el número de personal de confianza, eventuales, en un 50%; es decir, de 100 la mitad, 50. Creemos fundamental también que el Gobierno apruebe con urgencia, elaborado por la Consejería de la Presidencia, un plan de ordenación y racionalización de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma. ¿Por qué?, porque hay consejerías donde sobran funcionarios y en otras

consejerías faltan funcionarios. Hace falta un plan de reubicación, de reordenación de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma, porque se está produciendo, señorías, solapamiento en las actividades y funciones que se vienen desarrollando por determinados centros directivos, y eso debe hacerse, debe hacerse antes de que acabe este año. A 31 de diciembre de 2010 debería elaborarse y aprobarse por el Gobierno un plan de reordenación.

A continuación pensamos que hay que ser muy restrictivo con la oferta de empleo público para el año 2011. Solamente deben haber, cubrirse determinadas vacantes en algunas actividades principales de la actividad pública. Por ejemplo, excepciones en materia de justicia, sanidad y educación. En esos tres ámbitos se podrán cubrir determinadas plazas, siempre con un carácter restrictivo, pero asegurando el funcionamiento de los servicios públicos esenciales, en la sanidad, en la educación y en la justicia.

Hemos propuesto que las retribuciones de los consejeros delegados, gerentes y altos directivos de las empresas públicas no puedan ser, en ningún caso, superiores a las que percibe un director general de la Comunidad Autónoma.

Otras medidas que proponemos. Medidas en el ámbito de lucha contra el fraude y la economía sostenible. Hay que potenciar las inspecciones, señorías, hay que potenciarlas. El Gobierno de Canarias falla, falla, porque no hay recursos, no hay dotaciones de personal suficiente en muchas inspecciones. Hay que incrementar los recursos en las unidades de inspección tributaria, en la turística, en la urbanística y de ordenación del territorio, en industria, en comercio, la inspección educativa, la sanitaria, agricultura, en la materia de agricultura, ganadera y también en pesca.

Proponemos una serie de medidas en el ámbito de la gestión tributaria. ¿Para qué? Para que no solamente haya un recorte del gasto público sino también para que haya un incremento de los ingresos de la Comunidad Autónoma. En un ejercicio como el que viene, un ejercicio del 2011, donde el consejero de Economía y Hacienda ya nos anuncia un recorte aproximado de en torno a 1.000 millones de euros, sobre un total de un presupuesto de 7.500 millones de euros, 1.000 millones de euros representa una cantidad muy importante, muy significativa. Por eso hay que incrementar los ingresos de la Comunidad Autónoma, y el Partido Socialista tiene propuesta al respecto.

Nosotros creemos que hay que suprimir la bonificación del 99,9% del impuesto de Sucesiones y Donaciones, no para restaurar el impuesto de Sucesiones que existía, porque proponemos determinados cambios. Por ejemplo, se fija un mínimo exento de 150.000 euros por heredero. Estaría exenta la vivienda habitual del causante y la sucesión de la empresa individual.

También somos partidarios de crear el Impuesto sobre las labores del tabaco, que el Gobierno de Canarias viene anunciando desde hace seis meses, pero que no termina de presentarlo en la Cámara. Ya ha terminado este periodo de sesiones y todavía ese Impuesto sobre las labores del tabaco sigue sin llegar a la Cámara.

Otras medidas: fijar en un 3% los gastos de gestión de los tributos del bloque de financiación canaria. Ahora mismo el Gobierno de Canarias cobra un 3,5% solo por gestionar los recursos del REF. Es una cantidad exagerada, exagerada. Hay que reducir para que parte de ese dinero vaya a cabildos y ayuntamientos en un momento de restricción de los ingresos de las corporaciones locales.

Hay que reducir el premio de cobranza de los registradores de la propiedad y de la empresa Greca en la gestión de los impuestos, de los tributos que gestionan, del 8% al 3%. Esa es la propuesta y generaría unos ingresos importantes a favor de las arcas de la Comunidad Autónoma.

Tenemos también un conjunto de medidas en el ámbito de los gastos corrientes. Por ejemplo, una reducción del 25% de determinadas partidas: atenciones protocolarias, publicidad y propaganda, estudios y trabajos técnicos. Ahí se puede seguir ahorrando. Proponemos una reducción del 25%.

El parque móvil. El parque móvil centralizarlo, de tal manera que cuando un alto cargo necesite utilizar un servicio público, un vehículo, recurra a un parque móvil unificado, centralizado, y no que cada alto cargo tenga un coche oficial y un chófer a su servicio.

Proponemos también que los desplazamientos de los altos cargos, de viceconsejero hacia abajo, sean en clase turista cuando se desplacen en avión, ¿Por qué tienen que ir todos en *business class*? Que vayan en turista. Habría un ahorro también importante. Es otra medida que proponemos.

En materia de arrendamientos de inmuebles, que se optimicen los inmuebles que son propiedad de la Comunidad Autónoma o que se revisen las rentas, las rentas que están en vigor en este momento, como está ocurriendo con los particulares. Se está produciendo una revisión de las rentas de los alquileres y la Comunidad Autónoma gasta muchísimo dinero en alquileres.

Tenemos medidas en el ámbito de la modernización de las administraciones públicas, de forma tal que se generalice el uso de nuevas tecnologías.

Medidas en el ámbito del exterior. Esta Comunidad Autónoma tiene un conjunto de oficinas en el exterior: oficinas en Caracas, oficinas en Agadir, oficinas en Praia, oficinas en Dakar... No hacen falta. Mucho menos en una etapa como en la que vivimos. Pedimos que esas oficinas se cierren y que se utilicen las embajadas y los consulados para que la acción...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Spínola, no se preocupe, le voy a dar dos minutos, usted tiene el doble de tiempo que los demás, para que vaya concluyendo.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Medidas en el ámbito de las ayudas y subvenciones públicas. Planteamos que hay que hacer, con el Capítulo IV y VII, de la Comunidad Autónoma un plan estratégico de subvenciones; que las subvenciones en la Comunidad Autónoma se otorguen con publicidad, con transparencia, con concurrencia, con objetividad, con igualdad, con respeto de todos los principios, porque ya, y viene en los informes de la Audiencia de Cuentas, no es eficiente la asignación de los recursos que hace la Comunidad Autónoma en materia de subvenciones, sean corrientes o sean de capital. Hay que proceder, además, a evaluar esas ayudas y subvenciones que se conceden por la Consejería de Economía y Hacienda y ha de hacerse anualmente, y hay que establecer un presupuesto base cero para determinar los créditos de estos Capítulos IV y VII.

Esta es la propuesta que hace el Partido Socialista, que es una propuesta seria, señorías.

Y frente a esta propuesta, ¿cuál es la respuesta que hemos recibido del Gobierno de Canarias? Pues la hemos recibido por boca del señor Soria, que ha dicho: “el planteamiento de austeridad que hace el Partido Socialista no es serio”. El señor Soria, además, se permite... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías, por favor, por favor, procuren guardar silencio en la medida de lo posible, para que se oiga la intervención del señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: El señor Soria, incluso, nos invita a sumarnos al plan de austeridad propuesto por el Ejecutivo, y yo pregunto: ¿a qué plan nos sumamos?, ¿dónde está?, ¿en qué periódico está publicado?, ¿cuál tomamos como referencia, el que salió ayer en la prensa, tomo como referencia este, que luego por la tarde lo desmintió y dijo que era una mera simulación—eso sí, consigue primeras páginas de los periódicos— o tengo en cuenta la simulación que va a salir pasado mañana en los medios de comunicación? Esto sí que no es serio.

Nuestro plan es un plan serio, es un plan posible, es un plan prudente, es un plan eficaz, es un plan que necesita esta Comunidad Autónoma. Lo que no es serio son las continuas simulaciones que, un día sí y otro también, el señor Soria hace en los medios de comunicación, con una finalidad muy clara, que estoy seguro de que a los diputados de Coalición Canaria no se les pasa inadvertida, y es intentar fijar en la opinión pública que el Partido Popular, que el Partido Popular quiere, quiere hacer una reducción del gasto público pero quien no le deja es Coalición

Canaria. Ese es el juego, ese es el juego que el señor Soria se trae entre manos.

Pero, en fin, creo que en ese sentido todo...

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, le voy a dar otro minuto, pero procure acabar. Sí, le doy un minuto, por favor.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...(*Sin micrófono.*) los diputados de todos los grupos parlamentarios que voten este plan, porque este es un plan coherente, porque este es un plan que necesita la Comunidad Autónoma, porque muchas de las medidas que están en este plan las van a votar ustedes mañana, porque en el proyecto de ley de modificación de la Ley de Presupuestos se contienen muchas propuestas que están en este plan. Por ejemplo, ustedes mañana proponen que las retribuciones de los gerentes y de los altos directivos de las empresas públicas sean equiparables a las de un director general. Eso está aquí, y otras muchas medidas. Luego, si quieren ser coherentes, voten *sí*; si quieren seguir viviendo de espaldas a los ciudadanos, voten *no*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Spínola.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cabrera Pérez-Camacho.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

Decía Woody Allen que el sexo sin amor es una experiencia vacía, pero que, teniendo en cuenta cómo son las experiencias vacías, es una experiencia vacía bastante buena. Esta moción del Grupo Socialista es también una experiencia vacía, pero bastante mala, que demuestra una carencia de conocimientos que tiene que ser el resultado de muchos años de estudio, señor Spínola. Porque que usted haya propuesto aquí que en este momento de crisis económica, en este momento en que ni las empresas ni los particulares tienen un euro, que se incrementen las inspecciones tributarias y que se restablezca el impuesto de Sucesiones ya de por sí descalifica cualquier plan de austeridad (*El señor Hernández Spínola dice desde su escaño “¡viva el fraude!”*). No, viva el fraude no; usted ha propuesto que se incrementen las presiones tributarias en un momento en que el principal esfuerzo de las empresas es no despedir a un empleado, y eso ya dice todo del Grupo Socialista. Es decir, que cuanto más apurados están los contribuyentes canarios y más caídas están las empresas en Canarias, usted pide que la inspección tributaria se cebe en ellas. ¡Esa es la política tributaria del Grupo Socialista!

Señorías, señorías, dispone el artículo 31.2 de la Constitución que el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y que su programación y ejecución responderán a

los criterios de eficiencia y economía. Es decir, la hacienda tiene en un lado la mano del tributo, la mano de la imposición, con la cual recaudar aquellos fondos que son precisos para atender las necesidades públicas, pero por otro lado tiene la mano del gasto público, y con esa mano, como nos decía don Enrique Fuentes Quintana, en la Escuela de Inspección, con esa mano complementa y justifica la mano de la imposición.

Es notorio que un mal uso en las potestades del gasto público puede llevar a la deslegitimación política de la imposición tributaria, porque el contribuyente nunca admitiría que aquellos recursos de los que se le ha privado con la potestad de imperio fuesen gastados de una manera irracional o inútil. Por ello, tal precepto constitucional se preocupa de dos factores distintos: por un lado, establece el principio de justicia material, de que el gasto público sea equitativo, y por otro, sienta un principio de economía financiera y de buena administración, como es que la programación y la ejecución respondan a esos criterios de eficiencia y economía. Dicho en otras palabras, que no se gaste un duro o un euro más de lo estrictamente necesario en un objetivo presupuestario; y por otro lado, que se delimiten perfectamente cuáles son las necesidades preferentes, aquellas en las cuales se va a gastar, y se dejen de momento aparcadas aquellas que no se consideren necesarias ni preferentes para una sociedad en crisis.

Yo creo, sinceramente, sinceramente, que los argumentos que el Grupo Socialista expuso en la interpelación del último Pleno al consejero de Economía y Hacienda y vicepresidente del Gobierno sobre la política de gasto y que hoy ha defendido, creo que con una fortuna mediana o regular, en cuanto a la moción del plan de austeridad, son opiniones políticas de conveniencia. Por supuesto, perfectamente legítimas, pero que reflejan más las ganas de dejar los bancos de la Oposición y pasar a los bancos del Gobierno que el deseo real de ofrecer alternativas coherentes y válidas para una mejor asignación del gasto público.

Señorías, no hay un solo sector público que no permita una mejor estructuración y no hay tampoco política de gasto que no pueda ser criticada o que no pueda ser perfeccionada, pero de ahí a decir, como se ha dejado decir, en el debate de la interpelación y en la moción de hoy que en la Administración autonómica se gasta mal, se gasta de manera irrazonable o descoordinada o desproporcionada; o decir que la propia estructura de la Administración autonómica es...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando, por favor, sí.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Le ruego un minuto más.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: De ahí a afirmar lo otro, lo que yo acabo de decir, me parece que va un abismo.

Es obvio que sería una tontería incurrir en esas afirmaciones, porque yo pienso, primero en cuanto a la política de gasto público, pienso que Canarias va en una senda de austeridad y racionalidad, sin perjuicio de su posible mejora. No todos los gastos públicos son incuestionables. Estoy hablando de la regla general. Hay gastos públicos que espero que algún día no lleguen a hacerse; por ejemplo, espero que esta Cámara nunca apruebe una prebenda económica perpetua para los que han sido presidente de la Comunidad Autónoma, por ejemplo. Yo eso lo espero, porque pienso que eso no sería en este momento aceptable para los ciudadanos de Canarias en los momentos de crisis. Pienso que hay otros gastos que podían haberse hecho mejor y pienso que hay algunos que podían no haberse hecho. Pero en líneas generales...

El señor PRESIDENTE: ...*(Sin micrófono.)* estamos en unos turnos equilibrados. Si...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, no, es lo que iba a decir. Si usted me pide algún tiempo más, yo tengo que compensarlo con los demás grupos.

¿Cuánto tiempo?

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Un par de minutos.

El señor PRESIDENTE: Pues dos minutos y acabado el...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: En cuanto a la segunda cuestión, el tema de la estructura administrativa, también es mejorable, obviamente, y ya el vicepresidente del Gobierno ha dicho esta mañana que estamos trabajando en ello. Pero de ahí a que se diga que esta administración pública tiene una dimensión disparatada tampoco es de recibo. Estamos en la media de dimensión administrativa de las autonomías españolas. Hay ocho comunidades autónomas con una mayor dimensión, desproporcionada en relación a la canaria. El número de altos cargos en Canarias son 103. Solamente hay tres comunidades autónomas que tengan menos altos cargos que nosotros. Si comparamos la canaria con la andaluza, en Canarias 103; en la andaluza, 324. En Andalucía, todo el mundo ha sido o alto cargo o ha estado acogido al PER, por el número de altos cargos que tenían. Pero, en todo caso, es perfectamente dimensionada. Y, bueno, no entremos

en los cargos de confianza, porque en cuanto a los cargos de confianza hay 94—usted ha hecho alusión a ello—, 94, con un presupuesto consolidado de más de 8.000 millones de euros, y, sin embargo, el Cabildo de Gran Canaria tiene 80, con un presupuesto de 450.000 euros, por ejemplo. Es decir, que por cada 86 millones de euros en la Comunidad Autónoma hay un cargo de confianza y, en cambio, en el Cabildo de Gran Canaria hay un cargo de confianza por cada 5,6 millones de euros. Eso sí que podría plantearse como un disparate.

En todo caso, señorías, para acabar ya, pienso que, a pesar de ello, va a ser mejorada dicha estructura administrativa; que se van a reducir, como anunció el vicepresidente, los órganos y los entes, pero estudiándolos cuidadosamente, con seriedad, como se hacen las cosas, no con brindis al sol, como propone el Grupo Socialista, porque en materia de gasto público la mayoría parlamentaria piensa que dos más dos son necesariamente cuatro, pero si ustedes piensan otra cosa, díganla aquí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Sin acritud, señor Spínola, a mí me parece que usted realmente se cree lo que ha dicho, que ha presentado... Con independencia, con independencia de que está hasta mal redactado, porque no dice sino medidas, y pone una serie de listas. Ni siquiera dice que eso es lo que usted pretende. Supongo que eso será.

Hombre, yo creo que su partido ha perdido una extraordinaria oportunidad, que es haber utilizado, usted, para intentar reorganizar, por ejemplo, el Gobierno del Estado. El esfuerzo, no sé si será que no lo cree, el esfuerzo de Zapatero, brillante esfuerzo, fue reducir 16 millones de euros y usted pretende una modificación aquí... Que nosotros estamos de acuerdo, que el gasto público hay que estudiarlo. Ya le decía mi compañero esta mañana que nosotros lo que creemos es que lo que hay que hacer es dejarse de patrimonializar los recursos y decir que todos los recursos de todas las administraciones son de los ciudadanos y hay que ponerlos al servicio de las prioridades en una situación de emergencia, y eso es una verdad.

Pero hablemos de este asunto. ¡Hombre!, usted parece que quiere reducir a nueve las consejerías. Pues diríjase usted a Madrid, hombre, dígame usted a Zapatero qué hace la ministra de Vivienda, sin competencias, qué hace doña Beatriz Corredor o qué hace, por ejemplo, la señora Aído, qué hace la señora Garmendia, qué hace el señor ministro de las bombillas de alto rendimiento. Propóngalo usted, redúzcalo: “señor Zapatero, haga usted un esfuerzo

por reducir el gasto público”. Y dígame también, hombre, ahora va usted a hacer una reforma importante, va a reducir las direcciones generales, etcétera; Sí, con funcionarios que van a seguir cobrando.

Pero, volviendo al tema, mire, usted tiene una serie de incoherencias absolutamente irrazonables. Por ejemplo, no sabe usted que para fundir Gestur Tenerife con Gestur Las Palmas... Hay una titularidad diferente, una es del Cabildo de Gran Canaria, otra es del Cabildo de Tenerife, una distinta proporción. No se pueden fusionar, es muy difícil fusionarlo, hay que contar con los exteriores. Pero es que luego, por ejemplo, mezcla algo tan importante como Cartográfica de Canarias, que es una empresa pionera y de primer nivel a nivel mundial, la mezcla usted con una planificadora. No sabe lo que hace. Se carga usted la Agencia de Medio Ambiente. Pero, bueno, es posible que en este momento no haya que hacer muchas más agencias, pero hay que racionalizar las cosas importantes, porque usted mismo vino aquí a hablar una vez de lo que es el cambio climático, la importancia de tomar medidas. Canarias está comprometida en este tema.

Pero voy a referirme a sus detalles. Ya se lo dijo el portavoz que precedió mi intervención: Canarias es la Comunidad novena por presupuesto, igual en número de consejerías a todo el resto de España. En relación a altos cargos, solo tres comunidades tienen menos altos cargos que la Comunidad Autónoma de Canarias, lo que no quiere decir que estemos satisfechos con lo que hay.

Usted dice: “suprimir el 50% de confianza”. Ya se lo dijo el portavoz: don José Miguel Pérez, en el cabildo, tiene 80 cargos de confianza con 450 millones de presupuesto. El señor Zapatero tiene 650 hacia arriba.

Habla usted: hay que —como tengo tan poco tiempo...—, hay que ordenar y reducir los recursos humanos. Dice: ¿usted sabe cómo ha sido la política sobre el pago de los funcionarios? Usted sabe que Canarias tuvo que asumir —no tuvo más remedio, contra su voluntad—, asumir un 2%, que tuvo, que estableció el Gobierno con carácter obligatorio en 2008, más un 1% para incrementar la paga, paga adicional, para complemento específico tuvimos que integrar el Hospital Universitario de Canarias; tuvimos que incrementar el personal docente...

¿Y qué ha pasado con el Capítulo I? Se olvida usted de que, pese a haber asumido los parques nacionales, el gasto en Capítulo I se bajó el 1,7%. Por cierto, con gran protesta de ustedes, que nos dijeron que iban a llevar hasta el Constitucional, porque habíamos bloqueado la subida de los complementos, que nos amenazaron con que iban a ir al Constitucional. Ojalá hubieran ido: ahora estarían llorando.

Oferta pública. Dice: “que se reduzca el 0%...”; pero si es que, con excepciones, ¡pero si eso está en el artículo 49 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma! ¿Usted no se acuerda? Léalo, tome nota. El artículo 49 dice exactamente lo que usted pretende que hagamos ahora. Está puesto en la ley.

El apartado 3, “que deben estar dotadas presupuestariamente”, también está en la Ley de Presupuestos.

De tributos. Bueno, realmente usted hace un mejunje ahí... Mezcla la Dirección General de Tributos con la Dirección de Política Financiera, con la Dirección del Tesoro, sin tener ni la más mínima idea técnica, que son temas totalmente diferentes... *(Ante las manifestaciones del señor Hernández Spínola desde su escaño.)* Perdón, señor, déjeme hablar; yo no le he interrumpido a usted su intervención.

Otro asunto. Dice: “ah, es interesante crear la Agencia Tributaria”, pero no sabemos ni de lo que está hablando. Es decir, ¿qué es lo que llama usted Agencia Tributaria?, ¿qué es lo que llama usted Agencia Tributaria? ¿Coger el servicio, la Dirección General de Tributos y convertirla en Agencia...?

El señor PRESIDENTE: Sí, don José Miguel, por favor, sí...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Don José Miguel, ¿cuánto tiempo necesita usted, más o menos, para concluir?

Dos minutos. Muy bien. Lo tendremos en cuenta.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...*(Sin micrófono.)* que los gastos corrientes sean disminuidos, excepto en aquellos que son de prestaciones de servicio, como pueden ser los transportes escolares, etcétera, etcétera. Todos los demás se han reducido al máximo, pero seguiremos reduciendo, porque, entre otras cosas, no habrá más remedio.

Dice usted que se desplacen los altos cargos en turista. ¡Pero si eso es lo que está ordenado!

Que se tomen medidas en la Administración pública. Hay una serie de medidas que son, y usted sabe, porque se lo ha dicho el consejero, 19 procesos han sido ya simplificados por utilizar las nuevas tecnologías.

En general, para concluir, en realidad, sinceramente, usted ha hecho una muy mala oferta. No me da tiempo para más. Se la podía desglosar punto por punto y vería usted la cantidad de cosas absurdas que con su intento de reorganizar... Yo estoy convencido de que el Gobierno tendrá que reestructurar esta Comunidad, tendrá que reestructurar; como tendrán que reestructurar los cabildos y como tendrán que reestructurar los ayuntamientos, porque aquí no

hay dinero para poder atender a las demandas que la sociedad les hace. Habrá que convencer a la sociedad de que ya no se le puede dar todo así, que todo cuesta; que si hay que hacer el arreglo de una calle, habrá que poner una contribución especial, y que si se incrementa una prestación sanitaria, tiene que haber aportación del que la pone, en contra de la voluntad de los demás y sin acuerdo, en contra de la ley, porque lo que no puede ocurrir y lo que está ocurriendo es que se legisla y se obliga a hacer una cosa más, ¡y búsquense la vida!

Señorías, hay que hacer una reducción del gasto público, pero hay que hacer un plan racional, hay que estudiar las cosas, hay que ver los pros y los contras, hay que establecer el calendario, porque a veces –puede parecer una broma– la ruptura de las estructuras implica un tiempo donde la eficacia y la eficiencia se pierden, y eso habría que plantearse, si hay que hacerlo ahora o hay que hacerlo al principio de la próxima legislatura. Pero no me venga usted a presumir de este plan, porque desgraciadamente es un plan muy...

El señor PRESIDENTE: Señor Spínola, sí, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo quiero expresar la enorme satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista por el debate. ¡Cómo se han puesto! ¡Qué nerviosos se han puesto! ¡A la defensiva, a la defensiva! ¡Cómo les ha molestado que el Grupo Socialista haya traído una iniciativa potente a la Cámara! Que sintoniza, que sintoniza con lo que quieren y piden los ciudadanos en la calle. Ni ustedes mismos se creen, ni ustedes mismos se creen lo que dicen, porque todos los ciudadanos saben que tenemos un Gobierno elefantiásico; una Administración que se ha creado por intereses de las fuerzas políticas que lo componen, que hay que tener directores generales de La Gomera, de El Hierro, de Lanzarote o de Fuerteventura, y viceconsejeros. ¡Así se ha creado este Gobierno!

Y lo que todavía más les ha molestado es que los empresarios de Canarias, los empresarios de Canarias, les han dicho al Gobierno y a los dos grupos parlamentarios: “estudien, estudien la propuesta socialista, merece la pena que la estudien”. Eso ya los ha sacado de quicio, los ha sacado de quicio.

Señorías, señorías, hay unas cuantas cosas que han quedado claras de las intervenciones de los dos portavoces. De la intervención del portavoz Popular, no ha dicho “¡viva Cartagena!”, pero ha dicho algo parecido a “¡viva el fraude fiscal!”: no a las inspecciones tributarias, no a las inspecciones tributarias. Es decir, ¡señorías, no cumplan la ley, todo aquel que pueda defraudar no pierda ocasión! Muy importante, muy importante.

Segundo elemento de la intervención de don Miguel, el impuesto de Sucesiones, “quieren restaurar el impuesto de Sucesiones”. Ya dije aquí que no en los mismos términos en que existía. Queremos un impuesto de Sucesiones y Donaciones que grave los grandes patrimonios. ¿Por qué?, porque queremos asegurar en el 2011 que los servicios fundamentales de la sanidad y la educación se puedan seguir prestando en condiciones, y para eso creemos necesario subir este impuesto.

Y ahora le voy a contestar rápidamente al señor portavoz de Coalición Canaria, que todo lo que no hace él está mal hecho, todo lo que no hace él está mal. Don José Miguel, el Gobierno de España ha reducido en 32, ¡en 32!, los altos cargos de la Comunidad Autónoma. Eso es un 10%. El Gobierno de Canarias...

(Comentarios en la sala.)

El señor PRESIDENTE: ¡Señor Spínola, por favor!

Miren ustedes, señorías, no, no, señorías, estamos llevando un debate como no se debe llevar, estamos empezando de nuevo, por haber usado más tiempo los otros portavoces y ahora hay que concedérselo al Grupo Parlamentario Socialista. Entonces habrá que abrir otro turno de portavoces, si usted me pide más tiempo... *(Comentarios en la sala.)*

Porque lo dice el Reglamento, porque lo dice el Reglamento.

Entonces, señorías, por favor, lo que les quiero decir, lo que les quiero decir es que deben hacer caso, por el bien de todos, a las pautas que se marcan de la Mesa, porque se les ha dado generosamente más tiempo, pero pasa lo que pasa. Ustedes disculpen que yo cada vez que pueda haga pedagogía, pero lo estamos viendo, porque si no la Mesa ya deja de ser imparcial.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene usted... Sí. No, no, no, señor Spínola, usted tiene más tiempo, lo que estamos mostrando, usted tiene más tiempo, porque sus compañeros usaron más tiempo. Lo que estoy queriendo decir es que, si usted a partir de ahora va a hablar más, abro otro turno. Usted acaba; muy bien, pues se acabó el debate *(Rumores en la sala.)*

No, no, señor Spínola, señor Spínola...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No. Señor Cabrera Pérez-Camacho, señor Cabrera Pérez-Camacho, el Partido Socialista, el grupo parlamentario, ha usado el exceso de tiempo que usaron los otros grupos, y punto.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, dígame entonces a efectos de qué pide la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Vamos a ver, usted no se dio cuenta porque estaba en ese momento hablando con otra persona, pero el señor Spínola dijo, desde esa tribuna, dijo que yo he dicho “¡viva el fraude fiscal!”, y eso es una alusión como la copa de un pino.

El señor PRESIDENTE: Sí. Espere, espere, espere... Espere, espere un momento.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Lo dijo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera Pérez-Camacho, por favor, siéntese, siéntese un momento. Le agradezco que se siente un momento, ya veremos. Mire, lo oí perfectamente y es una apreciación de lo que usted dijo, del señor Spínola. Es una apreciación, como tantas apreciaciones que se hacen aquí.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* No, no, no, señor presidente, no, no, no, no, es una alusión, es un juicio de valor.

El señor PRESIDENTE: Eso no es una alusión.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* ¡Es una alusión, señor presidente!

El señor PRESIDENTE: Es una interpretación.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* En estos tiempos es muy peligroso decir que alguien ha dicho “¡viva el fraude fiscal!”, y yo pido la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: No. Mire, igual de peligroso, señor Cabrera, igual de peligroso es decir aquí que alguien ha mentado, igual.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* No, no, no, no... Yo pido la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señor Cabrera Pérez-Camacho, usted quiere decir que usted no ha dicho eso.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO *(Desde su escaño):* Yo no lo he dicho y además pido la palabra por alusiones, y tengo derecho a ella.

El señor PRESIDENTE: No, no.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ¡Sí, señor presidente!

El señor PRESIDENTE: Yo lo que le agradezco es que usted públicamente, y yo le doy la palabra, usted diga que no ha dicho eso, simplemente.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Vamos a ver, señor presidente, vamos a ver, usted no puede lavarse las manos como Pilatos. Yo le he pedido la palabra por alusiones y usted tiene que darme por alusiones.

El señor PRESIDENTE: ¡Señor Cabrera Pérez-Camacho, esto no es una alusión!

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Es una alusión, aunque usted quiera que no lo sea, y aprenda el Reglamento de la Cámara, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: No, apréndaselo usted también, que sabe... usted tiene más derecho a sabérselo que yo.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Tengo derecho por alusiones, señor presidente, me han llamado...

El señor PRESIDENTE: No, no hay alusiones en este asunto.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ¡Las hay!

El señor PRESIDENTE: No las hay.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Aunque usted no las quiera dar, ¡las hay!

El señor PRESIDENTE: Señor Cabrera Pérez-Camacho, no hay alusiones, no hay alusiones.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): Señor presidente, tema cerrado, pero se ha equivocado, ¿eh?

El señor PRESIDENTE: En este asunto no hay alusiones. Usted, si usted quiere decir que usted no lo ha dicho...

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)
(*La señora Navarro de Paz solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Vale, gracias. Se lo agradezco mucho.

Bien. Dígame, dígame, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, gracias por concederme la palabra.

Vamos a ver, en base a que se ha faltado, o entendemos desde mi grupo y lo entiende quien le habla, al honor de un diputado del grupo parlamentario... *—(Ante las manifestaciones del señor Hernández Spínola desde su escaño.)* Perdón, estoy en el uso de la palabra salvo que el presidente me la deniegue, señor portavoz—. Yo lo que quiero pedir al señor Spínola es que reflexione y retire, retire del *Diario de Sesiones*, la manifestación que le hemos oído, pues, todos, los 60 diputados o los que estemos aquí y quienes nos acompañan, porque creo que se presta a malos entendidos. Y es lo que le pido, y se lo pido con ánimo de dejar la cuestión zanjada.

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, señor Spínola, tiene usted la palabra para contestarle a la señora Navarro de Paz.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Lo que ha ocurrido aquí es la expresión normal y habitual de lo que ocurre en muchísimos debates. Le he estado esta tarde escuchando al señor Soria una serie de declaraciones en su intervención respecto de mi compañero Julio Cruz, que perfectamente podría utilizar la misma terminología, y no lo hice. Estamos en un debate parlamentario, el señor Miguel Cabrera Pérez-Camacho dijo lo que dijo, dijo lo que dijo, y yo he sacado mi interpretación sobre lo que significan esas palabras. No tengo nada que retirar.

El señor PRESIDENTE: Bien, señorías, vamos a votar la moción del Grupo Parlamentario Socialista Canario, presentada por el señor Hernández Spínola, sobre la política de gastos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Señorías, atentas, por favor: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 24 votos a favor, 32 en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la moción.

7L/PNL-0230 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON OPERATIVIDAD DURANTE LA NOCHE DE LOS AEROPUERTOS DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Propositiones no de ley: del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la operatividad durante la noche de los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura.

Tiene la palabra el señor Figuerero.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar su lugar el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alemán Santana): Cuando usted quiera, señor diputado.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes a todos.

En el mes de abril de este año ocurrió un hecho importante que ha cambiado, por lo menos, de alguna forma el mundo de la aviación. Me estoy refiriendo al volcán islandés, de cuyo nombre no es que no quiera acordarme pero difícil es de recordar... Voy a intentar, Eyjafjalla o algo parecido. Bien. Este volcán, como ustedes bien saben, provocó que innumerables aeropuertos de la Unión Europea, de Europa, fueran cerrados en un momento determinado, así como los espacios aéreos, las vías por donde circulan, vuelan los aviones con destino, concretamente en este caso el destino de Canarias.

¿Qué supuso el volcán? Vuelvo a decir, que se cerraran no solo los aeropuertos de salida sino también los de llegada, porque llegó el caso, en algún caso, en un caso concreto, donde el avión sí podía despegar porque el aeropuerto no estaba cerrado, pero no podían aterrizar porque el aeropuerto de destino estaba cerrado. Pero también ocurrió que ambos aeropuertos, tanto el de despegue como el de destino, estaban abiertos pero no podían circular por las vías que Eurocontrol marcaba. Esto originó que esta entidad, Eurocontrol, procediera a lo que era el cierre de los aeropuertos y de las vías aéreas.

Cuando la nube desapareció, realmente los problemas no terminaron. Vemos cómo innumerables aeropuertos –y vamos a centrarnos ya en los aeropuertos de Lanzarote y de Fuerteventura– no podían, materialmente las compañías aéreas no podían sacar a los turistas que estaban con nosotros, no solo los turistas sino que, quiero recordar, que también el aeropuerto de Barcelona estuvo cerrado en unas horas, el de Madrid tuvo restricciones y vimos cómo también residentes, usuarios de líneas regulares, también se vieron en la imposibilidad de efectuar el vuelo programado.

Llegado el aeropuerto operativo, fue imposible sacar a la gente rápidamente. ¿Por qué?, porque, como bien saben sus señorías, fue imposible que las compañías aéreas crearan o pusieran vuelos de refuerzo, por dos motivos importantes. Primero, porque los vuelos, el 85% de los aviones de las compañías vuelan de día; el otro 15 vuela por la noche en aeropuertos en que sí está permitida la entrada y un número pequeño de aviones que los tienen de reserva para el caso de que uno de ellos se estropeara. Los clientes, los turistas, los residentes vieron que era imposible salir de nuestras islas. Era imposible porque todas las plazas estaban llenas, era imposible porque las compañías se veían en la imposibilidad

de programar vuelos adicionales, porque tenían ya, estaban utilizando todos sus aviones.

¿Cómo se podía haber solucionado esto? Pues de una forma muy simple: los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura no están operativos por la noche y, pese a que las compañías aéreas en un momento determinado, y así se lo pusieron de manifiesto al Cabildo de Lanzarote, quiero recordar esa reunión de urgencia, un gabinete de crisis, que se creó entre el Patronato de Turismo de Lanzarote, las agencias de viaje, la Cámara de Comercio, manifestaron las compañías aéreas que si el aeropuerto de Lanzarote hubiera estado operativo por la noche, ellos no hubieran tenido inconveniente no solo de mandar los aviones para repatriar a los turistas que estaban en nuestras dos islas, sino que también hubieran traído de los países de origen esos clientes que no pudieron comenzar las vacaciones en un momento determinado.

Pues bien, dicho esto y siendo una solicitud que también hace, como dije antes, el Cabildo de Lanzarote a través de su Patronato, una solicitud que hacen las compañías aéreas, una solicitud que hace el empresariado, la proposición no de ley pretende que, en casos excepcionales, y vuelvo a decir, en casos excepcionales, se cree un protocolo por el cual el aeropuerto de Lanzarote y el aeropuerto de Fuerteventura pudieran estar operativos por la noche durante unas horas determinadas. Vuelvo a decir, excepcionalmente. No quiero poner nerviosa ni a la gente que vive en Los Pocillos ni a la gente que vive en Güime ni a la gente que vive en Playa Honda o en las cercanías de Arrecife. No quiero poner nervioso a algún diputado, no quiero poner nervioso a algún diputado, que hoy no está aquí, que es alcalde de un municipio donde se halla el aeropuerto, sino simplemente, reitero, son para casos determinados.

Actualmente, actualmente, existe, un protocolo de actuación y es cierto que el aeropuerto de Lanzarote puede y ha abierto por la noche en momentos determinados. ¿Cuándo ha sido así? Pues cuando se ha producido un accidente de tráfico, se ha tenido que evacuar a algún enfermo, pues, automáticamente se ha activado este protocolo y se ha sacado a este enfermo, a este accidentado, y se ha llevado, pues, a la isla de Gran Canaria o a la isla de Fuerteventura.

En definitiva, señorías, lo que pretendemos es que esos inconvenientes que se crean al turista, esos inconvenientes que se pueden crear a los residentes en un momento determinado por hechos puntuales, sea el volcán sea un temporal, que en estos momentos se me viene al recuerdo, pues, el Delta, donde estuvo el aeropuerto de Lanzarote dos o tres días inoperativo, no tanto por los vientos, que afectaron solo unas 30 horas, sino que luego hubo problemas en los sistemas de navegación. Pues lo que se pretende es simplemente eso, horas determinadas por la noche para que las compañías puedan poner, usar esa flota que tienen parada en

los aeropuertos, los puedan utilizar para poder repatriar no solo a los residentes sino también a los extranjeros, a los turistas, que nos visitan. Incluso, quiero recordar, los aviones cargueros, que también aterrizan en Fuerteventura y aterrizan en Lanzarote, con mercancía en general.

En definitiva, espero el apoyo de todas sus señorías. Vuelvo a reiterar, es en casos concretos. No existe protocolo alguno para estos casos, solo para casos de accidentados y casos de urgencia sanitaria, y creo que, aprobando esta proposición no de ley, todo el sector turístico, todo el sector empresarial, así como el Cabildo de Lanzarote y Fuerteventura, que ya en su gabinete de crisis en su momento lo solicitaron, pues, se verá beneficiada toda la sociedad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor diputado don Manuel Fajardo Feo.

El señor FAJARDO FEO: Me está diciendo el señor presidente en funciones que aligere, si es posible; va a ser posible.

Señor presidente, señorías.

Aquí, una vez más, tenemos un problema de interferencia de usos: el derecho al descanso y el derecho a salir o a entrar a una isla, que lo provocan circunstancias ajenas a los usuarios del aeropuerto.

Es verdad que en Canarias y en el espacio aéreo europeo se produjo hace algunos meses una situación anómala, que en el caso de Canarias, dado su carácter de insularidad, se multiplicaron los problemas, tanto para los usuarios canarios o españoles como para nuestros visitantes turistas. El qué hacer ante una situación como esta nos hace pensar que es verdad que la PNL planteada por el parlamentario del Partido Popular tiene visos de racionalidad. Y ha insistido mucho en que solo en circunstancias especiales se arbitre un protocolo para activar o para poner en funcionamiento el aeropuerto en horas no habituales, que a Coalición Canaria le parece racional, le parece lógico. Lo único que había que definir y había que acotar es esa excepcionalidad, porque todo es interpretable y puede interferir con el derecho que tenga, pues, el resto de los ciudadanos de la isla al descanso, y sobre todo los del municipio de San Bartolomé o de las poblaciones anejas. Pero es verdad que si se pone como ejemplo, si se pone como ejemplo el volcán y la nube que originó el volcán islandés, pues, podría ser un ejemplo de excepcionalidad. Lo que sí es verdad es que puede ser preocupante, si no se acotan muy bien cuáles son las causas, podría, pues, por intereses determinados, pues, hacer que la excepcionalidad fuera demasiado extensiva o fuera demasiado abierta y que se recurriera a ella con más asiduidad de la debida.

De cualquier modo, si se acota esa excepcionalidad, si el ejemplo a tener en cuenta es la distorsión que originó la nube del volcán islandés, Coalición Canaria va a apoyar esa propuesta, esa PNL, ya que nos parece del todo lógico que los que nos visitan y los que pretenden salir puedan tener oportunidad de hacerlo, sin tener que demorarse, como lo hicieron en algún momento, hasta en más de diez días. Es por eso por lo que Coalición Canaria va a apoyar la PNL.

Gracias señorías. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señor diputado.

El señor FAJARDO FEO: Espero que me reserve para otro momento los minutos no gastados.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Quedan en la bolsa de minutos a reservar.

Dicho eso, decir que se van a aplicar, en la medida y con la flexibilidad adecuada, los tiempos de la manera más estricta. El objetivo es hacer tres PNL esta noche, porque el Pleno de mañana es un denso y tenemos que avanzar y ganar un poco de tiempo, que nos hemos retrasado en estos últimos minutos. Por lo tanto, desde la Presidencia y desde la Mesa vamos aplicar un estricto...

Doña María Belén Morales tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MORALES CABRERA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Mejor, buenas noches, por la hora que es.

En base a esta proposición no de ley presentada por el Partido Popular, debemos hacer unas consideraciones previas.

En primer lugar, nos gustaría destacar porque nos preocupa, al grupo parlamentario le preocupa, que se diga que los aeropuertos canarios se convirtieron en una trampa para miles de turistas como consecuencia de la nube de cenizas del volcán islandés, como así viene recogido en el propio texto de la proposición no de ley. Nada más lejos de la realidad, esto no es cierto. Los aeropuertos canarios son una oportunidad para el desarrollo de las islas y debemos contar –y en eso estaremos todos de acuerdo– con aeropuertos modernos, operativos, funcionales y competitivos. Pero el problema de la ceniza volcánica que se menciona no estuvo en los aeropuertos canarios sino en el cierre de aeropuertos, que impedían la entrada y salida, en general en la operatividad de los aeropuertos europeos. Es cierto que nos afecta, nos afecta al aeropuerto de Lanzarote y de Fuerteventura. No trabajan al margen del resto de aeropuertos internacionales, no están aislados y cualquier problema, lógicamente, nos afecta al aeropuerto de Lanzarote y Fuerteventura, con las consecuencias

que supone para el sector económico. Sobra decir que tanto el aeropuerto de Lanzarote como el de Fuerteventura son las principales fuentes de entrada y salida de la isla.

Pero siguiendo con el propio texto de la proposición, los datos que se facilitan sobre los horarios de cierre del aeropuerto no son realmente exactos. Digo, Fuerteventura cierra, tiene horario de cierre a las veintidós horas, a las diez de la noche, en horario de verano, pero en el horario de invierno cierra a las veintitrés horas, pudiéndose ampliar una hora más de como está estipulado. En verano, en Lanzarote cierra a las once de la noche y en invierno a las doce de la noche, con esa hora de más que se puede añadir. Por lo tanto, los aeropuertos están cerrados una media de seis horas por la noche, como se hace y se intenta conseguir en la mayoría de los aeropuertos europeos, con el objetivo de minimizar el impacto acústico, sobre todo en los horarios más sensibles.

Los tres grupos de esta Cámara hemos estado de acuerdo respecto a iniciativas que se han presentado a diferentes cuestiones relacionadas con el aeropuerto, particularmente del aeropuerto de Lanzarote, que consideramos que pueden redundar en una mejora del aeropuerto, pero en esta ocasión la proposición no de ley que debatimos consideramos que no es acertada. Pudiera parecer o puede ser intencionadamente, pero desde luego no nos parece acertada.

Las razones para explicar la poca eficacia de la ampliación nocturna para los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura son varias. Por una parte, es contradictorio eliminar o rebajar tasas aeroportuarias, con el consecuente aumento de costes económicos que supondría ampliar esos horarios. Por otra parte, el resto de aeropuertos europeos con los que operamos tiende a eliminar o rebajar las aperturas nocturnas de sus aeropuertos. Y hay que tener en cuenta, como decía anteriormente, que los aeropuertos operan unos con otros, están encadenados. Por lo tanto, otra razón importante es el horario que tenemos actualmente, suficiente para atender la demanda de operaciones, incluso se triplica porque en Lanzarote y Fuerteventura podríamos decir que solo dos, tres días a la semana hay una gran afluencia de operaciones. El resto de los días se pueden considerar de poca actividad.

Un tema que han comentado los portavoces de los grupos del Partido Popular y de Coalición Canaria es el perjuicio que supondría para estos núcleos de poblaciones próximas al aeropuerto, como puede ser en Playa Honda, en Lanzarote, o Puerto del Rosario, en Fuerteventura. Y es curioso que precisamente estos sean los motivos por los que recientemente varios representantes de municipios gobernados, precisamente, por el Partido Popular

se hayan quejado por el ruido de los aviones que operan en el aeropuerto de Madrid, el aeropuerto de Barajas, y reclaman el cierre en el horario nocturno. Y esta iniciativa que presente el Partido Popular precisamente hoy sugiere todo lo contrario, operar durante la noche en los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura.

Tampoco entendemos que se pida la ampliación nocturna solo para Fuerteventura y Lanzarote y no para una isla como puede ser La Palma, que también tiene turismo y vuelos internacionales, y también sufre esas circunstancias excepcionales de las que estábamos hablando.

En definitiva, para ampliar el horario de los aeropuertos españoles se darán fundamentalmente dos motivos. Como ustedes bien saben, señorías, para que un aeropuerto amplíe su horario, es necesaria la petición de alguna compañía aérea, y se deben aportar datos suficientes que permitan garantizar esa sostenibilidad de la demanda de la operación. Por una parte, ante una emergencia de cualquier tipo, no habría problema...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Señoría, vaya usted concluyendo.

La señora MORALES CABRERA: Terminó, termino, señor presidente.

...no habría problemas para ampliar el horario, como así está establecido. Esto ocurre en situaciones puntuales de emergencia, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular.

Y el otro motivo de ampliación de horarios por circunstancias excepcionales, en este caso AENA ya tiene mecanismos de actuación, ya tiene procedimientos para actuar, como ocurrió en el problema de las cenizas volcánicas, que puso en marcha, como recordaremos todos, los dispositivos de actuación indicados para este tipo de situaciones excepcionales. Además se activaron gabinetes, gabinetes de crisis.

Por lo tanto, por las razones que he expuesto, adelanto que el voto del Partido Socialista será en contra de esta proposición no de ley. Y hay que hacer la valoración, porque en la ampliación de horarios del aeropuerto se deben valorar las posibilidades tanto técnicas como operativas y también valorar los recursos disponibles del personal del aeropuerto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Ha concluido su tiempo, señoría.

Muchas gracias.

Ahora vamos a proceder, vamos a proceder a la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

El resultado de la votación es 28 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas en el marco... No está la señora diputada. Si no, pasamos a la tercera. Pasamos a la tercera.

(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)

7L/PNL-0237 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE APOYO ECONÓMICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PALACIO DE DEPORTES DE GRAN CANARIA, SUBSEDE DEL MUNDIAL DE BALONCESTO 2014.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Del Grupo Parlamentario Coalición Canaria –¿estamos en condiciones?–, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre apoyo económico para la ejecución del Palacio de Deportes de Gran Canaria, subsede del Mundial de Baloncesto 2014.

Tiene la palabra la señora diputada María del Mar Julios.

Tiene la palabra la señora diputada, a la cual le pido disculpas por el asalto. Tiene la palabra.

La señora JULIOS REYES: Sí, muchas gracias, señor presidente, y buenas noches ya, señorías.

Pues traemos nuevamente a este Parlamento una iniciativa para apoyar la celebración de la subsede del Mundial de Baloncesto 2014 en Las Palmas de Gran Canaria. La anterior iniciativa, señorías, les recuerdo que fue presentada, pues, también por Coalición Canaria en junio del año pasado, en junio del 2009, al mes aproximadamente de haber sido aprobada la candidatura, y en ella, por unanimidad en esta Cámara, se instó al Gobierno de Canarias para que prestara el apoyo financiero e institucional necesario para la promoción y la preparación de Las Palmas de Gran Canaria como subsede de dicho Mundial; y a su vez a que este Gobierno instara al Gobierno de la Nación para que abriera una ficha financiera en la Ley de Presupuestos próxima, que es la del 2010, dotando económicamente la correspondiente partida para ayudar a afrontar las actuaciones que fueran ligadas a adecuar la ciudad para estar en condiciones de dicho Mundial.

Con posterioridad, también se aprobó una iniciativa similar en el Cabildo Insular de Gran Canaria, presentada también por Coalición, y después ha habido otras iniciativas presentadas y apoyadas por todos los grupos, en donde también se les pedía compromiso a ambos gobiernos, al de Canarias y al del Estado, para la financiación de la construcción de un nuevo pabellón de deportes.

Según la moción que se aprobó en aquel entonces, por unanimidad también, en el cabildo,

se pedía compromiso para financiar una inversión prevista, en aquel momento se valoraba, creo que por parte del cabildo, en unos 84 millones de euros, y la moción aprobada decía que sería financiado el 50% a partes iguales, entre el cabildo y el Gobierno de Canarias, y el resto, el otro 50, por el Gobierno del Estado. En el debate que sobre este tema se produjo en el cabildo, el propio presidente del cabildo informó que desde el ministerio se le había dado un plazo de tres meses para que trasladase el proyecto definitivo del pabellón y se abrieran, por lo tanto, luego las correspondientes partidas presupuestarias plurianuales.

Los tres meses se superaron y fue a final del pasado mes de junio, es decir, ocho meses después, cuando ya el cabildo envió el proyecto definitivo al Consejo Superior de Deportes, así como un borrador de presupuesto. El proyecto ya existía previamente y había sido creado que elaborado en legislaturas anteriores, creo que incluso por el propio ayuntamiento, y se pretendía ubicar en La Ballena, en el barranco de La Ballena. Se tuvo que readaptar porque parece ser que los técnicos indican que es mejor ubicarlo en la zona deportiva de Siete Palmas.

Con posterioridad, cuando conocimos el proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2010, no aparecía ninguna partida financiera. Fue una enmienda consensuada entre Coalición Canaria y el Partido Socialista en el Congreso de los Diputados, que tras ser aprobada por fin incorpora una partida en los Presupuestos Generales del Estado de unos 500.000 euros para la construcción de dicho pabellón. Entendemos, todos lo entendemos así, que es una ficha que se irá completando en los años siguientes, lo mismo que lo hará el resto de las administraciones, con las correspondientes plurianualidades.

Con posterioridad, el Gobierno de Canarias negoció también la incorporación en el Plan Canarias de la infraestructura nuevamente, apareciendo en el Plan Canarias con un texto –que se lo leo, señorías–, que dice: “en el plazo de tres meses, el Gobierno –lógicamente el del Estado–, a través del Consejo Superior de Deportes, promoverá con la instituciones canarias competentes la definición de las características del pabellón de deportes en Las Palmas de Gran Canaria, en el marco de la candidatura de la ciudad como sede del Mundial de Baloncesto 2014, y el sistema de financiación del mismo”. En fechas recientes vino el ministro Chaves para hacer el seguimiento del Plan Canarias y el propio ministro le pidió públicamente al cabildo que presentara el proyecto ya definitivo, que lo dimensionara a la actual situación de crisis económica, y es un paso imprescindible para que, tras ser valorado por el Consejo Superior, se convoque una reunión conjunta con todas las administraciones implicadas, una vez que el Consejo Superior de Deportes vise la adecuada valoración técnica, para

que el proyecto tenga toda la seguridad de que puede albergar este evento internacional.

Dadas las circunstancias actuales —estamos ya en julio del 2010 y en este caso el Mundial se celebra el 2014—, tenemos que dejar a un lado, señorías —y es el sentido de esta iniciativa— enfrentamientos o discursos partidistas. Soy consciente de que se han trasladado a los medios de comunicación algunos debates en este sentido, pero no voy a referirme a ellos. No es el sentido de esta iniciativa, ya que todos —estoy segura— queremos que ese proyecto salga adelante. La propia Cotmac incluso ha aprobado ya, recientemente, la suspensión del planeamiento de la parcela para poder permitir la edificación y espero que se ratifique en el próximo Consejo de Gobierno.

El consejero de Deportes del cabildo ha reconocido que el proyecto que se cifró en junio en 84 millones ahora se ha rebajado a 66 millones, por iniciativa del propio ministerio y porque, lógicamente, estamos con la que estamos en estos momentos, pero lo cierto es que es urgente que el proyecto presentado se valore ya como definitivo, se sepa cuál es el coste exacto y no aproximado, que tenga ya el visto bueno del Consejo Superior de Deportes de que reúne urgentemente, bueno, que reúne las características para celebrar este evento, y que sea luego ya urgente el que todas las administraciones implicadas se reúnan, cuantifiquen la aportación económica que se debe de comprometer y realizar los convenios que esto implique. Y desde luego nosotros entendemos, cuando hablamos de administraciones, que debe estar el ayuntamiento, el cabildo, el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado.

Estos son pasos que deben finalizarse ya, para que a continuación se pueda sacar a concurso rápidamente por parte del cabildo dicha obra y que se comience rápidamente a ejecutar. Somos conscientes de que la crisis económica ha mermado los presupuestos de todas las administraciones, pero este es un esfuerzo que sin duda hay que hacer. Es un ejemplo de inversión productiva. Si este Campeonato del mundo de Baloncesto se celebra en España, se va a celebrar a pesar de la crisis, y los compromisos que se han adquirido con los distintos territorios de la geografía de España que van a ser sede o sub sede de dicho campeonato siguen en pie, siguen adelante, también tienen que seguir en pie para Gran Canaria, para Las Palmas y para Canarias.

Los compromisos de todas las administraciones implicadas ya se han manifestado públicamente. Lo ha manifestado el Gobierno del Estado, lo ha manifestado el de Canarias también, y también las administraciones locales implicadas: ayuntamiento y cabildo. Bueno, que yo sepa, el cabildo lo ha hecho claramente, todavía no conozco un pronunciamiento en este sentido del ayuntamiento, y sería importante puesto que este evento va a traer un importante revulsivo económico, en primer lugar para la ciudad

de Las Palmas de Gran Canaria, por supuesto para toda Gran Canaria y yo diría para el conjunto del archipiélago.

Señorías, no debemos olvidar que el municipio capitalino es el que tiene un mayor número de parados en estos momentos, más de 50.000, y que es la isla de Gran Canaria la que tiene el mayor número absoluto de parados —voy concluyendo, señoría—. Por eso presentamos nuevamente esta iniciativa. Estamos justo al límite del tiempo para no perder esta oportunidad, que dañaría la imagen de Canarias. Según manejan los expertos, como la directiva del Granca, octubre o noviembre es la fecha límite en que debe tener inicio esta obra para estar en tiempo de que en el 2013, que es cuando se estima pueda estar terminada, pueda ser evaluada por la Federación Internacional de Baloncesto, que es la que da el visto bueno a los pabellones para acoger los partidos que se van a producir en el 2014; y además debe estar en condiciones para poder albergar los previos del Mundial, que son en el verano del 2014, incluso la Copa del Rey de Baloncesto, que es en febrero del 2014. De lo contrario, si no está construido y pasan los controles de la FIBA, pues, quedaremos excluidos de dicha celebración.

Este, señorías, es un esfuerzo que debe cohesionarnos a todos: a todos los grupos políticos, a los gobiernos de las distintas administraciones, a los grupos de la Oposición, a los agentes sociales. Se trata de un acontecimiento que puede convertir a Gran Canaria, y, por tanto, a Canarias, en un escaparate abierto al mundo. Estamos hablando de que es esta una de las competiciones deportivas que, al igual que la que estamos viendo en estos momentos en Sudáfrica con el Mundial de Fútbol, es de las competiciones deportivas con mayor trascendencia mundial. Es, sin duda, una gran oportunidad para relanzarnos como destino turístico, para dinamizar nuestra economía. Insisto, es una inversión productiva...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Le doy un minuto más, señora diputada, para que concluya.

La señora JULIOS REYES: ...*(Sin micrófono.)* jugando en nuestra contra. Esta iniciativa es para que nuevamente desde este Parlamento hagamos un llamamiento a todas las administraciones de la urgencia de tomar decisiones ya. Señorías, para que esto salga adelante es necesaria la colaboración de todos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías.

La máxima expresión de cualquier actividad deportiva es la celebración de competiciones continentales, citas mundiales y olímpicas. Eventos todos ellos que acogen a los mejores deportistas y selecciones nacionales. Formar parte de un acontecimiento de estas características es un sueño para la afición y un premio, diría yo, para las ciudades y las comunidades que tienen la oportunidad de acoger este tipo de eventos. Como todos ustedes ya saben, ya lo ha dicho la portavoz de Coalición Canaria, Gran Canaria es una de esas ciudades afortunadas al haber sido designada por la organización como una de las subse-des del Mundobasket 2014.

Muchas han sido las manifestaciones de apoyo a la ciudad. En esta misma Cámara hemos visto ya en más de una ocasión propuestas que tienden en ese sentido. Y como hicimos en su momento vamos a hacer también hoy; vamos a apoyar, señora portavoz de Coalición Canaria, esta iniciativa. Y la vamos a apoyar porque creemos que la afición de Gran Canaria y de toda Canarias se merece una competición de esta naturaleza. La vamos a apoyar por la repercusión promocional impagable que para la ciudad, para la isla y para el archipiélago tiene ser subse-de de este evento deportivo y, cómo no, por la oportunidad que supone también para la ciudad en cuanto a experiencia en la organización de eventos de gran magnitud.

Señorías, nosotros, el Partido Popular, siempre hemos respaldado este tipo de iniciativas. No en vano ya en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el año 2002, convocamos un concurso para la redacción del proyecto de construcción de una instalación deportiva de estas características y fuimos nosotros también, los hombres y mujeres del Partido Popular, los que en el año 2008, pues, a través de un Pleno del Cabildo de Gran Canaria, aprobamos, en unión de los demás, una moción para impulsar la construcción del Palacio Municipal de Deportes. Por lo tanto, creo que nadie puede dudar del apoyo y la implicación del Partido Popular en la construcción de esta infraestructura.

Y tampoco –y lo digo de corazón– creo que nadie puede dudar del respaldo de todos los grupos políticos presentes en esta Cámara ni tampoco del Gobierno de Canarias, que tanto en la figura de su responsable de Deportes o como el consejero y vicepresidente del Gobierno de Canarias, de Economía y Hacienda, ambos, insisto, han expresado de forma reiterada su apoyo a esta iniciativa.

Ahora bien, yo quisiera desde aquí expresar mi preocupación, la de mi grupo en concreto, porque si es cierto que tenemos consenso todas las fuerzas políticas y además esta iniciativa goza del apoyo de todas las instituciones implicadas en el mismo, a mí no me gustaría que se siga utilizando políticamente como arma arrojadiza por la corporación insular este tema. Y lo cierto es que cada vez que cae en mis

manos unas declaraciones del equipo de Gobierno del Cabildo Insular de Gran Canaria, u oigo la intervención de un miembro del gobierno de dicha institución, siempre señala al Gobierno de Canarias como único culpable del retraso en la construcción del pabellón. Y, señores diputados, ustedes saben que eso no es cierto, no es cierto para nada. Por lo tanto, yo creo que es justo recordar desde aquí que la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, la isla de Gran Canaria, dio el pistoletazo de salida a este proyecto hace ya, pues, más, casi, de dos años y lo cierto es que el Cabildo Insular de Gran Canaria ha tardado casi 14 meses en enviar al Consejo Superior de Deportes el proyecto actualizado, cuyo coste parece que, por fin, se cifra ya en 66 millones de euros.

Señorías, hay que ser justos y reconocer a cada cual lo suyo, y lo cierto es que el Partido Socialista y Nueva Canarias desde que asumieron, tras la moción de censura al señor Soria, el control del Cabildo de Gran Canaria se han empeñado, caprichosamente... Sí, caprichosamente, porque no coincido con usted, señora portavoz de Coalición Canaria, la señora Julios, en que sea técnicamente mejor la solución que han dado en cuanto a la ubicación del pabellón. Yo, modestamente, y según nos consta a nuestro grupo político, creemos que sin justificación alguna de tipo técnico se cambió la ubicación, pero, bueno, yo creo que eso ya es historia. Ahora, lo cierto es que eso ha supuesto un mayor gasto, 2.500.000 euros, y evidentemente se ha tenido que adaptar el proyecto de ejecución existente a la nueva ubicación decidida por el actual cabildo, y no hay que dejar de decir las cosas claras, y un retraso en la ejecución.

Pero, bueno, es cierto que no estamos, no contempla ninguna partida ni el Cabildo de Gran Canaria ni el Gobierno de Canarias ni tampoco el Gobierno de la Nación...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Ale-mán Santana): Un minuto, señoría, para concluir.

La señora NAVARRO DE PAZ: ...*(Sin micrófono.)* estoy segura de ello, señorías, es que lógicamente hasta la pasada semana el Cabildo de Gran Canaria no había finalizado el presupuesto y no se conocían cuáles eran las cantidades. Pero estoy segura, señora Julios, de que una vez que el Consejo Superior de Deportes dé el visto bueno al proyecto, las distintas instituciones cumplirán sus compromisos y aportarán los fondos en los plazos adecuados para que el pabellón sea una realidad y la subse-de de Gran Canaria esté, sin lugar a dudas, a la altura que ese acontecimiento mundial se merece.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Ale-mán Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora diputada María Belén Monzón.

La señora MONZÓN HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas noches a todos. Señorías.

Desde el pasado 23 de mayo en el que se aprueba la candidatura de España para celebrar el Mundial de Baloncesto en el año 2014 y en el que Las Palmas de Gran Canaria es elegida como una de las cinco subsedes que acogerán dicha celebración, se hizo patente que se tenía que contar con una instalación deportiva cubierta que pudiera acoger a más de 10.000 espectadores, instalación que ni existía ni existe ahora mismo en la ciudad.

De todos es sabido que la celebración de este evento, que España organiza después de tres décadas, y va a ser la segunda vez que lo haga en su historia, repito, la celebración de este evento es de tal magnitud que, como alguien dijo, la reputación de nuestra isla puede crecer exponencialmente, ya que no solo servirá para la celebración del Mundial 2014 sino para celebraciones de dos finales de la Copa del Rey, que ya están conveniadas, en los años 2014 y 2015, lo que implicaría para Las Palmas de Gran Canaria unos ingresos de más de 20 millones de euros.

También es de todos sabido que la situación económica actual, y sobre todo la situación económica por la que pasan las instituciones de nuestro archipiélago, hace impensable e imposible que una sola institución se haga cargo del coste de un proyecto de tal calibre. Por ello desde el Cabildo de Gran Canaria, desde incluso antes de saberse que España era la elegida para celebrar el Mundial en el mes de abril del 2009, exactamente el 14 de abril de 2009, es decir, un mes antes, se dirigió, desde el Cabildo de Gran Canaria, se dirigió al vicepresidente y consejero de Economía y Hacienda para recabarle la colaboración económica necesaria y que se pudiera incluir en los Presupuestos de los años siguientes, es decir, 2010, 2011 y 2012. Bueno, hay que decir que a día de hoy no hay respuesta del señor consejero de Economía y Hacienda.

Desde ese momento, en el mes de abril, se rescató un proyecto, que es verdad que fue elaborado por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y este, como ente colaborador, se comprometió a realizar también las obras necesarias relacionadas con los accesos al Palacio de Deportes, pero por diversos problemas con la ubicación... En principio –también se ha dicho aquí– estaba destinado a realizarse en los solares de La Ballena, pero todos sabemos, por lo menos los que vivimos en Las Palmas, que en estos terrenos es imposible su construcción por la inestabilidad del suelo. Hay que recordar que los terrenos de La Ballena eran antes un vertedero. Se cambió la ubicación a la parcela anexa al estadio de Gran Canaria, en el barrio de Siete Palmas, pero este cambio incluía la suspensión de la determinación en el Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria para legitimar la ejecución del Palacio de Deportes, con una edificabilidad de 57.000 m².

El pasado 26 de mayo, hace nada, la Cotmad dio su visto bueno al cambio de categoría de suelo urbanizable no ordenado a suelo urbanizable ordenado, para posibilitar la construcción de un espacio multidisciplinar para que se pudieran desarrollar tanto competiciones deportivas como conciertos u otro tipo de actividades con gran afluencia de público.

El pasado 21 de octubre de 2009, en este mismo Pleno y a instancias de la misma diputada, la señora Julios, se aprobó por unanimidad de todos los grupos una proposición no de ley en la que se instaba –lo ha recordado la señora Julios– al Gobierno de Canarias a prestar el apoyo financiero e institucional necesario para la promoción y preparación de Las Palmas de Gran Canaria como subsele del Mundial de Baloncesto. También se instaba al Gobierno del Estado a que abriera una ficha financiera para cofinanciar el proyecto del Palacio de Deportes. Como bien ha dicho la señora Julios, en la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Canarias, el ministro Chaves, el 17 de junio, se comprometió a financiar la tercera parte del coste del pabellón. Sin embargo, desde el Gobierno de Canarias no se sabe nada, ya que en varias ocasiones, y tanto telefónicamente como por escrito, se ha solicitado por parte del Cabildo de Gran Canaria una reunión con el presidente del Gobierno, la primera el 5 de junio de 2009 y, reiteradamente, la última el pasado 28 de junio para tratar este tema. Reunión que a fecha de hoy no se ha celebrado. Ese mismo día, el 28 de junio, se presentó por parte del Cabildo de Gran Canaria el presupuesto final del proyecto, que asciende a 66 millones de euros con impuestos y el borrador del convenio a suscribir entre las dos instituciones y al día siguiente se presentó en la Secretaría de Estado de Deportes. El cabildo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Perdón. Tiene usted un minuto más.

La señora MONZÓN HERNÁNDEZ: Gracias.

El Cabildo de Gran Canaria, consciente de la situación económica actual y de los recortes en los Presupuestos, se ha comprometido a adelantar la anualidad que le corresponde para que tanto el Gobierno de Canarias como el Gobierno del Estado aporten la parte que les corresponde a partir del 2012 hasta el 2014, pero para ello el convenio de colaboración hay que firmarlo ya, puesto que la obra tiene que ser adjudicada antes de final de año para empezar a finales del 2010 o principios del 2011 y así cumplir con los plazos.

Desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con los términos de la proposición no de ley y esperamos que el Gobierno de Canarias se comprometa, y se comprometa ya, y firme el convenio, para que Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria y Canarias se sitúen en el punto de mira del deporte mundial.

Muchas gracias.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Julios Reyes.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación. Comienza la votación *(Pausa)*.

El resultado de la votación es 50 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

7L/PNL-0232 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN EL MARCO DEL II PLAN ESTRATÉGICO DE POLÍTICA FARMACÉUTICA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Pasamos a la proposición no de ley 232, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas en el marco del II Plan Estratégico de Política Farmacéutica. Advierto que esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Por lo tanto, en primer lugar tiene la palabra la proponente, la señora diputada, doña María Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Buenas tardes.

Yo creo que hablar de sanidad en el Parlamento es necesario, y es necesario entre otras cosas porque algunos quieren poner en cuestión el modelo sanitario, igual que ponen en cuestión, pues, el modelo económico e incluso los puestos de trabajo, y hemos hablado del Maritim. Y algunos aprovechan la crisis no para buscar un espacio de oportunidades sino para especular, y también se especula en el ámbito sanitario. Se ve la salud como un negocio. No se controla el gasto público, que es suficiente –que es suficiente– y que no hay que reducirlo, y desde luego que controlando el gasto sanitario público y haciendo los recursos que tenemos mucho más eficientes podemos garantizar un sistema público de salud estable y que garantice la equidad, la igualdad y la universalidad del mismo para nuestros hijos, para nuestros nietos y para, desde luego, todos los canarios.

Esta proposición no de ley se enmarca dentro de esas medidas que hay que acometer y que ha impulsado el Gobierno del Estado, que han sido tomadas en consideración por unanimidad, donde se plantean tres cuestiones básicas, como son la creación de una central de compras, que se traiga un plan estratégico de control del gasto farmacéutico al Parlamento, para hacerle un seguimiento como debe ser, como es obligación de este Parlamento. Por muchas medidas que se nos anuncien, como el Portal del Prescriptor y algunos cursos de formación para los médicos, pues, es evidente que estas medidas tienen que traerse en un paquete al

Parlamento, medidas de control y de racionalización del gasto farmacéutico, que supone, pues, más de un 30% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y que, evidentemente, nos ayudaría a tener muchos más recursos para sustituir a profesionales, cosa que hoy no se está haciendo, hacer contratos que generen estabilidad en los centros de Atención Primaria, aliviar esas listas de espera... Y evidentemente tener muchos más recursos, no más sino que los que hay se controlen bien para poder ser utilizados en pro de nuestra sanidad pública.

Como digo, tres medidas, el adherirse a la central de compras que ha creado el Estado. Explico. No es una central de compras física sino simplemente, pues, la Comunidad Autónoma voluntariamente se adhiere con el Estado a hacer compras. Salen más baratas cuando se compra por parte de todas las comunidades autónomas. Pueden ser las vacunas, el calendario de vacunación, pues, las vacunas que se compren a nivel estatal. Ya se ha puesto por parte del ministerio un portal web a disposición de la consejería, donde puede ser consultado e intercambiar información entre consejerías. Es evidente que hace falta una reunión para ultimar los detalles sobre este tema.

Y desde luego por mi parte no hay ningún inconveniente en aceptar la enmienda que Coalición Canaria plantea, de esperar a que se pongan las bases para que esta central de compras... porque ni es un espacio físico ni la Comunidad Autónoma está obligada a entrar dentro de los procesos de compra. Eso no es así. Y, por lo tanto, pues, evidentemente no tenemos ningún inconveniente si lo que se plantea es racionalizar este gasto.

Por otro lado, planteamos que ese plan de racionalización venga al Parlamento, por transparencia, por transparencia, y por control, que es la obligación desde luego de la Oposición.

Y, por otro lado, que se habiliten medidas. Sabemos que las competencias están en el Estado, pero hay muchas cosas que hacer para que eso, los profesionales, pues, se presten o influyan o pongan en circulación muchos más genéricos. Pues evidentemente para llegar a la media del Estado, que está en un 21%.

Es verdad que el gasto farmacéutico en Canarias se ha disparado; que por parte de la Oposición se nos cuestionan los datos que incluso avalan nuestra proposición no de ley, pero ya les digo que lo único que hay que hacer es un seguimiento al presupuesto de la Comunidad Autónoma. Y, miren ustedes, si hubiéramos creado el Observatorio por la calidad de la sanidad pública, que votó en contra Coalición Canaria con el Partido Popular, no tendrían el discurso de cuestionamiento de los datos de la Oposición, porque queremos transparencia y queremos un observatorio que realmente controle las políticas del Gobierno. Un observatorio independiente que ustedes votaron en contra.

Pero yo les voy a dar tres datos. Mire, el gasto farmacéutico, el general, creció un 9,62% —y me mantengo en la cifra, aunque sé que el portavoz del PP la va a cuestionar aludiendo a cuestiones del Estado—, más que el año anterior —531,6 millones de euros—, y el Estado creció un 4,47. Pero, miren, lo único que hay que hacer es irse al presupuesto, que usted disminuye en un 2% a nivel general y luego aumenta en un 9% el que se refiere al gasto farmacéutico, y además ese sí que lo ejecuta, aunque usted deje de gastar 27 millones de euros en el presupuesto de este año. 27 millones de euros, con las listas que tenemos.

Bien. El número de recetas facturadas, que es otro concepto, no el gasto... que igual el que está confundido o los que pueden estar confundidos son aquellos que quieren cuestionar los datos. Pero, mire, si tuviéramos el observatorio, este discurso no tendría sentido. Nosotros nos mantenemos en los datos que nos plantea el ministerio y lo que queremos simplemente es que se reduzca el gasto, que se reduzca, para poder habilitarlo en otras partidas. Proposición en positivo, aunque sabemos que evidentemente, con el talante de algunos miembros del Gobierno, va a ser bastante, bastante, difícil. Pero, bien, el número de recetas facturadas el año pasado está en 40,8 millones, un 6,74% —igual confunde los datos—, frente a los 38,2 millones. Y luego el gasto medio por receta, que en el 2009 que sí se sitúa en un 13,96% y tiene un incremento de un 0,45.

Estos son los datos que realmente nos envía el ministerio y que evidentemente son preocupantes. Pero, miren, yo no quiero hacer responsable al Gobierno; no, queremos plantear soluciones, porque es evidente que el gasto farmacéutico no puede seguir creciendo, tiene que seguirse controlando para que estos recursos se reinviertan en la sanidad pública.

Yo creo que el consenso a nivel del Consejo Interterritorial está ahí, que podemos dar un paso hacia adelante y que, pues, estamos dispuestos a aceptar la enmienda de Coalición Canaria; e incluso estamos dispuestos a que esta proposición no de ley salga por unanimidad y dar pasos atrás, y dar pasos atrás, aunque nos mantengamos en los datos, porque la sanidad pública está por encima de todo, por encima de todo, y es una necesidad de los ciudadanos y no un negocio, y no un negocio, y no un negocio.

Y quiero aclarar que las acusaciones que se han hecho a un diputado, se ha dicho, porque evidentemente la que les habla utiliza la sanidad pública... Y le voy a decir más: desde el mes de diciembre y enero espero hasta septiembre, el 22, por un campo visual que me tienen que hacer en el hospital por la sanidad pública. Esas son las listas de espera. Yo voy a esperar, pero evidentemente se carga la equidad este Gobierno de Canarias y la igualdad en el acceso. Y voy a esperar. Y usted, señora consejera, y ahora le hago una alusión, va a tener que demostrar qué diputado de Tenerife ha hecho lo que usted hoy ha planteado en este foro. Lo va a tener que demostrar

porque es una acusación fuera de lugar, fuera de lugar, que pretende desviar el debate y dejar a los pies de los caballos a algún compañero nuestro, a algún compañero nuestro, por defender lo que cree que es la sanidad pública canaria.

Simplemente decir que aceptamos la enmienda de Coalición Canaria, que evidentemente una central de compras no tiene que ver con una central para todos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Tiene un minuto para concluir, señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Concluyo.

...que las comunidades autónomas se pueden adherir de forma voluntaria y que, en aras a llegar al consenso, pues, este grupo, el Grupo Socialista, está dispuesto incluso a renunciar a parte de su proposición no de ley, porque todos los recursos, todos, son necesarios para mantener la universalidad de nuestra sanidad pública.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el grupo parlamentario proponente de la enmienda, tiene la palabra don José Izquierdo.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Muchas gracias.

Evidentemente, nosotros no vamos a entrar en discusión con los datos, pero a nosotros tampoco nos casan los datos que se han ofrecido, como datos en los que se basa la proposición no de ley; pero, repito, no vamos a entrar ahora en ese tema.

España se enfrenta, igual que el resto de Europa, a unos retos importantes, a unos retos de poder seguir manteniendo su sanidad pública. ¿Por qué? Por la situación económica que tenemos, una crisis económica, una crisis financiera, que preocupa a todos los Estados. Evidentemente a España también, por dos razones: las razones estructurales que tenemos de baja inversión y las razones coyunturales del momento. Por esto el día 18 de marzo, en el Consejo Interterritorial, se han adoptado medidas de control, de contención de gastos, conjuntamente con todas las autonomías, y fruto de esos acuerdos ya salieron dos decretos —el Decreto 4/2010 y el 8/2010—, orientados hacia la disminución de gastos, fundamentalmente farmacéuticos, para la racionalización y las medidas extraordinarias. En ellas, pues, se descuenta el precio de los genéricos, los porcentajes que se gana la empresa farmacéutica, la industria, las farmacias, el precio de los pañales, los descuentos que le son permitidos, etcétera. Quiero decir que esto es ir directamente a la caja donde está el dinero, esto no son medidas, esto es decir: “¿dónde está el dinero?”; “aquí, lo cojo, acabo de ahorrar”.

Pero yo creo que tenemos que hablar un poquitito más. O sea, los genéricos, ustedes saben que cuando un producto se investiga, sale al mercado, un laboratorio se gasta el dinero en su investigación. Tiene 10 años, 10 años para tenerlo en el mercado con su marca y comercializarlo. Y es a partir de los 10 años, si no 11 en caso de que haya salido una nueva indicación, para que puedan aparecer los genéricos en el mercado. Cuando salen los genéricos, evidentemente, el precio es mucho más bajo. ¿Por qué?, porque ya no tienen que investigar, porque ya no tienen que hacer promoción, pero normalmente son medicamentos ya de más de 10-11 años, cuyo coste es bastante bajo. Por lo tanto, simplificar el gasto farmacéutico al uso de genéricos parece como algo excesivamente sencillo.

Creemos que para abordar la problemática del gasto farmacéutico deberíamos hablar de varias cosas, entre ellas de por qué se autorizan fármacos nuevos a un precio muchísimo más elevado cuando en realidad tienen muy pocas ventajas sobre los existentes; por qué no se retiran del mercado aquellos que dicen que tienen poca eficacia, y así lo reconoce el propio ministerio; por qué el 90% de la formación de los profesionales la hace la industria farmacéutica; por qué la frecuentación en España, nueve meses, y es casi el doble que la media europea; por qué el consumo de recetas es tan elevado en España; por qué la automedicación –nos automedicamos en un 50% de las veces–; por qué ese eslogan de *Consulta a tu farmacéutico*, que lleva años de moda, dando por sentado que la resolución de los problemas sanitarios tienen que pasar por la farmacia; por qué no mejoramos la eficiencia y el coste-beneficio de las prescripciones; por qué no introducimos en las universidades, en la formación de los médicos, estos conceptos; por qué los altos cargos, que en un momento determinado en el Gobierno tienen la potestad de autorizar o no autorizar un medicamento, a la siguiente legislatura aparecen en los consejos de administración de algunas empresas de la industria farmacéutica, cuando hace poco podían haber inducido o favorecido a esa propia empresa; por qué creemos que la industria farmacéutica puede aguantar estas rebajas constantes sin que signifiquen una merma en su investigación... Yo creo que son temas que deberíamos abordar con más profundidad, pero, bueno, ahí los dejamos.

Entrando concretamente en lo que es ya la propia proposición no de ley, creemos que una central es positiva. Siempre lo que sea centralizar gastos es bueno. Lo que pasa es que llegamos un poquito tarde; ya esto empezó en la época del Insalud, y quiero recordar que concretamente en Canarias, hace más de cinco años, que se vienen haciendo compras centralizadas, y hay unos catálogos de más de 1.000 productos en que se viene haciendo. No obstante, creemos que es positivo incorporarnos a una central mayor, como la central nacional, y si eso significa

un ahorro para la Comunidad Autónoma canaria, pues, estamos absolutamente de acuerdo. Lo que sí queríamos puntualizar con nuestra enmienda era no hacer un cheque en blanco de entrar inmediatamente en una central que no conocemos, sino que después de que se haya formulado, que se conozcan con exactitud cuáles son las ventajas y, si de verdad es positivo para Canarias, estamos absolutamente de acuerdo en incorporarnos.

Con respecto a los otros datos, a la otra parte de lo que es la proposición no de ley del Partido Socialista, se habla también de remitir al Parlamento una serie de medidas de la Comunidad Autónoma para el uso racional de medicamentos. Entendemos que pedirlo así es dar a entender que en Canarias no se está adoptando ningún tipo de medidas. Yo desde que ya trabajaba como médico siempre, constantemente, se están adoptando medidas. Y las medidas no son a largo plazo, es que cada mes va apareciendo una nueva y todas orientadas a ir aumentando la eficacia y la eficiencia del sistema. Por lo tanto, entendemos que al Parlamento, debe llegar lo que debe llegar al Parlamento y si queremos conocer con exactitud qué es lo que se está adoptando y qué medidas hacer, para hacer un control parlamentario, que nos parece absolutamente necesario, tenemos otras medidas, como son las iniciativas, como son pedir comparecencias, como es hacer las preguntas o como pedir documentación.

Por otro lado, ya dije en su momento que no tenía mayor trascendencia el porcentaje de genéricos. Y fíjense si no tiene ninguna trascendencia, porque son medicamentos relativamente baratos, que desde el pasado 10 de junio, que se han hecho una serie de modificaciones en la historia clínica electrónica de los facultativos de Canarias, donde se les induce, donde de alguna manera se les está indicando la necesidad y de alguna manera se favorece que se prescriba esto, el incremento, según los últimos datos que tenemos, es que en este momento el 28% de los medicamentos genéricos se hacen en Canarias, con lo cual significa que en un lapso de 15 a 20 días desde que se ha modificado la historia y de alguna manera se ha inducido a que los médicos puedan prescribir de forma más cómoda solamente eso, ha pasado 6 o 7 puntos por encima de la media nacional. Pero, bueno, esto tampoco nos reconforta. Sabemos que tenemos que seguir siempre, constantemente, mejorando. Esto no es una lucha de un objetivo corto, esto es una lucha a largo plazo, y en todo momento, y desde que el sistema sanitario esté en vigor, tenemos que seguir velando por mejorar su eficiencia y disminuir los costes.

Es por lo que entendemos que, bueno, sin perder de vista lo que creemos que es necesario hacer, también creíamos que era bueno, de alguna manera, colaborar con esta iniciativa, en aquello que entendíamos que podíamos coincidir.

Quiero decir que en este momento estamos atravesando todos momentos difíciles y quiero recordarles, por ponerles un ejemplo, que en el País Vasco se están cerrando centros de urgencias, que en Navarra se están cerrando centros de urgencias, que en Cataluña están haciendo serias restricciones en algunos hospitales, y que esto no es un problema exclusivo de Canarias. O sea, pienso que estamos en un momento especial, donde hay que tomar medidas especiales, y yo creo que la mejor forma de abordarlas es reconociendo aquello en que podemos mejorar y en unirnos todos los que de verdad nos pueda interesar lo que es la salud pública y lo que es la sanidad de todos los españoles, para cada grupo político aportar lo mejor de sí y entre todos intentar solucionar un problema que es de todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular... *(La señora Padrón Rodríguez solicita intervenir.)*

¿Perdón? Sí, perdón. Tiene razón la señora diputada, tiene que fijar primero la posición con respecto a la enmienda. Sí, es verdad, es verdad, tiene razón. Es que usted ya ha dicho que la aceptaba, pero si quiere intervenir para aclararlo, está en su turno, ¿no? No nos ahorra este tiempo, pero está en su derecho.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Bueno, lo voy a hacer desde el escaño porque evidentemente ya he fijado la posición.

No renunciamos a los planteamientos que hacemos en la proposición no de ley, porque, entre otras cosas, el Gobierno ha bajado los precios de los genéricos para potenciar su consumo. Creemos que en la Comunidad Autónoma este podría ser un recurso que se debería potenciar, pero a veces hay que ir paso a paso, como con la Ley del Aborto, y como no tenemos mayorías absolutas y evidentemente no podemos hacer la política que nos gustaría, pues, creo que la enmienda de Coalición Canaria nos va a permitir avanzar en la contención del gasto público para poder comprar a niveles más generales. Que el que haya una predisposición y que el Parlamento apoye la predisposición del Gobierno a incluirse en la central de compras es una posición que debe ser tenida en cuenta y que desde luego no vamos a hacer una guerra donde no la hay. Simplemente hay que reducir el gasto farmacéutico, esta puede ser una medida. Y no renunciamos a nuestros planteamientos, pero en aras del consenso y como no tenemos la mayoría absoluta, sí que asumimos la enmienda a la totalidad de Coalición Canaria como nuestra y que este Parlamento la asuma como suya es lo que esperamos también, por parte del Partido Popular.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señora diputada.

El Grupo Parlamentario Popular, el señor portavoz, Asier Antona, que me disculpe, antes.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas noches ya, señorías.

Señora Padrón, se lo digo con el mayor de los respetos y el mayor de los cariños, no sabe usted bien y algún día el tiempo será testigo del daño que hace usted cada vez que viene a esta tribuna y cuestiona la sanidad pública en Canarias. No sabe usted el daño que hace a todos los canarios cuando usted se sube a la tribuna y cuestiona la sanidad.

Miren, ustedes piden respeto, pero ¿no es una falta de respeto cuando usted sube aquí a la tribuna y dice que se está especulando con el gasto sanitario, que el Gobierno está especulando con el gasto sanitario? ¿No le parece una falta de respeto total, de tal gravedad, que usted suba aquí, representando a los ciudadanos, a hablar de esto? ¿O que usted diga, como dijo esta mañana, que la sanidad pública se ha convertido en un negocio del Gobierno de Canarias? ¿No le parece a usted lo suficientemente grave como para que se le ponga la cara colorada o por lo menos que no repita nuevamente la argumentación, cada vez que usted tiene que subir a esta tribuna a hablar de sanidad? ¿No le parece a usted que hace un flaco favor a la sanidad pública en Canarias?

Señorías, es que en sanidad no vale todo. Es que en sanidad está muy bien cuando usted subía a la tribuna hoy y decía: ¿es necesario hablar de sanidad en el Parlamento? ¡Claro que es necesario!, pero es necesario hablarlo con responsabilidad y con rigurosidad. Cosa que usted, señora Padrón, se lo digo con todo el afecto del mundo, no hace usted cada vez que sube a esta tribuna. No se puede estar haciendo demagogia, de verdad lo digo, lo digo con tristeza. Es que en el último Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, por unanimidad de todas las fuerzas políticas allí representadas, se decía que con la sanidad no se podía hacer demagogia, no se podía jugar.

Y usted viene aquí a pedir consenso y dice: “no, cojan ustedes recortes de como se buscan los consensos en el Consejo Interterritorial”. Si es el Grupo Socialista, si es la bancada del Partido Socialista, quien un día sí y otro también echa por la borda ese consenso. Es así, señorías, es así. Es triste, pero es así. Esa es la realidad.

Usted ha traído hoy aquí una PNL, que me parece muy bien que haya sido enmendada por el señor Izquierdo y, por tanto, vamos a aceptar, porque al final ha sido una enmienda de sustitución. Usted ha retirado el mandato que usted ha pedido a esta Cámara y ha sido sustituido por el del señor Izquierdo. No sé si en ánimos del consenso o no o porque a lo mejor se ha dado cuenta de que lo que usted ha pedido hoy aquí... Señora Padrón, no

se puede pedir que uno se vaya, pedir al Gobierno que se adhiera a una central de compras cuando el ministerio todavía hoy no ha creado una central de compras. No se puede pedir que se adhiera a una central de compras cuando hoy el Gobierno ha definido qué modelo queremos de central de compras. Y no sé si sabe usted o no, pero se lo digo yo, que ese tema ha sido tratado con consenso, con voluntad de acuerdo y de esfuerzo por todas las fuerzas políticas en el Consejo Interterritorial. Ya nos gustaría a nosotros en este Parlamento que ese mismo consenso, que esa misma responsabilidad se debatiera también aquí cuando usted sube a esta tribuna.

Por tanto, señor Izquierdo, mi grupo lo felicita, lo felicita, y también felicita a la señora Padrón por que se haya dado cuenta del disparate que pedía a esta Cámara; y que usted haya puesto luz en el caos, haya puesto luz en el túnel, haya puesto luz en el disparate y que la señora Padrón se haya dado cuenta de este tema.

Señora Padrón, eso por hablar del final, pero, claro, usted decía: “yo sé que el señor Antona va a subir aquí para decir que los datos no son ciertos”. No sé si porque usted conocía mi intervención, que creo que no porque no se la he enseñado, o porque usted es verdad que se ha dado cuenta de que los datos que usted aportaba aquí no son ciertos, señora Padrón. ¡Usted miente una y otra vez, cada vez que sube a esta tribuna!

Y, miren, ¿está el Partido Popular, el Grupo Popular, el Gobierno de Canarias, en la defensa del uso racional del medicamento? Sí. ¿Está y defiende el uso de medicamentos genéricos? Sí. ¿Está por supuesto y defendemos el control del gasto farmacéutico? Sí. Es lo que está haciendo el Gobierno, es lo que está haciendo el Gobierno.

Y los datos, mire, usted decía, en su motivación de esta PNL decía... Hay que decir que el dato sobre el incremento del gasto en el 2009 en Canarias no fue del 9,62 –miente usted–, sino del 7,21. Lo que supone decenas de millones de euros.

Hay otra falsedad en esta intervención, que usted decía. Es falso que Canarias es la Comunidad Autónoma donde los usuarios más gastan en medicina. El gasto por habitante en Canarias es de hecho inferior a la media nacional.

¿No ve, señora Padrón, que no se puede subir a la tribuna con una falta de rigurosidad en los datos? Porque hace mucho daño al sistema que usted venga hoy aquí a inventarse los datos o a no decir la verdad de los datos. ¿Es verdad que es falso, señora Padrón, o no es falso que en los cuatro primeros meses que usted decía en la motivación...?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Perdón, señor diputado, que le doy un minuto más para que concluya.

El señor ANTONA GÓMEZ: ... (Sin micrófono.) ¿decía que en Canarias ha crecido el gasto en un 9% cuando en realidad tan solo lo ha hecho en el 3%? Son falsos esos datos. Y le voy a decir más: es que estamos por debajo de la media nacional y estos datos del primer cuatrimestre indican claramente, del Gobierno de Canarias, un cambio de tendencias. Pero además le diré más: lo único cierto que usted tiene en esa intervención es que, en su exposición de motivos, es que la prescripción de genéricos es de un 16%. Es en lo único que acierta. Por tanto, ahí se ve un cambio de tendencias.

Canarias se convierte en la tercera Comunidad donde menos creció el gasto farmacéutico, y eso es bueno que se diga y eso es bueno que se reconozca, y es bueno que usted suba a la tribuna a reconocer el esfuerzo que en materia de gasto farmacéutico está haciendo el Gobierno. Si no le pasa nada por reconocerlo, si además yo le voy a felicitar si usted es capaz de reconocerlo.

Por tanto, yo creo que en materia sanitaria no todo vale, señora Padrón, y espero que usted, bueno, no confío en eso, pero que sea rigurosa y sea certera en los datos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la enmienda... *(La señora consejera de Sanidad, Roldós Caballero, solicita intervenir.)*

Perdón, la señora consejera pide la palabra: ¿a qué efectos, por favor?

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (Desde su escaño): Señor presidente, la señora diputada del Grupo Socialista ha hecho una alusión directa, y además lo ha dicho así, a esta consejera y, por lo tanto, quería contestarle.

Y me remito a la lectura del *Diario de Sesiones*: en ningún momento he dicho, cuando esta mañana me refería a un socialista de la isla de Tenerife, en ningún momento he dicho que fuera diputado, porque a quien me refería no es diputado, que se operó en una clínica privada y que intentó pasarle la factura al Servicio Canario de la Salud. Porque ya está bien, ya está bien de hacer alusiones repetidas a que el Gobierno de Canarias hace negocio con la sanidad privada, porque son otros los que hacen ese tipo de cosas, son otros los que hacen ese tipo de cosas, que vergüenza les debería dar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandra Santana): Vamos a proceder a la votación... *(La señora Padrón Rodríguez solicita intervenir.)*

Vamos a ver, si no me piden la palabra, yo no puedo intuir que me la piden *(Ante el comentario que efectúa la señora Padrón Rodríguez desde su*

escaño). No, no, aquí no se me enciende nada. Pero, bueno, usted quiere la palabra: ¿a qué efectos quiere la palabra? Encienda el... Ahora, hay que esperar porque esto tiene un pequeño retardo, ¿eh? (*Refiriéndose al sistema automático de control del tiempo.*)

No se apuren los diputados del Grupo Socialista que el presidente va a ser imparcial, porque cuando se sube aquí se quita el carné. Por lo tanto, no se pongan nerviosos.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Evidentemente hay que utilizar la transparencia y evidente no sabemos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Pero ¿a qué efectos pide la palabra?

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Primero, porque cómo sabe la consejera que es un socialista, cómo sabe que se operó y cómo sabe que va a pedir una factura, y le rogamos que lo denuncie, que lo denuncie, y que sea transparente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): ¡Señora diputada...!

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...porque si no incumple la Ley de Protección de Datos, con un socialista y con cualquier ciudadano de Canarias, y eso sí que es muy grave y está utilizando su cargo para atacar a la Oposición con un caso particular de alguien.

Mire, no se puede ni siquiera llegar al consenso con usted, porque se pierde en las trifulcas. Nosotros nos mantenemos en los datos, queremos mantener la política de ahorro farmacéutico. Se nos ha contradicho en la intervención, se nos ha contradicho en la intervención, mantenemos los datos y lo

hacemos, evidentemente, no porque demos marcha atrás, sino porque por encima de todo, por encima de todo... Porque yo puedo cambiar como diputada y usted consejera ya está tardando en que la cambien, ya está tardando en que la cambien, evidentemente...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Señora diputada...

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...pero los ciudadanos siguen aquí y, en aras de la salud de los ciudadanos, vamos a retirar y asumir la enmienda de Coalición Canaria.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Señora diputada, yo le agradezco que haya concluido y más le hubiera agradecido que me hubiera dicho por qué quería la palabra para yo podérsela dar. Por lo tanto, que nadie se moleste cuando de otros grupos sucede esto y entonces se dice que el presidente es partidario, porque el Grupo Socialista en boca de su diputada ahora no ha cumplido con las instrucciones de la Presidencia.

Vamos a proceder ahora a la votación. Comienza la votación (*Pausa*).

Señorías, aunque el presidente no ha dado instrucciones, me tomo la libertad de que el Pleno empiece mañana a las nueve y media, aunque sé que la mayoría de sus señorías quiere hacer la cuarta PNL, pero es necesario, mejor, levantar la sesión.

Muchas gracias y buenas noches.

(*Rumores en la sala.*)

El acuerdo fue a las nueve treinta.

La votación, perdón, 49 votos a favor y ninguno en contra.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas y diez minutos.*)



